

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de Abril de 1981



“LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE NIKLAS LUHMANN”

TESIS

Que para obtener el grado de:

MAESTRO EN SOCIOLOGÍA

Presenta:

ISRAEL GERARDO EUROPA VARGAS

Director de Tesis: Doctor Javier Torres Nafarrate

Lectores:

Dr. Jorge Galindo Monteagudo
Dr. Juan Pablo Vázquez Gutiérrez

México D.F., Octubre de 2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
<i>I. LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE NIKLAS LUHMANN.....</i>	<i>11</i>
I.1. Antecedentes.....	11
I.2. La sociología del sistema político.....	17
I.3. Una teoría rebasada.....	26
I.4. Modernidad de la política.....	32
I.5. Evolución del sistema político.....	40
<i>II. EL SISTEMA POLÍTICO DE LA SOCIEDAD.....</i>	<i>48</i>
II.1. Introducción.....	48
II.3. Sistema/sociedad.....	54
II.4. Fundamentos teóricos sociales.....	59
II.5. Las diferentes perspectivas.....	66
II.6. La política como sistema autorreferente.....	72
<i>III. EL MEDIO DENOMINADO PODER.....</i>	<i>80</i>
III.1. Antecedentes.....	80
III.2. El poder como medio de comunicación.....	89
III.3. El código del poder.....	97
III.4. Los riesgos del poder.....	105
III.5. El poder y la coerción física.....	112
III.6. El poder organizado.....	119

IV.	<i>EL ESTADO EN EL SISTEMA POLÍTICO.....</i>	<i>125</i>
	IV.1. Antecedentes.....	125
	IV.2. La semántica del Estado.....	132
	IV.3. Jerarquía y circularidad.....	139
	IV.4. Diferenciación funcional Estado/sociedad.....	147
	IV.5. Estado de Bienestar.....	155
	IV.6. Política y Derecho.....	162
V.	<i>ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....</i>	<i>171</i>
	V.1. Concepto de organización.....	171
	V.2. El Estado como organización.....	181
	V.3. Burocracia.....	186
	V.4. Política administrativa y administración/público.....	191
	V.5. Partidos políticos.....	198
VI.	<i>GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA TEORÍA DE SISTEMAS DE NIKLAS LUHMANN....</i>	<i>202</i>
VII.	<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>207</i>

INTRODUCCIÓN

La sociología de Luhmann comprende a la sociedad, como aquel sistema omniabarcador que establece el orden de todas las comunicaciones que pueden existir entre los hombres, esto quiere decir que la sociedad comprende toda la comunicación y por lo que no puede haber comunicación más allá de la sociedad. En este entendido Luhmann considera que a lo largo de la evolución ese sistema social denominado sociedad ha pasado por un fuerte proceso de diferenciación, el cual lo ha llevado a una serie de transformaciones que le han implicado la constitución de diversos sistemas parciales, de los cuales la *política* es uno de ellos, este sistema al igual que otros como el de la religión, ciencia, economía, educación, derecho, salud, etcétera, han logrado diferenciarse operativamente. En este sentido, desde una teoría como la de Luhmann no se puede entender a la política como un sistema que contradiga o controle a la sociedad, en lugar de ello deberá concebirse a la política como una distinción que se encuentra al interior de la sociedad, la cual se da como un nuevo sistema parcial en un entorno, con esto, Luhmann afirmaría que la política es siempre “política de la sociedad”.

De esta manera el sistema político pertenece a la sociedad, y la sociedad es el marco de referencia del cual partirán las reflexiones que se realicen en torno a la política, desde este punto de partida la presente investigación pretende desde la perspectiva teórico-sistémica con el apoyo del instrumental con el que cuenta, analizar y estudiar las operaciones de este importante sistema de la sociedad. Al mismo tiempo con este aparato teórico, el cual es lo suficientemente abstracto como para identificar las estructuras más íntimas del sistema político, ya que si bien éste es un sistema parcial de la sociedad,

también es una distinción que comparte una serie de características operativas; a saber: autopoiesis, jerarquía, distinción, acoplamiento estructural, autorreferencia, circularidad, etcétera, las cuales se diferencian en términos de una especificidad funcional.

Por estas razones en la sociología política de Niklas Luhmann no es una casualidad que la política sea vista como un sistema parcial de la sociedad. Esto considero que le otorga un significado especial, pues permite diferenciar los roles que existen en dicho sistema, pues lo que en realidad nos plantea Luhmann con esta diferenciación se podría considerar como un éxito desde el momento que perfila al sistema político hacia un camino de la autonomía social con relación a sus niveles de operación de los roles que desempeña dentro de la sociedad, así como de los criterios de decisión que este sistema determina, dado, que la función de la política es garantizar la toma de decisiones colectivas que se vinculan colectivamente, las cuales pueden ser tomadas por aquellos que poseen “poder”.

Mediante esta idea que Luhmann desarrolla se puede decir que para la revisión de la política, es necesaria una conceptualización y un análisis que contenga una lógica que encuadre la autonomía de este sistema parcial de la sociedad. Esta es una oferta teórica que Luhmann elabora con mucha claridad, debido a que entiende a la política como una “autodeterminación”, o dicho de otra manera la política tiene la habilidad para autodeterminarse y transformarse, según sus necesidades y los criterios selectivos, a partir de los cuales establece sus contactos con el entorno¹.

Esta afirmación que Luhmann hace considera que cada sistema mantiene un vínculo con su entorno y depende siempre de éste, así las consideraciones que determinan su comportamiento son el resultado de su misma lógica de operación, es por ello que cada

¹ Cit. Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política como sistema*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. p. 48

sistema realiza una serie de funciones a partir de las cuales determina su propia identidad. Para el caso del sistema político como se ha definido con anterioridad su función radica básicamente en la generación de decisiones que tengan la capacidad de vincular de forma colectiva. De esta manera dicha función tiene como característica el empleo de *imponer decisiones vinculantes*, para que esto suceda la política requiere de un medio que prepare y realice estas decisiones políticas, este medio al que Luhmann se refiere no es otro más que el *poder*, el cual, desde su perspectiva lo considera como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, esta condición del poder le permite transmitir las decisiones que se han tomado y que desde luego tienen que ser ejecutadas.

En este sentido se puede afirmar que la relevancia de la sociología política de Luhmann, tiene como elemento principal el concepto de poder, tomando en cuenta que la reflexibilidad de este medio de comunicación simbólicamente generalizado, lleva implícita la autodelimitación de sus posibilidades, consecuencias y riesgos que implica la generación de decisiones que vinculan colectivamente, lo cual confirma la autonomía del sistema político. Asimismo Luhmann considera que la diferencia fundamental del sistema de la política, emana precisamente a partir de la distinción de las funciones que existen cuando se ejecuta el poder, como por ejemplo: los roles administrativos burocráticos, elecciones, partidos políticos, democracia, etcétera. Esto significa que al interior del sistema de la política existen una serie de sistemas parciales que son los que contribuyen de manera independiente a preparar, generar y ejecutar las decisiones políticas. Lo anterior lo podemos observar en tres momentos que se dan al interior del sistema de política. Como primer momento observamos como el público pone a discusión diversos temas en la agenda política y, en un segundo momento los partidos políticos asumen la tarea de llevar a

discusión y análisis las decisiones que vinculan colectivamente, para que en un tercer momento la administración burocrática consecuenta y desarrolle dichas decisiones.

Lo anterior muestra que la institucionalización del sistema político, sólo puede realizarse mediante la reproducción del poder, ya que únicamente mediante este medio de comunicación se puede codificar la operación del sistema de la política, es decir, que el poder como medio de comunicación simbólicamente generalizado sirve como fundamento para decodificar el sistema político².

Otro aspecto sumamente importante de la sociología política de Luhmann, es la consideración de que la política se encuentra determinada por una tradición que tiene más de 2 000 años. Dicha tradición ha estado fuertemente vinculada a un marco de referencia que contiene conceptos y categorías que han intentado establecer un orden en el mundo mediante una práctica de observación que se ha ido extinguiendo y que para nuestra poca fortuna es imposible volver a reestablecer. Bajo esta argumentación, entonces, es que Luhmann define que actualmente ya no es posible tomar como base esta tradición, debido a que ha sido agotada y, por lo tanto ya no es posible obtener más marco cognitivo útil, que permita desarrollar aplicaciones a los conceptos de sociedad y política. A este respecto Luhmann considera que: el mundo sobre el que se apoya esa tradición hoy día esta demasiado lejos para ser el nuestro. Se trata entonces, de un caso típico de falta de sincronización entre la estructura de la sociedad y semántica³.

Con esta intervención de Luhmann queda claro, que desde su óptica el problema de esa larga tradición, no ha sido resuelto, debido a que la semántica de la política históricamente fue desarrollando un estatus que poco a poco fue absorbiendo el lugar que le

² Véase, Jorge Galindo *La política como sistema: Reflexiones en torno a la sociología política de Niklas Luhmann. Metapolítica, VOL. 5/NÚM. 20/pp. 132-138*

³ Compárese, Javier Torres Nafarrate, p. 78-79.

debería corresponder al concepto de sociedad⁴. De hecho esto resulta plausible con las nociones que determinan cotidianamente nuestro entendimiento de la política, sobre todo cuando utilizamos conceptos tales como *Estado de Derecho*, *Estado Social Constitución*, *Democracia*, etcétera, los cuales sin bien es cierto cuentan con un referente teórico, no quiere decir, que verdaderamente exista una ciencia que este exclusivamente para ocuparse de ellos.

En cierto modo esto ha permitido que el foco de atención no haya sido dicha ciencia, sino que más bien el enfoque se ha centrado más en tales conceptos, atribuyéndoles incluso una serie de conquistas institucionales, lo cual ha sido posible debido a que han logrado reificarse al interior del sistema político, por medio de la teoría.

En el despliegue de la modernidad esto ha resultado sumamente importante, ya que ha implicado una relación distinta entre tiempo e historia, de igual modo que ha permitido que se dé una relación que es muy distinta entre lo que es la teoría y lo que significa la práctica política, sin embargo, Luhmann plantea que a pesar de que es cierto que los esfuerzos de muchos teóricos por descubrir y crear nuevas estructuras y elementos en la política se han llevado a cabo a lo largo de los siglos, también es cierto que pareciera que únicamente se han enfocado en hacer una descripción y análisis de aquello con lo que se encuentran, sin considerar otros aspectos que también están inmersos en la política.

Precisamente esto nos lleva a pensar que en la práctica, así como en la orientación de la acción política es evidente que ésta se ha dejado llevar por todas aquellas teorías que se desarrollan institucionalmente y que a través de la constitución se han convertido en

⁴ Precisamente a este respecto Zamorano nos dice que en la actualidad las limitaciones de las distinciones conceptuales clásicas como *soberanía*, *política* y *sociedad*, crean dificultades porque con estos conceptos tan reificados resulta sumamente difícil, cuando no impreciso entender la dinámica política de la sociedad moderna. Véase Raul Zamorano Felix, *Diferenciación y desdiferenciación política en la modernidad y periferia de la sociedad moderna*, Economía, sociedad y territorio, enero-julio, vol. IV, num. 13, Colegio Mexiquense, México, 2003.

leyes y normas; situación que es evidente desde el punto de vista de la noción de Estado y, de su esquema de órganos del Estado, del mismo modo como de los vínculos jurídicos de la Constitución, de la manera en que se realizan los procesos electorales y de la estructura programática de los valores que existen en las instituciones, los cuales se enfrentan todos los días con los nuevos requerimientos que van surgiendo. Lo cual puede resultar un tanto dramático pues todas estas instituciones son una gama de respuestas a problemas que históricamente han estado condicionados.

Es por ello que actualmente deberíamos cuestionar si no sería posible considerar y abordar otras formulaciones, tomando con punto de partida un contexto explicativo de los problemas actualmente enfrentan la sociedades y que son completamente distintos a los de otras épocas, todo ello con la finalidad de intentar por lo menos, comprender a uno de los sistemas parciales más complejos de la sociedad.

I. LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA DE NIKLAS LUHMANN

I.1. ANTECEDENTES

La política es un fenómeno evidentemente social, el cual se rige en gran medida por diversos principios y postulados que se encuentran contenidos en la teoría. En este orden de ideas es como Luhmann inicia su reflexión en torno a la teoría política, o dicho de otra manera del “sistema político de la sociedad”. A partir de este enunciado es como él, destaca el aspecto sistémico de la política, y es también bajo esta premisa como también podemos identificar que el sistema político pertenece a la sociedad y, debido a ello es como la sociedad se vuelve el marco de referencia mediante el cual se deberán realizar todas las reflexiones que giren en torno a la política.

Adicionalmente, se puede decir que desde esta visión que Luhmann nos ofrece no es posible que ubiquemos una serie de conceptualizaciones que estén dentro del campo teórico-conceptual de la política, que pueda posteriormente separarse para transformarlo en un objeto de análisis independiente de la sociedad. Bajo esta aseveración se podría afirmar que el sistema político es un fenómeno de diferenciación funcional que se da al interior de la sociedad, por lo que sería implausible que la política existiera por un lado, y por el otro la sociedad, por ello la importancia de iniciar mediante la fórmula de: *la política de la sociedad*¹.

Una de las primeras aproximaciones que Luhmann realiza se centra en la consideración de que la política estaba concebida como una mera justificación de la

¹ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...* pp. 95.

sociedad, éste antiguo supuesto europeo tuvo como resultado el establecimiento de una separación de los conceptos de Estado y sociedad, idea que tuvo su auge a partir del siglo XIX, sin embargo, esta idea de separación de estos conceptos tuvo un elevado costo², ya que desembocó en una fuerte restricción del concepto de sociedad. Así todavía son perceptibles los efectos de esta predisposición teórica, sobre todo, cuando observamos como a partir de un enfoque constitucionalista se llega todavía a considerar que la sociedad es una noción que se contrapone al Estado y, comúnmente podemos llegar a escuchar que es el Estado el debería de encargarse de controlar las impulsos sociales, no obstante, es evidente que el Estado no puede ser concebido como algo que quede fuera de la sociedad, debido a que éste forma parte de uno de los principales sistemas funcionales de la sociedad.

Precisamente a partir de que se desarrollo la idea de distinguir los conceptos de Estado/sociedad, fue que se limitó la oportunidad de situar la experiencia existencial del individuo, así como de la investigación que hasta nuestros días todavía se hace de la sociedad. De aquí que Luhmann plantee la necesidad de sustituir esta distinción por una serie de principios más abstractos que permitan una clara articulación con los principios de la diferenciación de la sociedad. Por esta razón es que Luhmann elabora un concepto de la sociedad que se centra exclusivamente en lo social, así el operar de la sociedad parte de un modo omniabarcador que le permite ordenar todas las comunicaciones posibles que se dan entre los hombres. Esta omnicompresión de la sociedad nos permite identificar al sistema de la política como un sistema parcial con un ámbito de comunicaciones específico que es distinto de otros sistemas parciales como los de la religión, ciencia, educación entre otros.

² Otro alto costo que se tuvo con la confusión intelectual que se dio en el siglo XIX en torno al tema de la relación correcta entre el Estado y la sociedad que Luhmann no menciona, pero que me parece importante destacar fue que nunca se tuvo la seguridad de cuántas fueron las ideologías que surgieron durante ese siglo. Véase Immanuel Wallerstein, *Después del liberalismo*, FCE, México, 2003. Particularmente el capítulo 4: ¿Tres ideologías o una? La seudobatalla de la modernidad, pp. 75-94

Con este esquema de conceptual de diferenciación de la sociedad resulta evidente como cada uno de estos sistemas actualiza a la sociedad desde su respectivo punto de vista y su correspondiente perspectiva particular de sistema/entorno.

La consecuencia en la que deriva lo anterior es que la política es un sistema parcial de la sociedad y, por lo tanto su operación se lleva a cabo junto a los sistemas parciales ya antes mencionados. En este sentido no sería posible concebir a estos sistemas/función operando fuera de la sociedad, porque entonces la sociedad no funcionaría. Es evidente que si no existiera ninguna educación, si con el uso del dinero no se pudiera comprar nada, si tampoco hubiera ninguna posibilidad de establecer juicios jurídicos, si no fuera posible validar ninguna aseveración de tipo científico, entonces no se podría organizar ninguna vida social, para Luhmann a partir de esto, menciona que también se podría afirmar lo mismo para el caso contrario, con lo que se estaría en una situación de un Estado reducido a cero³.

Esta distinción pone de manifiesto como se pueden excluir una serie de fuertes dependencias recíprocas; sin embargo, a través de este presupuesto se puede hacer que las demandas de la sociedad aumenten y se realicen paulatinamente, ya que los hombres participan de todos estos sistemas sociales, aunque no se integran por completo en ninguno de los sistemas, incluso ni en el de la sociedad global. De esta manera en el operar de la sociedad es posible ubicar que no existe una composición de seres humanos, sino que más bien esta compuesta por comunicaciones entre hombres⁴, este aspecto tan singular en el pensamiento luhmanniano es de suma importancia comprenderlo, ya que servirá para separar la teoría social de la teoría de sistemas de la más antigua tradición del pensamiento

³ Ídem. pp. 88-90

⁴ Véase Niklas Luhmann, *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza Universidad, Madrid, 1997. pp. 41-42.

político y constituye un presupuesto fundamental para un análisis de la relación del sistema social y de sus demás sistemas parciales con el entorno, concretamente en Luhmann es un análisis que afecta decisivamente.

Ahora bien, mediante esta evolución en el pensamiento de la teoría de la sociedad que Luhmann ofrece se pueden distinguir consecuencias relevantes que son producto de las prestaciones comunicativas de los hombre desde sus condiciones naturales, tal es el caso de la evolución cultural que actualmente ha llegado a una situación en la cual es el propio sistema de la sociedad el que permite transformaciones que afectan profundamente su propio ambiente y, modifica sustancialmente los presupuestos en los que descansa su diferenciación por lo que para adaptarse a dicha situación sólo cuenta con la comunicación. Por ello vale la pena precisar y escudriñar en el cómo pueden llegar a ser satisfactorios estos requerimientos en el marco de las condiciones tradicionales de comunicación eficaz, pero principalmente cuando nos remitimos cuestiones que giran en torno a la verdad cualificada científicamente, al poder cualificado jurídicamente y finalmente al dinero.

Sin embargo, de cara a estos procesos, resulta evidente que en la sociedad moderna la política ya no es la que garantiza máximo orden social, aunque con esto ya no sea fundamental, y en lugar de esto lo valido sea exactamente lo contrario, es decir, que los distintos sistemas parciales precisamente por el proceso de diferenciación de la sociedad, cada día son más decisivos, sin embargo, el sistema de la política ha quedado desfasado debido a que ya no es la única instancia mediante la cual se puede garantizar el orden, de tal suerte que ya no es más por excelencia el vértice de la dominación, sino que actualmente nos enfrentamos a una sociedad que cada día adquiere un carácter más complejo en el que los sistemas/función se vuelven más intrincados con mucho más tareas que paralelamente también son capaces de generar una racionalidad mayor.

Pero todo esto qué aportaría a la sociedad, es de resaltar que pareciera que nos centramos en la constante búsqueda de la perfección de los seres humanos, o mejor dicho en el perfeccionamiento de las futuras generaciones, no obstante, esta respuesta que a primera vista resultaría obvia no presenta ningún signo que pudiera convencer a nadie; de aquí la constante preocupación de Luhmann en el sentido de que es necesario establecer un vínculo entre una teoría de la sociedad y la del sistema político. Pero para la consecución de esta idea es precisamente su ambición de establecer una arquitectura conceptual más fuerte que se capaz de sobrepasar a la que tradicionalmente se ha venido empleando en todos estos años en la sociología política.

Por ello, la ambición de la teoría de la sociedad de Luhmann busca precisamente cubrir este vacío conceptual del que nos habla, para esto plantea un marco conceptual multidisciplinario altamente formal para el nuevo desarrollo del entendimiento de política y sociedad se pueda tomar de la tradición sociológica, pero al mismo tiempo permita trabajar con el concepto de diferenciación sistémica⁵.

Si bien es cierto Luhmann considera que esta tradición tiene su conexión con la antigua doctrina cuyos preceptos se sustentaban en las ventajas de la división del trabajo, así como en el concepto fundamentalmente económico de la sociedad que se tenía en los siglos XVIII y XIX, también es cierto que gracias a los grandes avances que existen en la teoría de sistemas es que este entendimiento de la política y sociedad tendría que ir mucho más allá⁶. El concepto de diferenciación ha evolucionado desde el momento en que se ha logrado un mejor entendimiento de la diferencia entre sistema y entorno, no obstante a esto,

⁵ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 89

⁶ Vale la pena destacar este aspecto, ya que para Luhmann la teoría de sistemas es el desarrollo científico más elaborado, esto lo afirma en la entrevista que se le hizo cuando visito México para la presentación de su libro en castellano *Sistemas sociales*, el 4 de octubre de 1991. Para mayor detalle véase Antonio Camou et al, *La sociedad compleja: Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*, Triana, México, 1997, pp. 199-221.

es una realidad que la diferenciación de la sociedad se podrá entender mejor en la medida que se aprehenda de la diferencia sistema/entorno dentro del sistema.

Según Luhmann lo anterior se podría entender mejor si los sistemas son designados como formas, las formas como diferencias y las diferencias son reconocidas por la manera en que operan, producen y mantienen la diferencia entre sistema/entorno, por tanto, sólo mediante el desarrollo de un sistema cuyas operaciones se constituyan selectivamente será posible distinguirlas del entorno. De esta manera la operación a partir de la cual se constituyen es la sociedad, ya que la comunicación es la que permite el procesamiento de la selección⁷.

La selección reformulada en la comunicación constituye su propio horizonte, aquello que selecciona ya como selección, es decir, como información. Lo que comunica no es sólo es seleccionado, sino que ya es selección y, por eso mismo es comunicado. Desde esta óptica, es que siempre que exista comunicación se formará sociedad, de modo que los sistemas parciales se orientados fundamentalmente por la manera en que opera el sistema total, lo cual significa que la comunicación política se realiza también en la sociedad y el sistema parcial de la política parte a la sociedad en sistema político y entorno. Pero la sociedad nos indica Luhmann que es las dos cosas: el sistema político y el entorno interno social del sistema político.

⁷ Véase Niklas Luhmann, *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*, Anthropos, Barcelona, 1998, pp. 142-143

I.2. LA SOCIOLOGÍA DEL SISTEMA POLÍTICO

La teoría de sistemas de Luhmann es una corriente de pensamiento que rebasa toda teoría causal, ya que considera la causalidad como una organización que se origina en la autorreferencia; esta idea nos permite explicar que existe una diferencia entre sistema y entorno la cual se manifiesta desde el momento en que sólo los sistemas autorreferenciales cuentan con la posibilidad de ordenar las causalidades mediante una serie de procesos de distribución entre sistema y entorno. Ante esto una teoría con estas características necesita de una compleja estructura conceptual que se ubique en la relacionalidad de las relaciones. La discusión que Luhmann pone sobre la mesa es; si para la elaboración de una teoría de sistemas autorreferenciales, misma que abarca la teoría de sistema/entorno se necesita del establecimiento de una nueva diferencia que guíe hacia un nuevo paradigma que ofrezca la diferencia entre identidad y diferencia, pues la referencia sólo se puede realizar en las operaciones que se realizan en el sistema y que por sí mismas identifican a un sí mismo, es decir, que se pueden identificar como elemento, como proceso o como sistema, pero además lo logran identificar su diferencia frente a otro sistema. Desde esta perspectiva los sistemas deberán enfrentarse con la diferencia entre identidad cuando se reproducen como sistemas autorreferenciales, lo que significa que en su reproducción se encuentra la aplicación de esta diferencia.

Luhmann considero que esto en realidad no es un problema teórico, sino que más bien se trata de un problema absolutamente práctico, el cual no es sólo relevante para los sistemas constituidos por el sentido, pues una teoría que intente analizar dichos sistemas tendrá que desarrollar diferentes conceptos dirigidos a este planteamiento; por ello, es

importante centrarse en la diferencia de la identidad, ya que la diferencia es para Luhmann es el punto medular en la formación de su teoría, como paradigma. Dicha formación de su teoría como paradigma induce en la teoría general de sistemas una serie de cambios muy notables que interesan principalmente por el diseño y el control que éstos permiten, esto se observan claramente, ya que se pasa a la autonomía y a la sensibilidad por el entorno; asimismo se pasa de una planeación de la evolución que tiene sus bases en la estabilidad estructurada a una estabilidad dinámica.

Tomando lo anterior como referencia se puede decir que en el paradigma del todo y sus partes se tienen que colocar, de algún modo, varias propiedades que anteriormente no eran consideradas, ya sean como características del todo (que implica ir mucho más allá de la suma de las partes) o bien como particularidades de una fundamentación jerárquica que representa al todo. Mediante estas posibilidades es posible mirar de manera particular al interior de la semántica de cualquier sistema, en el caso del sistema que aquí nos interesa observar el de la política, por ejemplo, se acentúa en la forma de obligaciones de lealtad frente al “bien común”, o en forma de un momento insubordinado de arbitrariedad (soberanía) por parte del Estado. A diferencia, de la teoría de los sistemas autorreferenciales, que considera que todo lo que pertenece al sistema (posibles cúpulas, plusvalías, intereses, etcétera) esta incluido en la autopoiesis y a partir de esto quedarían entonces desmitificados para el observador. Esta conceptualización teórica proporciona aspectos de gran relevancia para la sociología⁸. Debido a que la sociología no sólo ha quedado excluida como investigación que aporte a otras disciplinas, sino también se ha demostrado su incapacidad de aprender en este contexto interdisciplinario. En este sentido la sociología debería tener una comprensión de la relación que guarda con la sociedad, así

⁸Ídem pp. 34-36.

como una relación de aprendizaje y no de enseñanza. De la misma manera debería aprender a realizar análisis de los problemas que encuentre y, eventualmente, a moverlos de un lugar a otro para de esta forma lograr transformarlos en problemas más complejos; aunque finalmente no descubriera de qué manera podrían ofrecerse soluciones “científicamente comprobadas”. Sin embargo, para que esto sea posible se requiere de un marco de referencia de la sociedad teóricamente fundamentado⁹.

Desde este punto de vista se puede afirmar que la sociología tal y como se desarrollado a lo largo de los años, únicamente se ha conformado, con designar y clarificar la capacidad colectiva de la sociedad. Parsons principalmente se encargó de delimitar un concepto especial de “colectividad”, el cual en primer lugar se supedita a la idea de que la colectividad es la capacidad de acción y otra parte a través de una conciencia de valor particularmente desarrollada para que encontrará el vínculo entre ambas perspectivas¹⁰. Otro aspecto que vale la pena destacar en la conceptualización que Parsons, es que un sistema social con capacidad de acción colectiva tiene que reestructurar las condiciones de poder que se dan a su interior, de igual forma también debe incluir nuevos niveles de decisión. Ahora bien, en virtud de que la teoría de sistema/entorno, incluyó un punto de vista hasta entonces marginal como fue la idea de fundamentar la colectivización de la acción a partir de la relación que existe del sistema con el entorno y, que en todo caso no

⁹Luhmann afirma que el caso de la teoría general del sistema de acción de Talcott Parsons, es la excepción, ya que tiene como tesis fundamental que en una teoría propia es condición la capacidad de aprendizaje en un contexto interdisciplinario y esto lo podemos observar porque su teoría se presenta como una codificación del saber de los clásicos y como una elaboración del entendimiento conceptual de la acción ayudándose de una metodología basada en diagramas de cruzamiento de variables. No obstante Luhmann hace la aclaración de que es precisamente este postulado de su teoría lo que deja abiertas las cuestiones de la autoimplicación cognitiva, porque no dice mucho sobre el grado de congruencia entre la conceptualización analítica y la formación real de los sistemas. Para una mayor referencia de esto véanse los capítulos I de *La sociedad de la sociedad y Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*.

¹⁰ Véase, Gilberto Silva Ruiz et al comps, *Antología: Teoría Sociológica Clásica, Talcott Parsons*, UNAM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2000, pp. 226-230.

son las necesidades de coordinación (como lo pensaba la tradición política), sino la ganancia de posición en las relaciones con el entorno lo realmente conlleva a la formación de las disposiciones para las acciones colectivas; posteriormente esto fue lo que se volvió el centro de análisis dentro del aparato conceptual de Luhmann.

De esta manera, con el hecho de que el sistema social conste de acciones o que se constituya como un sistema de acción, de ninguna manera ofrece como resultado la capacidad para la acción colectiva. Con respecto a ello, visualizándolo en lo inmediato, únicamente se garantiza que los elementos del sistema sean tratados como acciones en el sistema, por lo tanto, permitirían desencadenar, acciones de enlace. En otras palabras, no cualquier sistema social tiene la capacidad de actuar de forma colectiva, a pesar de cada sistema conste de acciones. Pues, es sólo bajo condiciones previas muy especiales, en las que las acciones se complementan a una unidad de decisión, mediante un efecto que cohesionen colectivamente. Así cuando el entorno provoca al sistema de la acción común surge la pregunta de si existen suficientes condiciones previas o si estas condiciones pueden llevarse a cabo rápidamente en un escenario posterior.

Estas reflexiones llevaron a Luhmann a afirmar que uno de los principales logros evolutivos de la teoría de sistemas (sino es que el principal), es precisamente, la organización para la capacidad colectiva de la que son capaces los sistemas sociales, lo cual es posible porque les permitió mejorar de forma decisiva la relación exterior del sistema, a través de las restricciones internas¹¹, sin descartar que la acción colectiva es también una acción específica del sistema, es decir, que es uno de los muchos elementos fundamentales que se dan en el sistema; únicamente que se distinguen mediante diversos símbolos que clarifican que todo el sistema con ello queda comprometido. Al mismo tiempo se logra

¹¹ Ibid, pp. 191.

alcanzar otro nivel de desarrollo de los sistemas si los símbolos que determinan la acción colectiva como tal están comparativamente disponibles, independientemente del contexto, o bien cuando se requiere que los contenidos de las decisiones queden más o menos abiertos. Por esta razón los grados de libertad a los que se puede llegar dentro de una restricción todavía más endurecida y la manera en la que Luhmann encontró para explicar esto: es que la jerarquización que simboliza en la cima el potencial del cargo de la acción colectiva, es así como se mantiene constantemente a disposición, esto es, que la acción colectiva tiene la capacidad de modificar los límites de sentido de todo el sistema.

Luhmann parte de que la sociología del sistema político ha consistido en la relación sistema/entorno, sin embargo, no sostiene que la capacidad de acción colectiva sea pura y simplemente un orden necesario, ya que esto no acontece de ninguna manera en los sistemas sociales. Sino que se trata en realidad de una posibilidad importante, a saber: separar esta disposición sobre las relaciones sistema/entorno de la reproducción general del sistema y de concentrarla en una disposición funcional específica adecuada para ello. Precisamente porque el sistema político dispone de esta posibilidad, por lo tanto, tiene la capacidad de controlar su influencia sobre el entorno y, en caso de ser necesario puede modificar todo esto mediante los recursos y la información con la que cuenta. Asimismo tiene la posibilidad de condicionar los espacios libres de comportamiento que existen en su interior, por lo que requiere también ejecutar una influencia sobre el entorno para lograr pasar sin interrumpirse sobre las cargas consecuentes que existen en él. Mediante lo anterior el sistema político en relación con su entorno tiene que reproducirse a partir de aumento de complejidad, lo cual tiene como consecuencia inmediata un aumento de disposiciones y restricciones y, como es sabido que los sistemas sociales que no tienen ninguna posibilidad para desarrollar una capacidad de acción colectiva, tampoco podrían

sobrepasar un nivel de desarrollo menor que el proceso de diferenciación de una disposición relativamente autónoma sobre la acción colectiva.

El concepto de “autonomía” en el sistema político es para Luhmann, una especie de “autodeterminación”, con ello quiere decir, que es la destreza que tiene este sistema para autodeterminarse y transformarse en función de sus necesidades. De la misma manera se dan en él varios criterios selectivos a partir de los cuales puede establecer contacto con su entorno, ya que cada sistema está unido al entorno y siempre estará dependiendo de éste, sin embargo, todas estas determinaciones que direccionan su comportamiento son el producto de propia lógica de operación y funcionamiento¹².

Siguiendo esta perspectiva, es que Luhmann, logra deshacerse del concepto de autonomía relativa, ya que el sistema lleva a cabo una función que le permite contar con su propia identidad, a esta función vale la pena conferirle vital importancia, ya que en el caso del sistema de la política, la función es, como hemos podido apreciar, la de generar decisiones que se vinculen colectivamente, por lo que la identidad de este sistema radica precisamente en ello. Ahora bien, para que el sistema de la política pueda desarrollar la capacidad de asimilar el aumento de complejidad para lograr ajustarse a la compleja sociedad moderna, es una condición *sin equa non* para llegar a la estabilización de un sistema funcionalmente diferenciado, pues es a través de esta operación por la que el sistema será capaz de consolidar su propia complejidad a un nivel que este totalmente relacionado al nivel de complejidad de su entorno. Esto también permite que esa misma operación se aplique cuando aumenta el nivel de complejidad social, pues es un hecho, que si aumenta la complejidad del entorno, por consecuencia tendrá que aumentar la complejidad del sistema de la política o de lo contrario este sistema no será capaz de

¹² Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 48.

operar. Este aumento de complejidad al que Luhmann se refiere significa para el sistema la admisión de alternativas, posibilidades de variación, consenso, disenso y conflicto. La estructura del sistema debe mantenerse indefinida en ciertos puntos, llena de contradicciones institucionalmente transformable, asimismo debe permanecer artificialmente abierta contra la tendencia natural de comprensión de sentido y liquidación de todas las incertidumbres, además de permanecer subespecificada¹³.

Por otro lado, el sistema de la política tiene a su disposición un medio de comunicación, un código específico y un conjunto de programas que a partir de su funcionamiento son los que permiten estructurar su actividad autorreferente y autopoietica. Este medio de comunicación al que nos referimos se trata del *poder*, ya que este es el medio de comunicación del sistema de la política, pues es el que permite delimitar el ámbito donde se incluirán los tipos de comunicación, problemas y asuntos que de manera particular se deben enmarcar en sistema de la política. Bajo esta argumentación es que para Luhmann el poder siempre será un código, el cual tiene la función de asignar alternativas que permitan discernir en cada etapa la selección de acciones cuya transmisión se busca duplicar de manera inmediata las posibilidades que el sistema considera¹⁴.

A los ojos de Luhmann el poder se caracteriza por el dominio de decisiones que repercuten colectivamente, de tal suerte que en una sociedad funcionalmente diferenciada, el poder político se centra particularmente en el Estado; y es el Estado por tanto, la instancia que tiene la función controlar el poder político, al mismo tiempo que es el generador de las decisiones que pueden llegar a vincularse colectivamente. En síntesis, el

¹³ Ídem, pp. 48-49

¹⁴ Véase Niklas Luhmann, *Poder*, Anthropos, Barcelona, 1996, pp.49-50.

poder tiene su dependencia en la capacidad de ponderar diversas alternativas de las cuales se tendrá que seleccionar una de ellas a través de *decidir una de ellas*.

Otro aspecto importante de la sociología política de Niklas Luhmann es la revisión que hace en torno al concepto de democracia, en esta plantea que para lograr entender dicha noción en el marco de los sistemas complejos como norma y como realidad, es necesaria una reinterpretación radical del concepto clásico de la democracia el cual a lo largo de su historia se ha caracterizado por una particular forma de dominio, y como lo podemos observar en su definición tradicional se puede ubicar dentro de un postulado normativo, es decir, que se encuentra dirigido a la solución de diversas problemáticas, para las cuales resulta incompatible debido a la alta indeterminación y dinamismo de los actuales sistemas complejos, estos factores hacen que dicho término se incapaz de aplicarse desde el exterior a través de una evaluación apriorista.

Esta visión tradicional se rompe a la luz de la teoría sociológica de los sistemas sociales. Dicha ruptura se da en el momento en que Luhmann deja de considerar al hombre como parte del sistema social y, en lugar de esto lo coloca como un ambiente problemático del mismo sistema, esto significa, que es la sociedad misma la que se puede considerar como un sistema social y los hombres como su ambiente, esto para Luhmann de entrada ya es un problema de fondo, sin embargo, a lo largo de su desarrollo teórico intenta resolverlo, considerándolo incluso como la prueba decisiva para la ambición de una teoría que intenta convertirse en una teoría general de la sociedad, su teoría (como él, lo afirma), tiene como punto de partida el problema de una contingencia y de una complejidad extremadamente elevada y evolutivamente improbable porque sólo de esto se pueden aprender los

presupuestos sociales de las estructuras sistemáticas del sistema político¹⁵. De esta manera cuando se define, en cambio, la democracia de la referencia funcional al problema de la complejidad, no se pone de forma anticipada el concepto en relación con estructuras o procesos determinados, sino que en su lugar se conserva abierta una posibilidad de confrontación no determinada con anterioridad entre posibilidades diversas. Ambas formas se observan de la siguiente manera: prácticamente la democracia monopartidista ideológicamente integrada y la democracia pluripartidista fundada en la competencia política y en la libre elección aparecen entonces funcionalmente equivalentes y su incompatibilidad radica sólo en el modo mediante el cual ambas resuelven el problema de mantenimiento de una elevada complejidad, y en la diversidad de los problemas resultantes de sus decisiones estructurales.

Para concluir esta apartado, quedaría entonces por juzgar cuales serían las mejores posibilidades que garanticen estructuralmente una complejidad más elevada de la sociedad; Luhmann plantea que si es posible descubrir, con el apoyo de las ciencias sociales mejores técnicas de análisis y de control de sistema, en la medida que su estructura sea lo suficientemente compleja, para después aplicar esta capacidad al sistema de la política. Pero al mismo tiempo menciona que hasta el momento en ningún lugar se perfila una reducción tecnocrática tal que la ciencia sea capaz de calcular de manera uniforme las condiciones óptimas del sistema, para que con esto se logre que las decisiones políticas sean prolijas. Asimismo considera que para que una teoría funcional del sistema político, referida a los problemas sea capaz de analizarlos, tendría por lo menos que poner en perspectiva la posibilidad de unir el problema de la democracia con otros conceptos

¹⁵ Para una mayor referencia del concepto de democracia dentro de la sociología política de Niklas Luhmann véase Niklas Luhmann, *Teoría de los sistemas sociales: artículos*, UIA-ITESO-UL, México, 1998, concretamente el artículo *Complejidad y Democracia*, pp 77-93.

teóricos de la organización de la complejidad sistémica, así como reformular este problema de tal suerte que mantenga las intenciones de la tradición política occidental y al mismo tiempo, corresponda a la actual “situación social del problema” de mejor manera que la teoría política clásica¹⁶.

I.3. UNA TEORÍA REBASADA

Las ideas políticas que determinan nuestras orientaciones cotidianas, y se asocian a conceptos tales como constitución, política, democracia, valores fundamentales, Estado de Derecho, Estado Social, poseen un indiscutible fundamento teórico. Este hecho no quiere decir que exista una ciencia teóricamente dirigida al estudio particular de éstos. No obstante, la mayor relevancia de tales conceptos, se encuentra en las conquistas institucionales han logrado a lo largo de los años, pues fue a partir de su introducción en el sistema político mediante la teoría que pudieron consolidarse de esa manera.

En la concepción de Luhmann, no sólo fue a través del entendimiento cotidiano, sino también a partir de la representación elaborada que se hizo de la ciencia política existe una determinación tradicional que tiene más de 2 000 años de antigüedad. Dicha tradición ha estado estrechamente vinculada a un marco de conceptos y categorías que responden a una manera de ordenar el mundo y sus relaciones, y a una práctica de observación que se ha

¹⁶ Quizás esta perspectiva que Luhmann se plantea para el desarrollo de su teoría, tenga algo que ver con esta idea de Habermas de que actualmente predomina una formación de teorías que esta sujeta a una cierta neutralidad valorativa la cual viene asegurada por la separación lógica de enunciados descriptivos y enunciados de contenido normativo; sólo la selección de problemas puede entonces depender aún de valores. Bajo esta lógica para Habermas el postulado de neutralidad valorativa cobra en esta formulación más estricta un significado que tiene que ver con la política de la ciencia: conforme a él, sólo son científicamente comprobables aquellas teorías cuyos supuestos básicos estén libres de toda precomprensión histórica que sólo pudiera ser clarificada en términos hermenéuticos y, que al mismo tiempo puedan ser introducidos por tanto en términos convencionalistas. Jürgen Habermas, *La lógica de las ciencias sociales*, Tecnos, Madrid, 2001. pp. 95-96.

difuminado a lo largo de los años y por lo tanto no hay una posibilidad real de volver a reconstruirla, es decir, que la ciencia en la que descansan estos conceptos se encuentra en ruinas.

Si nos remontamos al pasado, con el nacimiento del Estado Moderno en Europa existió una suerte arropamiento por parte de una teoría política, que si bien supo y pudo reflejar su desarrollo, medida que se fue haciendo cada vez más evidente y, que reaccionó ante los problemas que caracterizaron a esa época y que al mismo tiempo logro ofrecer varias soluciones políticas e institucionales, no obstante, esta teoría política, fue rápidamente consumida por la política misma; lo cual la llevó a convertirse así en el mismo objeto en el cual estaba reflexionando, pero, qué significó todo esto. Que desde la cúpula de la teoría hasta la tenue atmósfera de lo real, se diera como consecuencia una desviación, desvaloración y reificación que devino particularmente en un aspecto de aquello que una nueva teoría se esforzó por comprender y analizar. En otras palabras “nuestras instituciones son una reliquia de tales procesos y de cuando en cuando requieren por ello de una minuciosa reflexión política”¹⁷.

Luhmann considera como fundamental no adherirse de ninguna manera al pensamiento tradicional de la teoría política, de aquí que su tesis central tenga su origen en la afirmación de que esa teoría, ya no es posible extraer más conocimientos útiles que puedan ser aplicables a los conceptos de sociedad y de política, debido a que “el mundo sobre el que se apoya esa tradición ya no es el nuestro”¹⁸. Su interpretación radica en que en la actualidad es más importante tomar en cuenta la idea de forjar una relación diferente entre tiempo e historia, y esto significaría por ende establecer una nueva relación entre la

¹⁷Véase, Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 35-37.

¹⁸ Véase, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 78.

teoría y la política práctica. Si bien es cierto que los esfuerzos científicos por descubrir nuevas estructuras y los procesos de la política se limitan por lo menos a una descripción y explicación de aquello con lo que se enfrentan y, hasta de cierta manera han podido ocuparse de los procesos que se requieren para su desarrollo, sin embargo, su aplicación política se extiende mucho más allá, por lo que, se puede decir que esto ha trascendido su nivel de expresión de la ciencia cognitiva en tanto que ha podido introducir en el sistema de la política varias visiones, conceptos, opiniones y resultado mismos que con su ayuda la impulsan o la detienen. Desde este punto de vista se podría decir, que nos estamos enfrentando a un caso típico de falta de sincronización entre estructura de la sociedad y semántica¹⁹.

Mediante la introducción de la semántica en las estructuras sociales, se fueron produciendo diversas transformaciones que las afectaron profundamente. Esto en el caso del sistema de la política se pone de manifiesto en ese empecinamiento teórico de mantenerse atado a una conceptualización que ha sido rebasada. De hecho, este problema Luhmann considera que todavía no ha sido resuelto, ya que la semántica de la política asumió repentinamente el rol que debería corresponder al concepto de la sociedad. Por eso para nuestra sorpresa se observa en la historia de la teoría, el desarrollo de la palabra política/sistema político, lo cual nos permite clarificar que el verdadero problema se origina en el concepto de sociedad.

La palabra *polis* (que es de donde se origina el término de política) con todos sus significados, inicialmente definió a la ciudad, concretamente a la ciudad griega, aunque también incluía a todo aquello que por estar y pertenecer a la ciudad tendría que ser señalado como diverso, por ejemplo; la vida doméstica, que a pesar de que esta se llevaba a

¹⁹ Ídem, pp. 78

cabo en la ciudad no se existía una diferencia significativa con respecto a la vida que se realizaba en el campo. Ahora bien, con la experiencia en el establecimiento de las ciudades, de inicio se sugirió una primera distinción, la cual consistió en separar la sociedad doméstica (*oikos*) y ciudad o sociedad-ciudad (*pólis, koinonía politiké*), la cual se tradujo más tarde mediante la fórmula *civitas sive societas civiles* y se mantuvo sin muchos cambios como la sociedad civil (*civil society*)²⁰ del siglo XVIII. El concepto de sociedad doméstica vino a señalar el orden doméstico autónomo que se daba como empresa económica y como familia, esto significó, que la unidad cuyo origen se encontró en las sociedades segmentarias y que continúa existiendo, tanto en la ciudad como en el campo, y en la sociedad citadina desarrollada es la familia. A partir de esto, el orden doméstico se concibió como aquello que asegura la supervivencia, por lo que el verdadero sentido de los seres humanos se lleva a cabo únicamente en la vida de la ciudad, o dicho de otra manera en el espacio público (político). Por ello es que la distinción sociedad doméstica (*oikos*)/sociedad-ciudad (*pólis*), puede definirse como una distinción entre una vida simple y una vida buena llena de virtud.

En el enfoque de Luhmann se dice que estas posibilidades permanecen ampliadas e intensificadas de comunicación en la ciudad, en la cultura escrita, en la producción

²⁰ Si bien no es el objeto de esta tesis realizar una revisión en torno al concepto de sociedad civil, considero pertinente detenernos un poco en las consideraciones que John Locke realizó, ya que en mi opinión es uno de los precursores más relevantes de este término y vale la pena hacer un breve análisis en torno a dicho concepto. Locke hablaba de que "la monarquía absoluta", que algunos tienen por único gobierno en el mundo, es en realidad incompatible con la sociedad civil, y así no puede ser forma de gobierno civil alguno". El poder que no se asienta, por consiguiente, en la legitimidad que le confiere el consentimiento de la sociedad civil, no es poder legítimo: es simple y llanamente despotismo. Pero probablemente lo más sugerente de la definición de Locke radica principalmente en su insistencia en la relación sociedad civil-legitimidad del poder: "los que se hallaren unidos en un cuerpo y tuvieren ley común y judicatura establecida a quienes apelar, con autoridad para decidir en las contiendas entre ellos y castigar a los ofensores, estarán entre ellos en sociedad civil". John Locke, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, FCE, México, 2000, pp. 53-55.

organizada de acuerdo a la división del trabajo, en la seguridad en la paz interna y en una correspondiente organización de cargos públicos²¹.

Luhmann sostiene que con la diferencia entre *polis* (ciudad) y *oîkos* (casa), lo único que se hace es poner nuevamente de manifiesto poner ante nuestros ojos un mundo que ya no es nuestro mundo. Pues a partir de esta diferencia es como se logra ubicar una contraposición entre lo público y lo familiar y, precisamente es que de aquí nació la necesidad de introducir un componente ético como un elemento preponderante para la conducción de la empresa pública. El concepto de ética, que hubiera podido retomar esta función, sólo lo podría hacer retomando la distinción, como ética de la virtudes, la cual se limita a su vez a través de las exigencias de la *polis*. La *pólis*, aunque sólo se encuentra ubicada a un lado de la distinción, se tiene que representar también al sistema omniabarcador, o sea, a la distinción misma. A partir de ello, entonces han existido un sin fin de esfuerzos por tratar de disolver la paradoja de ese lado que paralelamente representa a la distinción misma. El hecho de que ya no exista una solución lógicamente clara puede interpretarse desde el punto de vista sociológico como un indicador de la diferenciación entre la estructura de la sociedad y la semántica²².

Derivado de lo anterior Luhmann, nos propone que el concepto de sociedad política (viéndolo como un concepto de forma), se torna ambivalente posiblemente por su recurrencia a la doble formula de ciudad (*polis*) y sociedad política (*koinonía politiké*), ya que por un lado, la ciudad es unidad visible en el “nomos” (ley de ciudad), que reúne en sí a todos los ordenes domésticos de la ciudad y se distingue del campo. Por el otro lado, se encuentra la vida pública, todo aquello que se refiere a los asuntos de orden público la *res*

²¹ Para una revisión más detallada de este tema véase a Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, trad. Javier Torres Nafarrate et al, Herder-UIA, México, 2007, pp.517-527.

²² Ídem, pp. 518.

pública (cosa pública). De esta manera, la sociedad política se distingue de la vida privada de los ciudadanos, así como de los innumerables seres humanos que no pertenecen a la vida política como son: esclavos y todos los que son dependientes, mujeres y niños, extranjeros y otros géneros de simples habitantes; es decir, la mayor parte de la población. Con este análisis Luhmann, muestra como este concepto de sociedad política no se refiere a un sistema político diferenciado que pueda llamarse “Estado” en el sentido moderno, ni tampoco a algo que pueda por lo menos corresponder con nuestro concepto de sistema comprensivo de la sociedad. Por lo tanto, es necesario contar con un concepto que indique imperiosamente la realidad de lo social. Luhmann también intenta pensar que la *koinonía* se pudiera traducir como *communitas* o por “sistema social”, sin embargo, esto no es posible porque sigue haciendo falta un concepto que designe la totalidad de todas las *koinoníai*, es decir, el sistema omniabarcador de lo social²³.

La distinción ámbito doméstico/ámbito ciudadano determinó el modo de pensar de la antigua tradición europea e hizo que de allí se derivaran consecuencias sociales muy significativas. Principalmente el hecho de que la vida normal de los seres humanos tanto de los dependientes como de los independientes se orientaba a través del orden doméstico (*oikos*). Este orden, en calidad de estructura universal, terminó con una determinación que los nobles se armaran, asimismo determinó el desarrollo de las grandes casas comerciales de Europa (incluyendo las de la antigüedad), los gremios de artesanos y, por supuesto la economía campesina.

Pareciera que para el mundo antiguo no cabía la posibilidad de que existiera una vida en común en la que los seres humanos quedaran integrados en una sola sociedad. El lugar de esta reflexión fue ocupado por un concepto altamente abstracto de humanidad. Concepto

²³Ídem pp. 519

que en realidad fue un concepto genérico que mediante una total abstracción de las cualidades específicas de los seres humanos, llegó a determinar que la esencia del hombre tenía su origen en la naturaleza y, que por lo tanto, el ser humano estaba destinado a llevar una vida en común *koinonia*, en *societas*²⁴. Y, como consecuencia de esto, la vida de los seres humanos transcurriría y seguiría transcurriendo no sólo en muchas comunidades políticas sino principalmente en una serie de formas de comunidades domésticas.

I.4. MODERNIDAD DE LA POLÍTICA

En el análisis que Luhmann hace de la modernidad en la sociedad parte de la distinción entre estructura social y semántica, a decir de esto, se puede resaltar que el discurso de la modernidad lleva implícito un fuerte componente semántico, ya que en el momento que surgió la noción de “sociedad capitalista”, también surgió la necesidad de aclarar tal concepto, ya que la discusión sobre la diferenciación conlleva a que este planteamiento sea demasiado global, esto consecuentemente nos ha llevado a que dicha idea se vuelva limitada, razón por la cual Luhmann habla de que se requiere una adecuada descripción estructural de las representaciones de la modernidad. Si bien es cierto que hace alrededor de cincuenta años, hablar de modernidad, nos remitía inmediatamente a dos connotaciones claras, por un lado veíamos un panorama positivo que miraba hacia adelante, “lo moderno”, significaba un tipo de tecnología más avanzada, con ello se apreciaba que con el término existía una fuerte carga de la supuesta interminabilidad del progreso tecnológico y por consiguiente de la innovación constante. Esa modernidad, en consecuencia se volvía fugaz

²⁴Véase, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 82.

“lo que hoy es muy moderno, mañana será anticuado”, se puede decir que esa modernidad era de alguna manera muy material en su forma. Pero además en la otra connotación de lo moderno se dio una definición más oposicional que afirmativa. Se podría decir que esa otra connotación no se refería tanto en mirar hacía adelante como una connotación de militancia o satisfacción consigo mismo, no tanto en lo material como ideológica. Ser moderno significa ser antimedieval, en una antinomia en la que el concepto de “medieval” encarnaba la estrechez mental, el dogmatismo, pero sobre todo las constricciones de la autoridad²⁵.

El concepto de modernidad debe su coyuntura actual también a un desplazamiento del centro de gravedad desde la economía a la cultura que necesita él mismo una explicación, de esta manera en los intentos que se han realizado para caracterizar la modernidad se han empleado autodescripciones sociales, como por ejemplo, cuando se asocia el concepto de modernidad con la representación del mundo de la razón ilustrada. En correspondencia con lo anterior y de manera apresurada, esta descripción se ha convertido de la modernidad a la posmodernidad, ya que con esto se transforma en la imagen del futuro. Mientras que la, digamos, modernidad clásica desplazaba al futuro del cumplimiento de sus expectativas y con ello se quitaba todos los problemas de autoobservación y autodescripción de la sociedad por medio del “aún no” del futuro, el discurso de la posmodernidad es un discurso sin futuro.²⁶

La historia conceptual de la modernidad, se caracterizó por un uso retórico de la antigüedad y la edad media. Esta distinción sólo fue posible a partir de una visión que por un lado vanagloriaba los encantos de la época y por el otro los satanizaba, de tal suerte que cuando la sociedad moderna se autodefinió como moderna, en ese momento estableció una

²⁵ Immanuel Wallerstein, *Después del liberalismo...*, pp. 126-130

²⁶ Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998. pp. 132.

relación de diferencia con respecto a su pasado, esta situación hizo que la modernidad estuviera impregnada de una fuerte componente temporal y espacial.

Otra característica muy evidente fue enorme dinamismo de la modernidad. El mundo moderno es un "mundo desbocado"; y no sólo en relación con paso al que avanza el cambio social que es mucho más rápido que el de todos los sistemas anteriores; también lo fueron sus metas y la profundidad con que afectó las prácticas sociales, así como los modos de comportarse en épocas anteriores

Giddens habla de la *separación entre tiempo y espacio* como un elemento que caracterizó a la modernidad. Con la *separación entre tiempo y espacio*, las organizaciones y la organización tan comunes en la modernidad no fueron posibles sin la reintegración del espacio y el tiempo disociados, ya que la organización social moderna supone la coordinación precisa de las acciones de muchos seres humanos físicamente ausentes entre sí: el "cuando" de estas acciones está directamente vinculado al "donde", pero no, como en las épocas premodernas, por la mediación del lugar.

En este sentido, concibe que el proceso de vaciamiento del tiempo y el espacio fue particularmente especial para llegar *al desenclave* de las instituciones sociales. La extracción de las relaciones sociales de sus circunstancias locales y su rearticulación en regiones espacio temporales indefinidas. Esta extracción es lo exactamente se pretende identificar con esa noción de *desenclave*, la cual busca explicar la enorme aceleración del distanciamiento en el tiempo y el espacio. Los mecanismos de desenclave son de dos tipos: las señales simbólicas y sistemas expertos; que en conjunto, Giddens, se refiere a *sistemas abstractos*. Las señales simbólicas son medios de cambio de valor estándar y, por lo tanto, intercambiables, como por ejemplo el dinero. Y este es una muestra de como se puede dejar en suspenso el tiempo y el espacio en las relaciones sociales. Los *sistemas expertos* dejan

en suspenso el tiempo y el espacio al emplear modos de conocimientos técnicos cuya validez no depende de quienes las practican ni de los clientes que la utilizan. Tales sistemas impregnan todos los aspectos de la vida social en condiciones de modernidad (los alimentos que comemos, las medicinas que nos curan, los edificios en que vivimos, los medios de transportación del que no valemos, entre otros.)²⁷.

Para Luhmann todo sistema autopoietico, como por ejemplo, la conciencia individual, sólo puede llegar a formar una identidad propia, a través de la distinción entre autorreferencia y referencia ajena por medio de una serie de continuos retornos a su propio pasado²⁸. No obstante, este retorno actualmente no se produce por medio de la identificación, sino por el contrario, este retorno sólo se puede dar a través de la desidentificación de la diferencia, pues lo aceptemos o no, es un hecho que ya no somos lo que fuimos, y ya nunca más seremos lo que alguna vez fuimos. Esta tesis tan provocativa, destruye todas las características de la modernidad, porque también a su entender es válido decir que sus características con las que hoy cuenta, no son las mismas de ayer y de ninguna manera serán las de mañana y, precisamente en eso se fundamenta el problema de la modernidad.

Por otro lado si se describe la estructura de la sociedad moderna desde la perspectiva de la tradición sociológica, es decir, como un sistema que esta funcionalmente

²⁷ **Giddens, Anthony.** *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Introducción y Capítulo I: "Los contornos de la modernidad reciente". Península, Barcelona. 2004.

²⁸ Esto en términos husserlianos se refiere a la noción de conciencia actual y potencial la cual comprende la independencia que el mundo material muestra con respecto a la subjetividad. *No se trata más que de una independencia de cara a la conciencia actual.* El objeto que perdemos de vista *actualmente* no desaparece de la conciencia, sino que se ofrece bajo su forma potencial, como objeto de una conciencia actual posible. Los "horizontes", como los llama Husserl, bajo la forma de fenómenos marginales o bajo la forma aún más indeterminada de posibilidades implícitas de la conciencia acompañan aquello que se da de una forma clara y explícita. Podemos pasear nuestra mirada por dichos horizontes aclarando ciertos momentos y dejando caer otros en la oscuridad. *El carácter "en sí" del mundo de las cosas no significa mas que la posibilidad de volver sobre el mismo objeto e identificarlo.* Para una mayor referencia véase Emmanuel Levinas, *La teoría fenomenológica de la intuición*, Ediciones Sígueme, España, 2004. Concretamente el capítulo 2 *La teoría fenomenológica del ser: la existencia absoluta de la conciencia*, pp. 45-65

diferenciado, de esto se podría desprender que los sistemas funcionales diferenciados que han podido consolidar su autonomía se distinguen operativamente de su entorno (tanto interno como externo), esta diferencia se lleva a cabo por la simple prolongación de las operaciones que le son propias. Si embargo, estas operaciones únicamente podrán ser controladas, calculadas y observadas en el sistema mediante una forma distinta, esto implica que sea vistas una a una pues cada sistema esta formado de manera distinta, con este se quiere decir que se *dispone de distinción entre autorreferencia y referencia ajena*²⁹. Con el esquema de la distinción se pone una barrera que impide que el sistema se confunda continuamente con el entorno, también hace que el sistema no confunda su propio mapa con el espacio o intente hacer su propio mapa con tal complejidad que corresponda punto por punto al espacio.

El sistema puede fluctuar entre autorreferencia y referencia ajena y de esa forma es como logra mantener abierto el acceso a la otra parte de la distinción, sin embargo, la unidad de la distinción se reconoce como una unidad del espacio imaginario de todas sus posibilidades que tiene de combinarse. Por esta razón es que ningún problema de referencia que pudiera resolverse de forma independiente de la radical separación entre autorreferencia o referencia ajena. O formulado de otra manera: no existe ninguna posición en relación a un mundo que ya esta dado. Esto a pesar de que a nivel operativo sea prácticamente imposible dejar de diferenciar el interior y exterior del sistema, aún así, se puede decir que en ambos casos no estamos enfrentando a una referencia, y de igual modo en ambos casos se trata de observación. Esta idea no lleva a suponer que se requiere operar

²⁹ Niklas Luhmann, *Observaciones a la modernidad: racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*, Paidós, Barcelona, 1992. pp. 27

en un plano de observación de segundo orden. Esto nos otorga un beneficio adicional que permite la combinación de las operaciones que resultan en el sistema observado, las cuales se encuentran exhibidas constantemente a dos fuentes de información; internas y externas³⁰.

La distinción entre referencia y codificación: referencia en el sentido de distinción entre autorreferencia y referencia ajena, codificación en el sentido de distinción entre el valor de código positivo y código negativo todas estas distinciones son independientes entre sí desde el punto de vista lógico, ya que mantienen una relación “ortogonal”³¹, es decir que ambas partes de la distinción de referencia son posibles para ambos valores del código, y esto se debe en gran medida porque los valores del código funcionan como esquemas globales y al mismo tiempo son códigos binarios específicos que ayudan para identificar un sea sistema funcional, pero que al mismo tiempo, sea autorreferencialmente como referencial ajena, y que además sea aplicable tanto al sistema como a su entorno. Estas consideraciones nos llevan a ubicar el código binario de la verdad, así como de las bases en las que se sustentan sus certezas preconstructivistas, ya que son suposiciones sobre la naturaleza o la naturaleza de los hombres (ideas). En este sentido, la verdad entonces, no es otra cosa que el valor positivo, el valor de designación de un código cuyo valor negativo (valor reflejo) es no verdad.

Esta conexión que existe en el sistema de referencias internas y externas es posible, sólo porque el sistema cuenta con un código binario. Se trata de que únicamente se puede ser participe en una transacción en el sistema si se tiene algún medio de intercambio (dinero o mercancía) y si no se tiene algo (mercancía o dinero), por ello, este código radica en

³⁰ Ídem, pp. 28.

³¹ Esta noción geométrica se refiere a la idea de una proyección ortogonal, la cual resulta del trazo de todas las líneas proyectantes perpendiculares a un plano.

tener/no tener. De aquí es que se coloca en una posición ortogonal que se relaciona a la distinción que hay entre referencias. Como podemos visualizar un sistema no podría funcionar si el tener llevara implícito una asignación a sí mismo y el no tener una asignación dirigida al entorno. Más bien su “prestación ordenadora” se basa, en la diferencia existente entre dos distinciones, pues únicamente así es como llega a la obtención del límite de combinación en el que el sistema puede alcanzar su evolución construyendo o destruyendo estructuras complejas.

Con todo y su diferencia, todos los sistemas funcionales son comparables. Esto sólo se puede explicar porque estamos hablando de sistemas parciales de un sistema social que adquiere su forma propia mediante su forma de diferenciación. Ahora bien para el caso del sistema de la política, la diferenciación no la podemos observar a través de los roles que este sistema realiza, sino más bien a un tipo específico de diferenciación que se determina por su autonomía. Como consecuencia de esto es que surge la duda sobre la autodeterminación del sistema de la política, o mejor dicho, sobre la capacidad de la política para determinar y transformar, según sus propias exigencias y los criterios de selección en la relación que establece con el entorno. En el sistema de la política es claro como a través de su código este sistema cuenta con la capacidad de observar de manera selectiva tanto a su entorno como a él mismo, esto, sin que alguna correspondencia pueda ser establecida por parte del entorno. El sistema de la política se puede crear a sí mismo mediante las decisiones que han tomado y esto se puede observar cuando por ejemplo la oposición en el marco de la configuración política del gobierno se enfrenta con la deliberación permanente de la contingencia de sus procesos, una forma que difícilmente puede intensificarse y que demuestra la autonomía perfecta de un sistema social por medio de la capacidad que éste lleva a cabo para alcanzar su propia negación. Con esto no se

quiere decir que este sistema se autoclausura en un sentido de autosuficiencia. Más bien su clausura operativa se refiere a recursividad³² propia, orientación y autoproducción de los valores propios, autosuministro con memoria y fluctuación en el marco de sus propias decisiones, por tanto producción y designación del pasado y futuro propios no significa independencia total del entorno.³³

Cuando Luhmann hace el señalamiento de que el sistema de la política surge de las decisiones que el sistema pone a “disposición” lo que ya alude al concepto de autopoiesis: De lo anterior se desprende que un sistema autopoietico realiza las operaciones que requiere para producir más operaciones, esto lo logra sirviéndose de una red de sus propias operaciones, de ahí que la autopoiesis se convierta, en el criterio de la realidad en el nivel de los elementos que ya no son capaces de disolverse más.³⁴ Con esta afirmación Luhmann nos ofrece una definición clara de comunicación política. La comunicación como decisión se atribuye sólo como último elemento de las organizaciones formales, de tal manera que esa definición de elemento no hace una reducción del sistema de la política al nivel de una organización política. Para Luhmann un sistema funcional no es una organización por lo tanto, el concepto de decisión de ninguna manera puede asumir aquí la función de elemento.

³² Esta idea de *recursividad* Luhmann la retoma de Humberto Maturana, y de acuerdo a su definición nos habla de hay una recursión siempre que el observador puede afirmar que la reaplicación de una operación ocurre como consecuencia de su aplicación previa. Hay una repetición siempre que un observador pueda afirmar que una operación dada es realizada de nuevo independientemente de las consecuencias de su previa realización. Debido a esto, lo que hace recursión o repetición a una operación recurrente dada, es su manera de asociación con algunos otros procesos. Una consecuencia de esta condición es que cualquier proceso circular puede ser recursivo o repetitivo de acuerdo a su asociación con otro proceso en el mismo o en otro dominio diferente. Otra característica es que siempre que el observador vea una repetición, él o ella ve que todo permanece igual, y siempre que el observador ve una recursión, él o ella ve la aparición de un nuevo dominio fenoménico. Véase, Humberto Maturana Romesín, *Desde la biología a la psicología*, Lumen, Buenos Aires, 2004.

³³ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 53-45

³⁴ Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas: Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*, UIA-ITESO-UNAM-IIIJ, México, 2002, pp 118.-119

I.5. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE LA POLÍTICA

En el análisis de la evolución del sistema de la política Luhmann menciona que no existen la literatura suficiente para contar con elementos suficientes para hacer uso del concepto de evolución, tal y como lo había sugerido Charles Darwin, por esto en estricto sentido, hoy día no existe la posibilidad de tener a nuestra disposición un marco teórico-evolutivo que desarrolle una teoría de la evolución política.

El concepto de evolución de entrada implica que no es posible llegar a un estado de perfección, ya que esto significaría acabar con la significación de la historia, así como hacer de lado toda evolución que se realizó posteriormente. Históricamente, las teorías de la evolución han encontrado suelo fértil ahí donde se identificó que era necesario excluir las antiguas teorías que fueron desarrolladas sobre el presupuesto de la racionalidad del ser, esto es claro, pues fue bajo esta premisa que surgió la teoría de la evolución de Darwin, la cual tenía como finalidad demostrar que, aún desistiendo a ese viejo plan de la creación, no predominan las relaciones arbitrarias.³⁵ Por ello la mayoría de los esfuerzos de la teoría evolutiva del conocimiento, tuvieron como punto de partida hacer una crítica del conocimiento que Kant había formulado. Esta crítica se aleja de la noción de que el conocimiento encontró su estabilidad en la edificación del objeto. Otra disciplina que también desarrolló una teoría de la evolución fue el derecho, situación que se dio en el

³⁵ Darwin plantea que las nuevas especies se presentan lenta y sucesivamente, como especies de diferentes clases no cambian necesariamente al mismo tiempo ni con la misma velocidad, ni en el mismo grado, aún cuando a la larga, todas experimenten en cierta medida, modificación. La extinción de las formas antiguas es la consecuencia, casi inevitable, de formas nuevas. Podemos comprender por qué cuando una especie ha desaparecido, nunca reaparece. Los grupos de especies aumentan lentamente en número y resisten durante periodos desiguales de tiempo, y depende de muchas circunstancias sumamente complejas. Véase Charles Darwin, *El origen de las especies*, Planeta Agostini, España, 1992. Particularmente el apartado *Del estado de desarrollo de las formas antiguas comparado con el de las vivas*, pp. 460-472

momento en que renuncio a la idea de que el fundamento de la validez política vaya en dirección de la naturaleza o de la historia y en lugar de esto aceptó que el derecho positivo transforma cada vez³⁶. De hecho menciona que es de llamar la atención que en las aportaciones relativamente concretas sobre el derecho, o en las escuelas en las que se trató el concepto de “evolución” de los institutos jurídicos se utilizó dicho concepto sin ningún tipo de precisión jurídica. Asimismo la aplicación tan relevante dentro del esquema de Darwin (variación/selección/estabilización) al sistema del derecho, no fue especificado de manera eficiente.

Cuando se quería permanecer en la proximidad de las teorías evolutivas se efectuó un regresión, debido a que constantemente se estuvo recurriendo los procedimientos o a los métodos de las antiguas teorías. En todos los casos anteriores se intento inicialmente y, de alguna manera todavía se sigue intentando, apoyarse “de las idealizaciones”. En lo que respecta a las condiciones de origen de la teoría política, la situación a sido otra y esto se debe principalmente a que en esta teoría siempre ha existido una fuerte dependencia en el uso de conceptos como *poder* y *decisión*, y en general a una serie de situaciones contingentes que fueron apareciendo a lo largo de su desarrollo. Bajo esta óptica todos los procesos para la construcción de una teoría política fueron transcurriendo por caminos en los que su primordial característica fue la incertidumbre. Esto limitó enormemente la puesta en marcha de una teoría general de la evolución que la pudiera acoger.

³⁶ Un ejemplo claro de esto es la crítica que hace John Rawls quien afirma que el liberalismo político debe rechazar la autonomía constitutiva de Kant.; pero su constructivismo moral puede suscribir el constructivismo político hasta donde llega. Y ciertamente, el constructivismo político acepta el punto de vista kantiano de que los principios de la razón practica se originan “ si se ha de insistir en que han de originarse en alguna parte” en nuestra conciencia moral informada por la razón práctica. No derivan de ninguna otra parte. Kant es la fuente histórica de la idea de que la razón, tanto la teórica (pura) como la práctica se origina a sí misma y se hace ausencia a sí misma. Sin embargo, aceptar esto es diferente de la pregunta en el sentido de si la razón práctica constituye el orden de los valores. Véase John Rawls *Liberalismo político*, trad. Rene Madero Baéz, Fondo de Cultura Económica, México, 1995 pp. 109-111.

Visto de otra manera la capacidad de los procesos simbióticos³⁷ para propiciar la aceptación del sentido no son llanamente una función que se pueda encasillar en la complejidad orgánica, sino que depende fundamentalmente de la dimensión *temporal* y *espacial* que crece en la medida en acontecen hecho relevantes. Los hombres pueden como lo sostiene Thomas Hobbes, esperar la necesidad y los sufrimientos corporales y esta continuidad esperada de problemas orgánicos justifica la probabilidad de generalizar el poder, de establecer el Leviatán³⁸. De la misma manera en que el desarrollo evolutivo de los medios y la diferenciación sistémica no es sino una relación de interdependencia compleja tanto en un sentido empírico como en un sentido analítico. Desde esta posición en el planteamiento teórico de Luhmann se pueden distinguir tres relaciones, a saber:

1. La generalización de los medios esta vinculada estrechamente con la diferenciación de los sistemas, en tanto que ambas *están relacionadas con el problema de la contingencia*. Así, la construcción del sistema y la diferenciación sistémica diferencian las posibilidades y aumentan las contingencias. Por lo tanto esto requiere la solución de los problemas de la *selección* por medio de mecanismos, es decir, medios que tendrían que incorporarse en la estructura del sistema. De esta manera la generalización de los medios se transforma en un prerequisite estratégico para una diferenciación a mayor escala de la sociedad en un sentido doble: por un lado, para adaptarse a un entorno

³⁷ , Gilberto Silva Ruiz et al comps, *Antología: Teoría Sociológica Clásica, Talcott Parsons...*, pp. 253

³⁸ Para Hobbes un problema fundamental en su teoría es la situación de la conducta y del comportamiento de los hombres en una sociedad, ya que ésta se encuentra determinada por las pasiones y las ambiciones, dicha situación hace de la sociedad un ente caótico en el que impera la guerra y la violencia, por lo tanto, se requiere de un poder común capaz de establecer el orden y la estabilidad de las cosas de modo que les influya temor y castigo. Este poder común es lo que llamamos *republica* o *Estado* “ se crea ese gran Leviatán que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya protección y defensa fue instituido y en el cual la *soberanía* es un arma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero. Véase Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una republica eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp. 3 y 102.

interno siempre cambiante del sistema societal, ya que cada sistema parcial requiere de mayores capacidades adaptativas particularmente capacidades para socializar las experiencias y acciones selectivas, por ejemplo; en la evolución del sistema de la política el poder tiene que estar disponible para las decisiones colectivamente obligatorias sobre cualquier problema de decisión que surja en la familia (éste es un punto decisivo desde las sociedades arcaicas hasta las de la más alta altura), asimismo el uso del poder político sólo puede ser autónomo y flexible si se puede suponer que la vida familiar se ajusta a las decisiones políticas, que incluso las tensiones de la participación democrática en la política no destruyen el amor, que la economía se ajusta a las decisiones políticas, porque los medios respectivos están suficientemente generalizados.

2. Por otro lado, la interdependencia de la generalización de los medios y la diferenciación de los sistemas parciales se basa en el hecho de que los medios especializados se transforman en el punto central de la diferenciación de los sistemas. Pareciera que la integración de los sistemas parciales sigue la regla de un sistema, un medio. O por lo menos los principales sistemas de la sociedad, el sistema político, el sistema económico, las familias y el sistema social de la ciencia se organizan en torno a los medios especializados del poder, el dinero, y la verdad respectivamente. Cómo resultado de esto, los medios se seleccionan simbolizan e institucionalizan no sólo como una respuesta a las distintas gamas de interacción de la experiencia y la acción, sino también en respuesta a las necesidades y consecuencias de la diferenciación de los sistemas. De este modo, los problemas de la diferenciación de los sistemas parciales se originan una serie de requerimientos adicionales. La diferenciación evolutiva de la política y la familia requirió de una constitución y de una interpretación cultural, esto

³⁹La

posición crítica de los medios especializados implica también otras decisiones estructurales de los sistemas parciales, particularmente su diferenciación interna que se refiere a los medios. La diferenciación del sistema político se concibe como la división del poder. La relevancia central de los medios también se hace aparente en el hecho de que explica la combinación particular de los problemas sociales que se delegan a un sistema parcial. Las principales funciones sociales de la política, la paz y la justicia involucran al medio del poder. En ese sentido desde un punto de vista meramente analítico, todas estas funciones podrían separarse ya que se refieren a diferentes problemas del sistema. Por lo tanto, su combinación en el proceso de la diferenciación societal no podría explicarse sólo por la referencia a los problemas sociales, prerequisites o funciones; sino que depende principalmente de la identidad de los medios sociales.

3. Por último la relación entre los medios y la diferenciación societal depende del hecho de que el lenguaje y el desarrollo cultural producen un exceso de medios posibles, de los cuales los sistemas sociales pueden seleccionar aquellos que puedan estar mejor relacionados con los problemas de los sistemas. En el sistema de la política la

³⁹ Niklas Luhmann, *Teoría de los sistemas sociales: artículos*, UIA-ITESO-UL, México, 1998, pp. 46-58.

simbolización de las razones para la confianza, la influencia y la cooperación que son posibles y que realmente están en uso, excede las posibilidades de diferenciación de los demás sistemas. Sólo algunos de los modos posibles para codificar y motivar la transmisión de la selección se elige como un asunto importante para los sistemas de la sociedad y, con esto, ganan prominencia y estabilidad en el nivel del sistema de la sociedad. Sin embargo, es una realidad que la diferenciación no inhibe el flujo de comunicaciones entre sistemas parciales de la sociedad por el contrario, lo aumenta.

En todo sistema social, existe la necesidad de intercambio la cual es la necesidad de aceptar los logros de la selección de los otros sistemas, por supuesto que sin duplicar los procesos de elección. Los sistemas pueden contribuir con las selecciones de los procesos de intercambio que se organizan en función de un medio especializado, esto quiere decir, que todo proceso de intercambio en los sistemas se encuentra regulado por los medios del sistema transmisor: la comunicación desde la economía hasta la política tiene que ser establecida y aceptada bajo las condiciones del dinero y, la comunicación desde la política hacia el poder debe ser en términos del poder.

Como cierre de este capítulo es importante destacar que Luhmann precisa que únicamente con el poder político se puede cuestionar y poner en riesgo, el inicio de la evolución del sistema político, por lo que no es sino hasta entonces que el éxito o el fracaso, en el manejo del poder se hacen visibles, sobre todo cuando se le ve bajo una lupa de aumento de la reputación: ésta le da a los acontecimientos particulares un efecto positivo o negativo que en muchas ocasiones llega a sobredimensionarse.

Actualmente se puede hablar de que el poder se ha diferenciado como un medio simbólico y que sus fines se han alcanzado satisfactoriamente porque han podido

anticiparse a los medios del poder. De alguna manera sólo hasta que queda subrayada la importancia política *con capacidad de imponerse y con todos los problemas que resultan de ahí* se levanta una estructura perenne que puede llevar a un proceso de mantenimiento o destrucción de la evolución de las instituciones políticas particulares. Para Luhmann tiene sentido establecer el resultado de esta primera fase de la evolución política a través del concepto de *dominio*. Dicho concepto coincide con la estratificación social, con la importancia que irradia en todos los campos, con un orden paralelo de la sociedad: se trata pues, en general de que los logros políticos están enmarcados en el orden total de la sociedad. El dominio establece una síntesis separable en latín entre la designación *imperium, dominium y potestas*⁴⁰. Lo que nos lleva de manera decisiva en la teoría de la evolución del sistema de la política de Luhmann al establecimiento de un nuevo principio de *diferenciación funcional* que acabará por cambiarlo todo. La evolución política se enfrenta al problema de garantizar sus ganancias con relación a otros sistemas funcionales de la sociedad. En este sentido es importante destacar que en la perspectiva de la teoría de sistemas, la evolución no significa otra cosa sino una suerte de cambios en la estructura, y dado que estos sólo pueden efectuarse en el sistema (de modo autopoietico), no están al margen del sistema, sino que deben reafirmarse en un entorno en que el sistema mismo no pueda sondear ni pueda incluirse a sí mismo a través de la planificación⁴¹.

Finalmente, la diversificación evolutiva y el incremento de los sistemas es al mismo tiempo diversificación e incremento de los entornos. Sólo la *diferencia* del sistema y entorno hace posible la evolución. En palabras de Luhmann: ningún sistema puede

⁴⁰ Este concepto fue también abordado por Weber quien concebía a la dominación como una manifestación concreta y empírica del poder. En este orden de ideas define entonces el poder como la oportunidad de un individuo de hacer triunfar en el seno de una relación social su propia voluntad contra todas las resistencias, y la dominación la define como la oportunidad de encontrar personas dispuestas a obedecer el orden que se les ha dado, dicho análisis será retomado más adelante para abordar la noción de poder.

⁴¹ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp.269-272.

evolucionar a partir de sí mismo. Si el entorno no evolucionara en modo *distinto* al sistema, la evolución encontraría rápidamente su término en un “ajuste óptimo”. No se trata de que la evolución deba *producir* la adaptación del sistema al entorno; más bien *presupone* la adaptabilidad (del sistema al entorno) como una especie de mínima condición previa de posibilidad. Con esto no se dice otra cosa que lo siguiente: los sistemas que ya no existen, tampoco pueden ya evolucionar, sin embargo, ante todo debe considerarse que la diferencia entre sistema y entorno le confiere a cada cambio un efecto multiplicador. Transforma a un sistema y con eso al mismo tiempo al entorno de los otros sistemas⁴².

⁴² Ídem, pp. 270.

II. EL SISTEMA POLÍTICO DE LA SOCIEDAD

II.1. INTRODUCCIÓN

La teoría de sistemas de Niklas Luhmann, tiene su origen en la reflexión de que existen sistemas, lo cual indica que su teoría no parte de una duda teórica del conocimiento. La fortaleza de su teoría, radica precisamente en no considerar a la teoría de sistemas sólo como una instrumental de relevancia analítica, ya que al hacer una interpretación tan cerrada de la teoría de sistemas lo podría llevar a que su teoría se convirtiera en un simple método de análisis de la realidad, desde este lugar es necesario que no confundamos las afirmaciones con sus propios objetos hay que ser muy claros que y pensar que las afirmaciones son sólo eso, afirmaciones y, por lo tanto, las afirmaciones de corte científico son únicamente afirmaciones científicas, sin embargo, para el caso concreto de la teoría de Luhmann las afirmaciones están ubicadas en mundo real, lo que nos lleva a pensar que cuando utiliza el concepto de sistema establece lo que en realidad es un sistema y como consecuencia inmediata él asume el riesgo de probar sus afirmaciones frente a un contexto real. De esta manera lo que Luhmann quiere decir con esto, es que su teoría tiene como finalidad ocupar una posición en el sistema de la ciencia.

Para que lo anterior sea realizable, Luhmann menciona que una teoría debe estar en estrecha congruencia con la realidad, lo cual le proporciona a su teoría una pretensión de validez universal para todo aquello que es designado como sistema, esto es, que su teoría contiene tanto a los sistemas de comportamiento analítico como a los sistemas de conocimiento por lo que la teoría que él nos presenta es un objeto real, entre toda la gama

de los mucho objetos que existen en el mundo de los objeto reales, mediante esta noción es que un sistema se obliga a sí mismo a tratarse como uno de esos objetos y es por esta razón que entonces se le puede comparar con cualquiera de ellos; este tipo de evaluaciones adquieren una función de control, lo cual nos permite concluir que la teoría de sistemas dirige al objeto y en dado caso también aprehende de él. Esta reivindicación, concluye con la necesidad de incluir a la teoría de sistemas en la teoría de sistemas autorreferenciales, el resultado de esto, es que la forma de proceder ahora implicaría la autorreferencia, en el sentido de la teoría de sistemas siempre deberá tener como foco de atención a sí misma, es decir, que se tiene que observar a sí misma como uno de sus objetos.

Esto es así, porque la teoría del conocimiento siempre se caracterizó por la intención de evitar las autorreferencias por considerarlas simples repeticiones y aperturas para lo puramente arbitrario, lo anterior tiene como resultado el hecho de que la autorreferencia se suscita como una forma de comportamiento en un entorno que no esta estructurado a su complacencia y por lo tanto no se le puede presentar a su aspiración; los sistemas especializados en el conocimiento tal vez podrían aprender de otros sistemas la manera en que se resuelven frente a ese estado de las cosas. Para Luhmann existen sistemas que tienen la capacidad de establecer relaciones consigo mismos y de establecer diferencias con esas relaciones frente a las de su entorno.

Desde este punto de vista se tendría que pensar en el sistema como un hecho concreto, al igual que a sus condiciones de descripción y análisis que realiza frente a otros sistemas; por ejemplo el sistema de la ciencia es capaz de analizar otro sistemas a partir de aspectos que a éstos no serían funcionales. En este sentido el sistema de la ciencia puede develar y tematizar estructuras y funciones potenciales, que quizás la teoría de sistemas podría enmarcar en diferentes tipos de sistemas; la consecuencia de esto, es que existen

entonces distintas categorías de generalidad, lo cual significa que frente a una teoría general, se encuentran una serie de teorías específicas.

A partir de lo antes expuesto Luhmann prefirió limitar su investigación a una teoría de los sistemas sociales, misma que se excluye del análisis directo entre los sistemas sociales, organismos y maquinas, con esto no es que él pierda la orientación hacia una teoría general de los sistemas sociales, sino que más bien lo que intenta es cumplir con las más grandes pretensiones¹.

Un aspecto que vale la pena resaltar en la teoría de Luhmann es que ésta no fija las características esenciales que se encuentran sin excepción, en todos los sistemas; sino mas bien formula un lenguaje que introduce problemas y soluciones, el cual, a su vez, nos hace comprender que pueden existir distintas respuestas funcionalmente equivalentes a problemas determinados. En las diversas abstracciones que hace será incorporada, por lo tanto una abstracción funcional que nos permitirá introducirnos a una comparación entre los distintos tipos de sistemas sociales. Esto quiere decir que su teoría general de los sistemas sociales si bien esta orientada por la teoría general de sistemas de la cual retoma el empleo del concepto “sistema”. Por su parte, su teoría de sistemas sociales tendrá pretensiones universales de ahí que plantea “lo general”.

Lo anterior significa; que cada contacto social será aprehendido como sistema hasta alcanzar a la sociedad como el conjunto de todas las relaciones sociales posibles. En otras palabras su teoría de los sistemas sociales tiene como pretensión abarcar todo el universo del objeto de la sociología y de esta manera consolidarse como una teoría sociológica

¹ Véase Niklas Luhmann, *Sistemas sociales...*, pp. 38.

universal. Ahora bien, tal pretensión de universalidad no significa una pretensión de rigor total ni de validez única sino más bien de absolutez de su propio planteamiento.

Por otro lado Luhmann plantea que hoy día la teoría de sistemas no puede ser expuesta como un conjunto consolidado de conceptos básicos, de axiomas y de afirmaciones coherentemente deducidas, en todo caso el punto de partida de cualquier análisis teórico-sistémico deberá consistir en la diferencia entre sistema y entorno, ya que los sistemas están estructuralmente dirigidos al entorno y sin él no podrían existir. Los sistemas se establecen y se mantienen a través de la creación y la conservación de la diferencia con el entorno y utilizan sus márgenes para lograr regular dicha diferencia. Esto implicaría que sin diferencia con respecto al entorno no habría autorreferencia, ya que la diferencia es la premisa básica para la función de todas las operaciones autorreferenciales.² La diferencia entre sistema y entorno resulta de la relevancia que existe en la constitución de cada elemento de sentido, el de aquellas disposiciones que amplían la sensibilidad del sistema con respecto al entorno e independizan y liberan otras disposiciones para la realización de funciones internas. Así, el sistema reproduce la diferencia sistema/entorno que la direcciona constantemente en el interior, bajo la forma de diferenciación estructural. De igual modo, el problema de la *especificación* de contactos con el entorno debe

² Derrida sostiene que el antiguo pensamiento ontológico (la metafísica) esta sustentado en un principio de presencia: todas las formas de distinción ya sean en el terreno de las operaciones intencionales de la conciencia (Husserl) como las comunicativas, dan por supuesto que siempre hay una presencia detrás a la que uno puede dirigirse o trata de influenciar por medio de intenciones; para Derrida, Husserl modera o complica la primordialidad de la conciencia teórica, en su apartado *La conciencia no-teórica* se reconoce que el primado de la objetividad en general no se confunde necesariamente con el de la actitud teórica. Husserl dice que el acto de *valorar* constituye un objeto *axiológico*, específico en relación con el mundo de las cosas, constituye un ser de una nueva región por lo que afirma que a pesar de esta oscilación constante entre la letra y el espíritu husserliano a pesar de la insistencia de lo que define como “fluctuación del pensamiento de Husserl”, queda significada una ruptura a la que ya no se volverá, esta reducción fenomenológica, cuyo papel histórico para Husserl ya no es siquiera un problema, queda prisionera de la actitud natural posible por ella en la medida que esta es teórica. Para Derrida este modo de pensar esta rebasado ya que actualmente lo que priva es la conciencia de la diferencia. Para mayor referencia véase Jaques Derrida, *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona 1989, concretamente el capítulo *Violencia y metafísica (Ensayo sobre el pensamiento de Emmanuel Levinas)*, pp. 90-107.

considerarse un aspecto central de todos los sistemas complejos, como una especie de origen en la evolución hacía una mayor complejidad. En lo que respecta al nivel de los sistemas sociales, este problema se centra en la *capacidad de acción colectiva* y en las disposiciones posteriores para ello.³ Luhmann también considera que tanto el cuerpo individual como el social parecen, dada su naturaleza, capaces de actuar, y de tal naturaleza se exige el dominio de sí mismo (*potestas in se ipsum*), lo que en el caso del cuerpo político quería decir dominio del régimen político sobre los individuos. Lo anterior tiene su origen en el siglo XVII cuando se cuestionó la premisa de la capacidad natural de acción del cuerpo social y se le sustituyó mediante la construcción del contrato que debía de explicar como lo no obvio era posible. Con base en esto Luhmann menciona que la sociología únicamente se contentó con designar y aclarar la capacidad de la acción colectiva.

Parsons trazo un concepto especial de “colectividad” (collectivity), que en parte se define mediante la capacidad de acción y en parte mediante la conciencia de valor particularmente densificada que debía encontrar el nexo entre ambos puntos de vista. Asimismo plantea que en la esfera política, la prioridad del orden societario se realiza más agudamente en la función de la aplicación y en la necesidad de que las dependencias de la sociedad tengan más control final sobre las sanciones impuestas por medio de la fuerza física, no debido a que la fuerza física sea el controlador cibernético, sino porque debe controlarse, con la finalidad de que puedan funcionar los controles de orden superior, ya que cuando se utilizan como sanciones, la fuerza y otros factores físicos-orgánicos contribuyen mucho más a la seguridad de los procesos colectivos que lo que pudieran hacerlo como simples “exigencias condicionales”.⁴ Destaca, sobre todo, que el sistema

³ Ibid, pp. 190

⁴ Véase a Talcott Parsons, *Hacia una teoría de la acción*, Kapeluz, Buenos Aires, 1968, pp. 20

social con capacidad de acción colectiva tiene que reestructurar las condiciones de poder interno e incluir nuevos niveles de decisión y, que el elemento de organización colectiva impone criterios adicionales de autosuficiencia.

En virtud de la teoría de sistema/entorno de Luhmann, un punto de vista que era considerado como marginal se convirtió en el centro de su análisis: la función de la colectivización de la acción como relación del sistema con el entorno, según esto, nos son las necesidades de coordinación (como lo pensaba la tradición política), sino la ganancia de posición en las relaciones con el entorno la que provoca la formación de disposiciones para las acciones colectivas. En el sistema de la política la capacidad de acción colectiva puede exigir apoyo para los requisitos y las decisiones de la acción colectiva. Tal demanda es, por lo menos un componente comprensible de la operación del sistema político. La aprobación puede otorgarse, pero también denegarse y se puede condicionar dentro del sistema político, por ejemplo, por referencias a competencias de decisión, por el principio de mayorías, por procedimientos regulados, respecto de acciones colectivas obligatorias que esperan o suponen aprobación. La acción colectiva significa siempre compromiso colectivo; es decir, la acción colectiva es tomada como premisa en el sentido de preferencias sobre otras acciones y, por lo tanto, como limitante de otras posibilidades, ya que sólo de esta manera la acción colectiva se distingue de la mera factibilidad de las acciones particulares normales que se desarrollan correspondientemente y que reproducen al sistema. En el caso del sistema de la política que dispone de esta posibilidad puede controlar su influencia sobre el entorno, y en caso necesario variar, para ello, necesita de los recursos y la información correspondiente; otra posibilidad del sistema político es la de condicionar los espacios libres de comportamiento interno y, necesitan también ejercer una influencia sobre el entorno para poder pasar sin detenerse sobre las cargas consecuentes

internas. En este sentido la relación del sistema con el entorno tiene que reproducirse en un nivel mayor de complejidad, y por lo tanto, con más posibilidades y restricciones. Los sistemas sociales que no tienen ninguna capacidad de acción colectiva no sobre pasan un nivel de desarrollo menor; el proceso de diferenciación de una disposición relativamente autónoma sobre la acción colectiva es en el sistema de la política, hasta la fecha, una adquisición problemática que siempre ha sido cuestionada, sin embargo, para Luhmann esto es un logro evolutivo que ha sido acompañado por cambios en la semántica, incluso de otros sistemas sociales, por lo que de todo esto, se puede deducir que la improbabilidad de tal desarrollo, no existe, ya que esta se encuentra funcionando de manera rutinaria dentro del campo de los sistemas políticos y organizados de la sociedad.

II.2. SISTEMA/SOCIEDAD

Como hemos podido apreciar el punto de partida de la teoría de sistemas es la diferencia entre sistema y entorno. Un sistema no puede existir de manera independiente a su entorno, debido a que éste se determina precisamente a partir de la delimitación de sus operaciones que son las que le distinguen de un ambiente que no le pertenece. La diferenciación sistémica que Luhmann propone, consiste en metodología estructural mediante la cual podemos resolver problemas temporales de los sistemas complejos que están ubicados en entornos complejos; esta diferenciación al mismo tiempo restituye el viejo paradigma del todo y sus parte integradas. Desde esta óptica la diferenciación la podemos entender como una forma reflexiva y recursiva de la constitución de sistemas, esto significa, que la diferenciación realiza una repetición del mismo conjunto de elementos de tal suerte que

logra amplificar sus propios resultados. En los sistemas diferenciados existen dos tipos de entornos: un externo que es el entorno que es común para todos los sistemas parciales y otro que es interno que es separado para cada sistema parcial. Esta concepción de Luhmann implica que cada sistema reconstruya y, en este sentido es el sistema omniabarcador en la forma especial de una diferencia entre éste sistema y su entorno. Como resultado de este proceso la diferenciación se reproduce el sistema en sí mismo, multiplicándolo por las versiones especializadas de la identidad original del sistema, a través de la división de este en varios sistemas internos y en los entornos que están afiliados a él.

Esto no de ninguna manera quiere decir que nos estemos refiriendo simplemente a una descomposición del sistema en sus partes más pequeñas, sino más bien se trata de un proceso de incremento como consecuencia de la separación interna y, esto se puede observar muy claramente en el sistema de la política el cual, instituye una forma de concebir la sociedad como un entorno interno, e intenta organizar y considerar la importancia política de motivos no políticos bajo el socorrido título de “ lo público”.

De esta manera en lo que Luhmann nos propone, la función de la diferenciación sistémica puede ser explicada como un *incremento de selectividad*, es decir, como un aumento de las posibilidades que existen para la diferenciación o elección. Actualmente se puede decir que las sociedades podrían admitir que se encuentran en un mundo infinito, mediante el cual pueden crear un entorno interno que sea dinámico y extremadamente contingente, pero que a pesar de todo ya está sujetado y sirve de alguna manera como una condición intrínseca para el desarrollo de los futuros sistemas sociales. Con esto Luhmann pretende demostrarnos que la principal función del sistema omniabarcador de la sociedad, consiste en sincronizar el sistema ante un aumento y reducción de la complejidad que se da en los entornos internos y externos, de tal suerte que los sistemas de la sociedad hallen los

cimientos suficientes para fundamentar su creciente selectividad, así como sus extendidas libertades.

Ahora bien, si se somete este punto de partida de la teoría de la diferencia a un análisis cuidadoso, podemos encontrarnos con que todos los avances recientes en esta materia, están determinados por diversas variaciones del argumento sistema/entorno y, es muy probable este desarrollo teórico incluyera la noción de las relaciones autorreferenciales y circulares. Como se puede apreciar Luhmann consideró las estructuras del sistema como procesos sistémicos con identidad propia de los cuales resulta la autoorganización del sistema; asimismo el entorno lo consideró como la fuente que inducía al ruido no específico o mejor dicho al “ruido carente de sentido”, del cual no obstante, el sistema podía obtener sentido mediante la producción de sus propias operaciones. Bajo estas ideas explicó que el sistema efectivamente depende del entorno y de ninguna manera el entorno podría estar determinado por él, lo que sí es que puede organizarse por sí mismo y construir su propio orden (ordenando su ruido). Desde este punto de vista el sistema y el entorno actúan sobre él por casualidad, aunque es precisamente de esta casualidad la que se torna indispensable para que pueda surgir el orden; y mientras más complejo sea el orden más imprescindible será la mediación del azar⁵.

Otro aspecto relevante del planteamiento de Luhmann es el concepto de *autopoiesis* introducido por el biólogo Humberto Maturana⁶. Los sistemas autopoieticos son aquellos

⁵ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp.30.

⁶ De acuerdo a Maturana y Varela, un ser vivo es un sistema autopoietico organizado como una red cerrada de producciones moleculares, en la que las moléculas producidas generan la misma red que las produjo, y especifican su extensión. La autopoiesis es la manera de existir de un sistema viviente y su manera de ser una entidad autónoma. Como tal, los sistemas vivientes viven tanto como conserven su organización, y todos sus cambios estructurales ocurren con la conservación de su adaptación al medio en el cual ellos existen. Para un observador, esta organización aparece como auto-referida. Véase Humberto Maturana Romesín, Francisco J. Varela García. *De máquinas y seres vivos: autopoiesis: la organización de lo vivo*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Grupo Editorial Lumen, 2004.

que por sí mismos producen no sólo sus estructuras sino también los elementos de los que están constituidos, en el entramado de estos mismos elementos. Los elementos sobre los que se alzan los sistemas autopoieticos (que vistos desde una perspectiva temporal no son más que operaciones) no tienen existencia independiente: no es por tanto que ya estén y que simplemente se colocan. Más bien se producen por el sistema y precisamente por el hecho de que se *utilizan como distinciones*. De esta manera los elementos son informaciones, son diferencias que en el sistema hacen una diferencia, dicho de otra manera, son unidades de uso para producir nuevas unidades de uso “para lo cual no existe ninguna correspondencia en el entorno”. Luhmann también afirma que la *autopoiesis* no debe concebirse como la producción de una determinada forma (*Gestalt*). Lo decisivo más bien se centra en la producción de una diferencia entre sistema y entorno, ya que al desacoplarse el sistema de lo que luego queda como entorno, surgen espacios de libertad internos, dado que se suprime la determinación del sistema por parte del entorno. Si entendemos bien la *autopoiesis* es entonces sobre todo *la producción de indeterminación interna en el sistema*; que sólo puede reducirse a través de la construcción de estructuras sistémicas propias. Esto explica, el hecho de que los sistemas de la sociedad hayan encontrado en el médium del sentido de la forma de hacer justicia a las operaciones del sistema de ese tener apertura a nuevas determinaciones. De aquí que estos sistemas sólo reconozcan como operaciones propias aquellas comunicaciones que seleccionan formas de sentido.

Derivado de lo anterior Luhmann nos plantea que el sistema es autónomo no sólo en el plano estructural, sino también en el horizonte de sus operaciones, y esto es precisamente el resultado del uso del concepto de *autopoiesis*. El sistema únicamente es capaz de constituir sus operaciones propias a partir de la relación que guarda con sus operaciones y prediciendo las operaciones posteriores del propio sistema, sin embargo, con esto no

pueden llegar a quedar establecidas todas las circunstancias de existencia del sistema, ya que esto no remitirá a la reflexión de sí es posible distinguir esta subordinación recursiva de la operación respecto a sí misma de las constantes dependencias que se ligan al entorno. Estas reflexiones llevarán a Luhmann a atribuir al concepto de comunicación un significado central para su teoría de la sociedad y, es a partir de estas determinaciones conceptuales que desarrolla el concepto de *clausura operativa* (o autorreferencial) del sistema, concepto que clarifica no está referido como aislamiento causal, ausencia de contacto o separación del sistema, sino que está formulado de manera distinta, ya que determina que toda apertura del sistema se sostiene mediante la clausura operativa. Expresada de modo más completo esto significa que sólo los sistemas operativamente clausurados pueden construir una elevada complejidad propia, la cual gracias a su autopoiesis pueden funcionar para especificar bajo qué elementos el sistema se irrita a condiciones del entorno y, mientras que en todos los demás aspectos pueden mantenerse en la indiferencia⁷. De este modo, como praxis del sentido la comunicación también se ve obligada a hacer distinciones para señalar uno de los lados y proveerlo con enlaces. Con eso se continúa la *autopoiesis* del sistema.

Por otro lado, de acuerdo al postulado teórico de que la teoría de la sociedad es la teoría de aquel sistema social omniabarcador que incluye en sí a todos los demás sistemas sociales. Luhmann afirma que éstos son los enunciados iniciales de la *Política* de Aristóteles en donde se define a la comunidad de la vida ciudadana (*koinonía politiké*) como la más importante (*kyriotáte*) comunidad que incluye en sí a todas las otras (*pásas periéchousa tàs állas*).⁸ Bajo esta óptica, la sociedad será entendida como sistema, por lo

⁷ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 32-33

⁸ Aristóteles hablaba de que, toda ciudad es una comunidad, y toda comunidad se conforma con vistas a algún bien (pues todas las acciones de todos los hombres son realizadas en virtud de lo que a éstos les parece un bien). Es evidente, pues, que si todas las comunidades apuntan a algún bien, la comunidad que es la principal

que, la forma-sistema no es otra cosa que la distinción sistema/entorno y, el “carácter omniabarcador” —carácter que Luhmann remonta hasta los enunciados preliminares de la *Política* de Aristóteles, debido a que considera que en este planteamiento se encuentra la base de una paradoja evidente: un sistema social (*koinonía*) entre otros muchos incluye en sí, al mismo tiempo, a todos los otros. Para Luhmann, Aristóteles resolvió la paradoja recurriendo al énfasis y, a fin de cuentas, apoyándose en una concepción ética de la política⁹.

II.3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOCIALES

Como se ha podido apreciar Luhmann parte de la definición de *pólis* que se refiere a todo lo referente a ciudad, es decir, ciudadano, civil, público, así como a lo sociable y social, ésta noción de la política se ha mantenido a lo largo de los años por el influencia de la importante obra de Aristóteles, la cual esta considerada como el punto de partida para el entendimiento de la política. La mayoría de las ideas que determinan el rumbo de nuestras orientaciones cotidianas y se relacionan con las funciones y los componentes del Estado,

de todas y que incluye a todas las demás lo hace, entre todas, de la manera más eminente; y ésta es la que se llama ciudad (*polis*), la comunidad política. Asimismo, la comunidad compuesta de varias aldeas es la ciudad; ha alcanzado ya, por decirlo así, el límite de la autosuficiencia (*autarkeia*) y de esta suerte, habiendo nacido en vista de la vida, existe en vista de la buena vida. De ahí que toda ciudad existe por naturaleza, tanto como las primeras comunidades; porque la ciudad es el fin de éstas, y la naturaleza (*physis*) es el fin (*telos*), puesto que lo que cada cosa es cuando ha completado su crecimiento lo llamamos la naturaleza de cada cosa, por ejemplo, de un hombre, un caballo, una casa. Y a su vez, aquello en vista de lo cual algo existe, y que es su fin, es su bien supremo; y la autosuficiencia es un fin, y un bien supremo. De esto, pues, queda manifiesto que la ciudad pertenece a las cosas por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político (*politikon zôon*). La comunidad política debe necesariamente abrazarlo todo, o no abrazar nada, o comprender ciertos objetos con exclusión de otros. Que la comunidad política no se proponga algún objeto, es una cosa evidentemente imposible, puesto que el Estado es una asociación, y, por de pronto, el suelo por lo menos ha de ser necesariamente común, pues que la unidad del lugar lleva consigo la unidad de ciudad, y la ciudad pertenece en común a todos los ciudadanos. Aristóteles (384 a.C.-322 a.C.) *La política*; traducción Patricio de Azcárate, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Nota: Edición digital basada en la edición de Madrid, Espasa Calpe, 1997.

⁹ Ibid, pp. 37-40

sobre las distintas formas de gobierno se encuentran incluidas en los escritos de Aristóteles. De igual manera no sólo el entendimiento cotidiano sino el carácter que determina la ciencia en torno a la política esta sustentado en una tradición que tiene ya más de 2 000 años. Dicha tradición ha estado fuertemente vinculada a un marco de referencia y, a una manera de ordenar el mundo que actualmente ya no existe.

Por otro lado, existen diversos conceptos tales como constitución, democracia, valores fundamentales, Estado de Derecho, Estado Social, Estado Nacional, entre otros, los cuales a pesar de que cuentan con un fundamento teórico, no significa de ninguna manera que exista una ciencia lo suficientemente teórica que este orientada a ocuparse de ellos. Quizás esto no parezca ser los más relevante, sin embargo, funciona como un elemento para identificar que la relevancia de estos conceptos se encuentra solidamente arraigados en los logros institucionales que se alcanzado mediante dichos conceptos, lo cual ha permitido su introducción al sistema de la política a través de la teoría¹⁰.

Por siglos el término política se ha sido utilizado principalmente para referir las obras que se ubican en la dimensión de la actividad humana y, que de algún modo, describen a las cosas del Estado. Durante la edad moderna el término ha perdido su significado original mediante una sustitución progresiva por nociones como *ciencia del Estado*, *doctrina del Estado*, *ciencia política*, *filosofía política*, entre otras. Actualmente, es utilizado normalmente para referirse a la actividad o conjunto de actividades que, de alguna forma, tienen como punto de referencia a la *pólis*. La *pólis* puede actuar bien como sujeto de esta actividad y en ese sentido pertenecen a la esfera política actos tales como ordenar (o prohibir) algo con efectos vinculantes para todos los miembros de un grupo social, el ejercicio de un dominio exclusivo sobre un determinado territorio, el legislar con

¹⁰ Véase Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp.35-38.

normas válidas, la obtención y distribución de recursos de un sector a otro de la sociedad; o bien como objeto y en ese sentido pertenece a la esfera política acciones tales como la conquista, la consecución, defensa, ampliación, refuerzo, destrucción, derrocamiento del poder estatal, entre otros. La prueba está en que obras que continuaron con la tradición del tratado aristotélico, se denominaron en el siglo XIX *Filosofía del derecho* (Hegel 1821), *Sistema de la ciencia del Estado* (Lorenz von Stein, 1852-1856), *Elementi di scienza politica* (Mosca, 1896), *Teoría general del Estado* (Georg Jellinek, 1900). Una prueba adicional es la que puede extraerse del uso habitual en todas las lenguas más difundidas de llamar historia de las doctrinas o de las ideas políticas o, aún más generalmente del pensamiento político, a la historia que de haber permanecido invariable el significado que nos transmitieron los clásicos, debería haberse denominado historia de la política, por analogía con otras expresiones como historia de la física, de la estética o de la ética.¹¹ Este aspecto es sumamente importante para Luhmann ya que considera que existe una relación distinta entre tiempo e historia, y una relación diferente también entre teoría y política práctica ya que si bien es cierto que los esfuerzos científicos por descubrir las estructuras y los procesos de la política, únicamente se limitaron a una descripción y explicación de aquello con lo que se fueron topando.

¹¹ Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*, traducción Antonio de Cabo et al, España, Trotta, 2005, pp. 175-176.

Luhmann tiene como supuesto que toda teoría política, y dado que la política es un fenómeno social, se debe guiar, implícita y explícitamente, por las premisas de una teoría social, ya que como pudimos observar frente al antiguo supuesto europeo de una justificación política de la sociedad a lo largo del siglo XIX se impuso la tesis de separación entre Estado y sociedad. Esto lo único que consiguió fue que se pagara un precio muy alto, que derivó en una fuerte restricción del concepto de sociedad al sistema de necesidades; que a la fecha todavía siguen impactando y esto se observa cuando por ejemplo el político, y sobre todo el constitucionalista, considera con frecuencia que la sociedad es algo opuesto al Estado, incluso algunos afirman que sea el Estado el que se ocupe de las “fuerzas sociales”. Esto en realidad se trata de una falsa apreciación, pues de ninguna manera el Estado podría ubicarse fuera de la sociedad, el Estado sin la sociedad prácticamente no sería nada, ya que éste forma parte de uno de sus sistemas funcionales. En su análisis Luhmann se sirve de fórmula lingüística, que consiste en entender que la sociedad es el sistema social omniabarcador que ordena todas las comunicaciones posibles entre los hombres y, por lo tanto, el sistema político es uno de los sistemas parciales, respecto del cual se han ido diferenciando otros sistemas parciales, en particular los sistemas sociales de la religión, ciencia, economía, educación, vida familiar, arte, entre otros. Asimismo cada uno de estos sistemas actualiza a la sociedad desde su respectivo punto de vista, según corresponda a la perspectiva particular de la diferencia entre sistema/entorno¹².

No obstante, el problema, hasta ahora no podido ser resuelto y es que la semántica de la política ha tomado de forma repentina el rol que le corresponde al concepto de sociedad. Por eso cuando observamos, en la historia de las ideas, el desarrollo de la palabra política/sistema político, entre otros, ha persuadido a grandes pensadores de que el

¹² Ibid, pp.42

verdadero problema se ubica en el concepto de sociedad. Por ejemplo los sistemas científico y educativo pertenecen así al entorno social del sistema político, y este último a su vez al entorno de la educación y de la economía. Como podemos apreciar ésta distinción no excluye fuertes dependencias recíprocas; pero si es el presupuesto que permite que las necesidades de las distintas funciones de la sociedad puedan ser aumentadas y realizadas paulatinamente.

Desde este punto de vista Luhmann sostiene que los hombres, es decir, las diferentes personas individuales, participan de todos estos sistemas sociales, pero no se incluyen del todo en ninguno de estos sistemas, inclusive ni en el de la sociedad global. De aquí aquella tan polémica afirmación de que la sociedad no se compone de seres humanos, sino que *se compone de comunicaciones entre hombres*¹³. Es importante reforzar este punto de partida, debido a que nos será necesaria para hacer la separación de la teoría social de la teoría de sistemas de la antigua tradición del pensamiento político, al mismo tiempo esto forma parte de un presupuesto indispensable para un análisis de la relación del sistema social y sus sistemas parciales con el entorno, dicho análisis tiene un efecto sumamente importante en el pensamiento luhmanniano.

Si partimos de esta premisa, el desarrollo social que tenemos hoy día puede ser entendido como una *ampliación de las prestaciones comunicativas*. Para poder entender esto Luhmann se vale del argumento de que los logros culturales que posibilitaron el éxito

¹³ Este presupuesto luhmanniano es parte de lo que Ignacio Izuzquiza define como la nómina de los escándalos más significativos de Luhmann, ya que junto a la extensión del concepto de sujeto Luhmann niega el valor del ser humano como referencia privilegiada para elaborar el concepto de sujeto. Para nuestro autor, el concepto de sujeto no se reduce nunca al ser humano y cree necesario anular el privilegio de que el ser humano tiene como referencia única el concepto de sujeto. Ello le llevará a entender las características del concepto antropológico de sujeto a elementos que no son seres humanos. El concepto de sistema es el encargado de tomar el relevo. *Los sujetos en la teoría de Luhmann son sistemas*. Véase Ignacio Izuzquiza, *La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría del escándalo*, Anthropos, Barcelona, 1990, pp.77-78.

de la comunicación humana fueron impulsados hasta lo inverosímil, lo cual tuvo como consecuencia la inclusión de dos principios de diferenciación:

- La primera fue la diferenciación de una determinada capa superior, dotada de una fácil y acertada comunicación interna.
- La segunda fue la diferenciación de determinados centros de gravedad funcionales, que en un principio eran sobre todo de tipo religioso, político-militar y comercial.

De esta manera la sociedad moderna adquiere una característica particular e históricamente única ya que se determina de manera preponderante a través de la diferenciación funcional, que tiene el efecto de un enorme aumento de comunicaciones altamente especializadas, así como de la efectividad de las mismas. De esta manera nos podemos referir a que el potencial para la acción humana se puede organizar, especializar y coordinar de un modo en que no se había logrado antes. La ciencia ha podido demostrar que el dinero, el poder organizado por la política y seccionado por el derecho sirven ahora como puntos de conexión para la acción, incluso en aquellos casos en los que el hombre, desde una perspectiva antropológica nunca procedería.

Como resultado de este desarrollo, Luhmann nos explica que han aparecido una diversidad de sistemas sociales que combinan una *alta sensibilidad para determinadas cuestiones con indiferencia hacia todo lo demás*. Toda profundización en este desarrollo aumenta a la vez la sensibilidad y la indiferencia, y acrecienta *la indiferencia* de modo *más que proporcional*, ya que la indiferencia *hacia todo lo demás* debe corresponderse con la focalización de la atención.¹⁴ Dicho de otra manera la civilización y sus consecuencias son un producto de la diferenciación de las prestaciones comunicativas del hombre desde sus

¹⁴ Ibid, pp.43

condiciones más naturales. Desde el punto de vista de la evolución socio-cultural, actualmente hemos llegado a una situación en la cual el sistema omniabarcador de la sociedad transforma profundamente su propio ambiente y modifica así los presupuestos sobre los que descansa su propia diferenciación: una sociedad organizada en sistemas parciales no dispone de ningún órgano central; es una sociedad sin vértice ni centro¹⁵. La sociedad moderna se ha afirmado, que es un sistema sin portavoz y sin representación interna. Por esto, precisamente, sus orientaciones básicas se suscitan en ideología. La búsqueda de un a priori en el interior de los sistemas funcionales de la sociedad es un empeño vano, e igual de fútil, esa lamentación por la decadencia de la cultura y la crisis de legitimación. Se trata de un fenómeno condicionado estructuralmente: de la condición de la complejidad y de la respectiva capacidad de prestaciones de la sociedad moderna.

Por otra parte en la reflexión que Luhmann hace con respecto a los fundamentos de la teoría política, establece que ésta ha intentado repetidamente desde Hegel a Treitschke hasta Leo Strauss y Ana Arendt, oponerse a este diagnóstico, y de concebir al Estado o a la política como el centro de control de todo lo que acontece en ella o con ella, ya que una de las cuestiones fundamentales de la orientación teórica y política del presente reside en identificar si se puede tolerar la idea de una sociedad de centro, y si en ello se pueden percibir las condiciones para una política democrática efectiva. Ante los ojos de la situación general del sistema omniabarcador de la sociedad se cree, o incluso se debe atribuir a la

¹⁵ Luhmann justifica el uso de los conceptos de centro y vértice, en la antigua tradición europea que deriva de sus distinción entre ética y política. Con esta distinción aristotélica fue elaborada la ética social como doctrina de la amistad dirigida hacia un centro, hacia una amistad acrecentada, intensificada y perfecta de los virtuosos de la virtud. Presupuesto que retoma de Cicerón quien trata de demostrar con su disertación en la introducción al tema es la superioridad de la vida política sobre la teórica al considerar la virtud como lo característico del ser humano, y la mejor virtud la actividad dedicada a la política. La teoría de la sociedad política (*societa civiles*) por el contrario, permanece con su idea del orden estructurado jerárquicamente. La diferencia misma pudo haber cumplido una función semántica en la difusión de la atención. op. cit, en Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 43

política una vez más una responsabilidad global, que posiblemente pueda destruir sus límites actuales y los engorrosos procedimientos de la formación de la opinión democrática. Con este diagnóstico que Luhmann presenta responde a la cuestión de que no se puede centrar sobre la política una sociedad funcionalmente diferenciada sin destruirla. Dejando en claro que esta reflexión sólo puede ser considerada en el ámbito político como una opción más, y que, en tanto que teoría política, debe de ser representada también políticamente.

II.4. LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS

Diversos autores han manifestado que acercarse al tema de lo político siempre implica una gran dificultad debido a la variedad de perspectivas a partir de las cuales uno se puede acercar a dicho tema. Por ejemplo Bobbio hablaba de que en las teorías políticas existía un discurso ideológico (en el sentido más amplio del concepto) algunas de las observaciones que este teórico se referían “a que no existe una teoría tan aséptica, que no deje intuir elementos ideológicos que ninguna pureza metodológica llegue a eliminar”. Otra observación, quizá de mayor importancia, es que subraya que una teoría que se refiere a cierto aspecto de la realidad histórica y social casi siempre es también una ideología, es decir, un conjunto más o menos sistematizado de evaluaciones que debería inducir a quienes la escuchan la preferencia de un estado de cosas en lugar de otras¹⁶.

En el caso de Luhmann esto no es la excepción, ya que él habla de que en la bibliografía especializada existen diversas tradiciones que se encargan de aprehender el suceso político:

¹⁶ Norberto Bobbio *Teoría general de la política*, pp. 22-23

filosofía política, doctrina sobre el Estado, relaciones internacionales, entre otras. Asimismo describe que por ejemplo en las facultades del derecho se estudia la doctrina sobre el Estado, la cual esta sustentada en una larga tradición de jurisprudencia; este aspecto es de destacar debido a que para Luhmann esto sería uno de los elementos que los sociólogos no incluirían como una parte constitutiva del sistema político¹⁷. Aún cuando existe una serie de dificultades en la relación entre política y derecho Luhmann manifiesta que esto tiene su origen a partir de la temprana Edad Moderna, lo cual motivo a considerar a lo político y lo jurídico como si fueran un sistema unitario, esto se debe en gran medida al concepto de simultaneidad de lo político y lo jurídico del Estado. Desde Francisco Suárez, Thomas Hobbes y Samuel Pufendorf, ya era esta teoría establecida en el derecho natural.

Una singularidad que diferenció el desarrollo de Europa con respecto al resto del mundo, sin duda fue la marcada acentuación que se otorgó a los distintos puestos jurídicos que se encontraban en la convivencia social, lo cual se observa claramente en los postulados del derecho civil romano, pero sobre todo en la formulación de sus principios que tienen como base el derecho natural. De esta manera durante la Edad Media, esta situación hizo que se excluyera la idea de unidad entre el derecho y la política. Gracias a esta situación, no hubiera existido la revolución de la iglesia organizada alrededor del Papa y en contra del imperio teocrático y tampoco se hubiera dado la articulación del derecho constitucional en el “Estado constitucional”, esto quiere decir, que de alguna forma el derecho se hallaba presente cuando el Estado moderno inicio su consolidación política.¹⁸ Esta separación de la que Luhmann nos habla, encontró un lugar destacado en una jurisdicción que estaba correspondientemente diferenciada, pues en el siglo XVI no existía

¹⁷ Javier Torres Nafarrate *Luhmann: la política...*, pp. 73

¹⁸ Niklas Luhmann *El derecho de la sociedad*, pp. 472-473

desde una perspectiva jurídica ningún “derecho público” y mucho menos un concepto común de derecho (*dominium, imperium, iurisdictio*) que lograra representar la pretendida unidad del poder territorial y, en cierta medida tampoco era posible imaginar la separación entre *iurisdictio* e *imperium*, ya que esto hubiera significado para el pensamiento occidental de aquella época, un espacio sin derecho y una *iurisdictio* sin capacidad de imposición. La enorme e inusual penetración jurídica en cuestiones socialmente relevantes debilitó, al mismo tiempo, la importancia de esta distinción.

Otro aspecto importante que surgió mediante el uso del concepto de “potestas”, fue el hecho de que a través de dicho concepto se logró tender un puente entre los abismos del derecho y la política, aunque finalmente no fue capaz de penetrar con detalle en los instrumentos políticos, ya que lo mismo tuvo validez para la comprensión del postulado de soberanía. Y fue a partir de esto y con mayor razón que más tarde se comenzaron a distinguir los primeros ordenamientos jurídicos europeos¹⁹ diferenciados regionalmente, mediante el supuesto de sí la evolución del derecho había sido capaz de enlazarse, de manera primaria, a la praxis de los tribunales, a la erudición universitaria, a la asesoría del legislador; o si más bien se había tratado de un derecho judicial, o de un derecho académico, o de un derecho codificado en forma de ley. Entonces, tuvo que haber razones más o menos directas en la evolución política correspondiente.

El motivo central para esta articulación entre la política y derecho pudo haber sido el problema del derecho de resistencia. Problema que Luhmann considera que arrojó a Europa a cien años de guerra civil. De hecho esto se podría entender de mejor manera en la obra de Thomas Hobbes. Su idea consistía en que el derecho por sí mismo, con sus propios recursos provenientes de la tradición no escrita, con la “Razón artificial (*artificial reason*)”

¹⁹ *Idem* pp.475

de los juristas o con los principios de aquello que al individuo le parece ser su derecho, no garantiza la paz. Y es precisamente la idea de si cada cual se remitiera a su razón natural o buscara argumentos en los materiales jurídicos impresos entonces el derecho destruiría su propia condición de posibilidad: la paz²⁰.

Por otro lado no es sino hasta el siglo XVII que se desarrolla una rama del derecho que se denomina con el nombre de derecho público, dicha tradición que continuó las fases del derecho natural y del derecho positivo, asimismo desembocó en el derecho constitucional que los juristas descubrieron en el siglo XIX y que todavía en nuestros días se sigue vigente. Actualmente este desarrollo se encuentra compilado bajo la denominación de “doctrina sobre el Estado” y los cursos académicos que se realizan en esta materia se les podría ubicar bajo el rubro de derecho constitucional. Al final de este movimiento semántico, se encontraron las grandes codificaciones que organizaron e integraron la política y el derecho, en estos siglos y, finalmente la idea de que la función del Estado consistía en la garantía de una libertad conforme a derecho; es decir, dentro de los límites de éste²¹.

Durante el siglo XIX y otra muy buena parte del siglo XX se siguió con la discusión de la doctrina del Estado y los puntos ideológicos más relevantes en torno a la política. La

²⁰ Hobbes hablaba de que la ley de la naturaleza (*lex naturalis*) es un precepto o norma general establecida por la razón, en virtud de la cual se prohíbe a un hombre hacer lo que puede destruir su vida o privarle de los medios de conservarla; o bien, omitir aquello mediante lo cual puede quedar su vida mejor preservada. Aunque quienes se ocupan de estas cuestiones acostumbran confundir *jus* y *lex*, *derecho* y *ley precisa* distinguir esos términos porque el derecho consiste en la libertad de ser o de omitir, mientras que la ley determina y obliga a una de esas dos cosas. Así, la ley y el derecho difieren tanto como la obligación y la libertad, que son incompatibles cuando se refieren a una misma materia. La condición del hombre es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está gobernado por su propia razón, no existiendo nada, de lo que pueda hacer uso, que no le sirva de instrumento para proteger su vida contra sus enemigos. De aquí resulta que el precepto o regla general de la razón, en virtud de la cual *cada hombre debe esforzarse por la paz, mientras tiene la esperanza de lograrla; y cuando no puede obtenerla, debe buscar y utilizar todas las ayudas y ventajas de la guerra*. La primera fase de esta regla contiene la ley primera y fundamental de naturaleza a saber: *buscar la paz y seguirla*. Véase Thomas Hobbes, *Leviatán...*, pp. 106-107.

²¹ *Ibid*, pp. 477.

tesis fundamental de esta discusión estuvo centrada por una parte, en la tradición liberal que dio por resultado de manera paulatina la creación del Estado constitucional y, por otra, en la oposición a ese liberalismo por parte de su representante más prominente: Carl Schmitt; él sostuvo una versión antiliberal pero no socialista del Estado. Criticó la democracia y el individualismo²² apelando a intereses colectivos y apoyándose en lo que Luhmann denominó como “una serie de autores románticos” cuyas ideas nunca prosperaron: la discusión que Schmitt introdujo estuvo conducida por una doctrina jurídica del Estado y, las controversias jurídicas y políticas que se relacionaron con estas cuestiones se encontraron documentadas a lo largo del siglo XIX. Dichas controversias principalmente se refirieron a las formas de derecho para influir políticamente sobre derecho y, viceversa, también a la protección jurídica del ciudadano contra el poder soberano, independientemente del estilo político que practicara dicho poder, sin embargo, estas controversias no afectaron la premisas de la estatalidad del derecho y la política, sino que se sirvieron de ella, ya que desde el siglo XIX como se ha podido observar, el concepto de lo político estuvo enmarcado casi exclusivamente a la noción de Estado²³. Actualmente la impresión que nos queda es, pues, que lo que está en el centro del debate en materia de teoría del Estado únicamente queda reducido al derecho constitucional, y esto tiene principalmente porque los juristas se han enfocado en la resolución de juicios sobre las garantías individuales que se hacen valer frente al gobierno, pero sin que se cuestione ya más por los principios y el sentido mismo del Estado.

²² Para Schmitt toda democracia real descansa en el principio de que no sólo son iguales los iguales, sino en el de que no recibirán un trato igual los desiguales. Por consiguiente, la democracia exige en primer lugar homogeneidad y en segundo lugar “si surge la necesidad”, la eliminación o la erradicación de la heterogeneidad. Asimismo, afirma que la igualdad sólo es interesante y de inestimable valor político en la medida en que tenga sustancia, y en que por esta razón, contenga al menos la posibilidad y el riesgo de la desigualdad. Chantal Mouffe, *La paradoja democrática*, Gedisa, Barcelona 2000, pp. 54-55.

²³ *Ibid*, p. 482.

Por otra parte desde la perspectiva de Luhmann se puede apreciar que en la ciencia política, existen evidentes tendencias teóricas que la sociología no compartiría completamente. Una de éstas, que vale la pena destacar, es precisamente esa insistencia en el concepto de *institución* el cual se capta, con ayuda de un entendimiento jurídico, es decir, como un complejo de normas, que es utilizado por la ciencia política para mantenerlo en contacto con la realidad. Otro aspecto relevante es el papel tan relevante que sigue teniendo la teoría de la acción, esto porque para los politólogos es muy difícil imaginar que el sistema político opera por sí mismo sin que haya necesidad de postular a alguien que sea el que actúa. Como consecuencia de esta influencia que existe de la teoría de la acción en la ciencia política, los procesos de conducción están mucho más marcados que en la sociología, sin embargo, esto para Luhmann no es una novedad ya que desde su punto de vista, la sociología siempre ha estado más empeñada en apoyarse en la tradición económica y en el caso de la ciencia política, ésta siempre ha sido más proclive a buscar sus fundamentos en la filosofía política²⁴.

Por último, se puede señalar que desde el enfoque de la sociología política de Luhmann, lo que ésta disciplina debe intentar hacer, es básicamente iluminar campos, desde las otras perspectivas mencionadas que quedan fuera de foco, lo cual significa que se trabaje a partir de una serie de cortes que han tenido como resultado una ontología regional de la política, pero es aquí donde la reflexión teórica no ha podido encontrar un espacio más amplio. De esta manera como se puede observar en el análisis que Luhmann realiza es claro que la antigua tradición europea, hasta ya avanzado nuestro siglo, ha hecho que la política sea entendida como el garante del orden de la sociedad. De esta manera, demuestra que no ha contado con la capacidad de lograr que la política juegue un papel semejante al

²⁴ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...* pp. 77-78.

que juegan la ciencia, la familia, la economía, sino que en su lugar se percibe que la política goza de un estatus de preeminencia. Así pues es entonces que la sociedad es un orden (como fue pensado en la Edad Media), que debería ser conservado mediante un sistema de dominio, pues el todo (el orden) sólo podía mantenerse a condición de que las partes estuvieran sometidas. Este modelo complejo encontró expresión en la metáfora del organista: la sociedad esta organizada como un organismo regido por la cabeza —no es que los demás órganos resulten superfluos sino más bien que lo decisivo esta situado en la parte superior—. Para Luhmann la metáfora del dominio es la metáfora por antonomasia del orden. Otras designaciones metafóricas de lo político como las de *nobleza/dominio de sí mismo/valor* son en realidad una suerte de metáforas marginales. La política se entiende, entonces, sustancialmente como el orden de la sociedad. En este sentido Luhmann considera, que desde el punto de vista sociológico, lo que puede observarse en el tema de lo político es fundamentalmente la falta de instrumental teórico con el que se le aborda.

II.5. LA POLÍTICA COMO SISTEMA AUTORREFERENTE

La autorreferencia es un concepto, al cual Luhmann pone especial atención, dicha noción también se le encuentra en la teoría de sistemas bajo los títulos de autoorganización y autopoiesis, de hecho algunas teorías sociológicas que no consideran los conceptos de la teoría de sistemas utilizan conceptos que si bien no son idénticos son muy similares²⁵. En el

²⁵ Tal es el caso de Edgar Morin cuando explica la paradoja de que *una sociología de la sociología es necesaria e imposible al mismo tiempo. Es, efectivamente, necesario para la sociología conocerse a sí misma puesto que la sociología forma parte de la sociedad, se reproduce en la sociedad e interviene en ella; es, por tanto, un echo social...por consiguiente, desde el principio, una sociología de la sociología plantea problemas de fondo, desde el principio, una sociología de la sociología se abre sobre una certidumbre y sobre una relativización empezando por la relativización del punto de vista de aquél que quiere aproximarse*

análisis que Luhmann realiza de este concepto nos plantea que la autorreferencia es un concepto que se ha removido de su lugar clásico que anteriormente ocupaba, esto porque del lugar que tenía en la conciencia humana o en el sujeto, ya fue trasladado a campos del objeto, es decir, a sistemas reales como objetos de la ciencia. Con esta precisión del concepto lo que Luhmann nos define es que ésta noción ha marcado cierta distancia con relación a los problemas meramente lógicos de la autorreferencia, lo cual quiere decir que simplemente en el mundo real existen una serie de sistemas que están descritos por otros sistemas, lo cual tiene como resultado que éstos generen diversas contradicciones lógicas que no son posibles de resolver²⁶.

El concepto de autorreferencia permite que se designe la unidad constitutiva consigo misma: unidad de elementos, de procesos, de sistema. “Consigo mismo” quiere decir (independientemente del ángulo de observación de otros), que debido a que sostiene que la unidad sólo puede llevarse a cabo mediante una operación vinculante, es decir, la unidad tiene que efectuarse y no esta dada de antemano como individuo, como sustancia o como idea de la propia operación. Para Luhmann este concepto debe ser aprehendido de una manera muy general “según lo que se entienda por la mismidad o lo propio y la manera en que se conciba la referencialidad “. La referencia hace uso justamente de la operación que constituya a lo propio, y bajo esta circunstancia se vuelva o innecesaria o paradójica. Se vuelve paradójica cuándo añade la posibilidad de la negación; dicha negación se relaciona con lo referido o con el propio referente. Cuando no se puede distinguir entre estas dos posibilidades a causa de la autorreferencialidad, entonces surge lo paradójico. Volverse

a la sociología de la sociología. Pero al mismo tiempo vemos que desde el principio, la sociología de la sociología nos abre una posibilidad de reflexión, nos orienta hacia un trabajo epistemológico, hacia la búsqueda de un metapunto de vista que nos permita un autodistanciamiento, nos abre por último a la necesidad de pensar y no simplemente a aplicar principios metodológicos ya disponibles en el mercado. Edgar Morin, *Sociología*, Tecnos, España 2002, pp. 39-40

²⁶ Compárese Niklas Luhmann, *Sistemas sociales...*, pp. 54-55

paradójico significa pérdida de lo determinable, es decir, pérdida de la capacidad de enlazarse a más operaciones. La autorreferencialidad no es, de ninguna manera algo negativo, prohibido o que se tenga que trabajar para evitarla. Lo que si es que la autorreferencialidad conduce a las paradojas para las que hay que adoptar disposiciones suplementarias que hagan posible la capacidad de enlace.

Este análisis antes presentado hace que Luhmann conciba que para atender este problema se requiera de la formación de sistemas e instrumental analítico que sólo se encuentra en la teoría de sistemas y que además nos permitirá enriquecer estos análisis por encima de la complejidad. Esto es una consideración sumamente importante en la teoría de Luhmann, ya que la autorreferencia implica en su forma de la paradoja una complejidad imprecisa. Los sistemas que operan autorreferencialmente sólo pueden volverse complejos si logran resolver el problema de la paradojización es decir, desparadojizarse. Por estas razones se puede denominar a un sistema como autorreferente en el momento en que los elementos que lo constituyen están denominados como unidades de función, y en todas las relaciones entre sus elementos corre paralela una remisión a la autoconstitución; de esta manera se reproduce continuamente la autoconstitución. Así, los sistemas autorreferenciales operan necesariamente por autocontacto y no tiene ninguna otra forma de relación con el entorno que ese autocontacto. Con esto queda incluida la noción de la autorrecursividad de lo que Luhmann denomina como tesis de autorreferencialidad de los elementos; estos posibilitan una retrorreferencia consigo mismos a través de otros elementos. Por ejemplo; en el caso del sistema de la política, se aprecia, con la determinación de la acción mediante las expectativas que transcurren paralelamente en otras acciones.

Ahora bien, para el caso de la política como un sistema autorreferente, es necesario hacer uso del concepto de inclusión. Este concepto es un principio “abierto” en tanto que establece que todos merecen la atención política pero no dice *cómo*, sin embargo, en la medida que la disposición de sus propios intereses compete a cada cuál, su estudio atento, la selección política y la tematización de los intereses, por el contrario se convertirán en una tarea que sólo podrá ser regulada por el propio sistema de la política. Bajo esta premisa, para que esto se haga realidad, será el mismo sistema que exija su propia *comunicación*. En este sentido, lo que puede ser relevante políticamente, derivara entonces, mediante su vínculo con aquello que ya cuenta con cierta relevancia política. Se puede afirmar, entonces, que lo que tenga validez política se puede autorreproducir²⁷ y se realiza a través de la incorporación y absorción de intereses desde el entorno del sistema de la política. De tal suerte, que la política condiciona sus propias posibilidades y por ello, aparentemente, resulta sensible a lo que su entorno le entrega y demanda, esto significa que no es suficientemente comprensible ni como sistema cerrado, ni como sistema abierto. Es ambas cosas a la vez, y ésta es su paradoja.

Este punto remite a diversas dificultades que radican en su objeto con las que se topa la creación teórica y la consecuente investigación científica. Desde la lógica de la autorreferencialidad en el sistema político se puede entender que las decisiones políticas, vinculan referencias a otras decisiones del mismo sistema, si no, ésta no sería una decisión, y la decisión individual sólo puede tener sentido propio a través de éstas relaciones internas, como un aporte a la realización o el impedimento de otras decisiones, como parte

²⁷ La autopoiesis no presupone que no haya en el entorno forzosamente ningún tipo de operación como aquellas con las que el sistema se reproduce a sí mismo. En el caso del sistema de la política, estado de las cosas es distinto en un doble sentido: por un lado no existe ninguna comunicación fuera del sistema de comunicación de la política, pues este sistema es el único que utiliza este tipo de operación, y en esta medida es real y necesariamente cerrado, lo cual, por otro lado, no es válido para otros sistemas parciales de la sociedad. Compárese Niklas Luhmann, *Sistemas sociales...*, pp. 56

de una cadena, como dependiente para su realización efectiva de su conexión con otras decisiones, o de igual manera, por todas estas razones; como decisión de no tomar la decisión , porque las principios o posibilidades de conexión no están lo debidamente garantizadas²⁸.

Esta formulación nos lleva a determinar que en el sistema de la política hace posible los elementos mismos de que está constituido. No los extrae de su entorno, sino que los integra a sí mismo. De esta manera puede estar constituido así de elementos que no están presentes en su entorno (o sólo en el interior de otros sistemas autorreferentes), por ejemplo, por acciones o decisiones que de ningún modo pueden existir en su clausura individual. No obstante, todo esto se lleva a cabo sí, en todos los procesos de intercambio con el entorno, en toda la subordinación de materiales e información, siempre se mantiene intacto y en funcionamiento un orden de producción autorreferente. El mantenimiento de dicho orden se convierte en una parte imprescindible de la constitución de cada elemento particular, de forma que todo elemento, y concretamente en el caso del sistema de la política; cada decisión política, refiere en todo momento siempre a dicha unidad de constitución, independientemente de cualquier otro significado que pueda tener en su contenido o en relación con el entorno.

Por otro lado, Luhmann sostiene que desde una perspectiva sociológica, la autorreferencia es el resultado de una evolución sistémica evolutiva, y la autorreferencia

²⁸ Decidir se trata entonces de ver y probar, si una de las alternativas en examen resiste el riesgo de ser sólo una alternativa. Las alternativas se obtienen a través de las valoraciones o puntos de comparación, por abstracción funcional, y su existencia hace, por lo mismo, necesaria una decisión. Ya que, sin embargo, una de las alternativas debe ser distinguida por la decisión (de lo contrario no sería decisión), cada decisión tiene una *doble unidad*, es decir, 1) la *relación de la diferencia de alternativas* y 2) la misma *alternativa escogida*. La decisión es ejecutada como sustitución de una unidad por la otra, como sustitución de 2) por 1). Este tema se tratará a mayor profundidad en el capítulo III de esta tesis. Véase Niklas Luhmann, *Organización y decisión...*, 2006. pp. 10-11.

política es, en consecuencia, el producto de la diferenciación social específica de los sistemas políticos. Así, el desarrollo de las formas de operación autorreferente tiene como referente pleno a las exigencias que va marcando dicho desarrollo histórico-evolutivo, al mismo tiempo que va imponiendo, en la medida que las va realizando; esto significa que la autorreferencia permite la apertura interna del sistema de la política a temas variables bajo condiciones de inherente permanencia de las estructuras que dirigen las operaciones; esto se aprecia por ejemplo en la organización y funcionamiento de los partidos. Lo anterior, también hace posible la inclusión de toda la población en el ámbito de la política y, esto se propicia de manera independiente de quién sea él que determine qué hay que entender por tema de relevancia política²⁹.

En un análisis más preciso Luhmann determina que se debe tomar como punto de partida la verificación de que en el sistema de la política sólo podrán diferenciarse relaciones de comunicación, no “personas” (véase el apartado 3 de este capítulo). Sobre todo en lo que respecta a los procesos de comunicación política, a través de los cuales la política se autosensibiliza; y como consecuencia de esto es proclive a problemas y tareas con los que se vincula a partir de su entorno social. Así por ejemplo podemos observar como la relevancia política existe a partir de crear, reforzar y posteriormente desarrollar dentro de los procesos de comunicación internos del sistema de la política, sin que obligatoriamente se deban corresponder a las alteraciones que surgen en el ambiente. *La discusión política toma conciencia propia de sus presupuestos y se desalienta tras un cierto tiempo de esfuerzos infructuosos*³⁰.

²⁹ Véase, Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 55

³⁰ Ídem, pp. 55.

Otro aspecto problemático que debemos considerar de los sistemas autorreferentes y principalmente en sistemas autorreferentes sumamente estructurados, como es el sistema de la política, ya que en su caso es muy obvia la problemática que reside en la preferencia que muestra hacia la autorreferencia, es decir al *cortocircuito* y, en el caso de los sistemas políticos, se aprecia con precisión sobre todo por su estructuración de gobierno/oposición, pues, gran parte de la política se opera y funciona al interior de esta oposición, y algún fracaso del gobierno se dirige de forma directa en el activo de la oposición y viceversa, pues un ofensiva a la incapacidad e ineficacia del gobierno expone así la competencia de la oposición. Esta referencia al corto circuito tiene que ver fundamentalmente con la destreza de representarse a sí mismo en la crítica del otro. Sin embargo, el problema más importante del corto circuito se centra en que muchas ocasiones los sistemas autorreferentes se dejan influir por la utilización negativa de sus conexiones internas, lo cual conlleva a una fuerte tendencia de desaliento considerablemente alta. Esto porque en el sistema de la política sólo se puede actuar cuando existen las “condiciones políticas” necesarias y, puedan esperarse las conexiones apropiadas, existe una tendencia por referenciar lo otro a lo propio de modo negativo; es decir, que no se puede hacer gran cosa sin que esto suponga cargar sobre sí la culpa. En el ámbito más estricto de la política a esto se le denomina como “no-decisiones” y hay que advertir que a pesar de que en el ámbito de la semántica de la política se pueden ofrecer simplificaciones y probablemente también dependa de ellas, esto de ninguna manera excluye comunicaciones más dirigidas a la alta complejidad. Como se puede apreciar el corto circuito en el sistema de la política y el uso negativo favorece para hacer más evidente la circularidad vacía de contenido, de igual forma se presenta en la insatisfacción que esto propicia. En este sentido valdría la pena que todos los sistemas

autorreferentes decidieran romper con este círculo interno *yo hago lo que tú quieres si tú haces lo que yo quiero*³¹.

³¹ Compárese, Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 58-59

III. EL MEDIO DENOMINADO PODER

III.1. ANTECEDENTES

Ya desde la sociología de Max Weber, se hablaba de la dificultad que implicaba el trabajar el concepto de poder/dominación, debido a la amplitud del término. Weber sostenía que dicho concepto corría el peligro de volverse sociológicamente impreciso, pues todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada. En este sentido Max Weber ve con claridad esta situación y por ello realiza una precisión del concepto definiéndolo en dos nociones.

La primera se refiere a la noción *Macht* (“capacidad de imposición”) que significa la probabilidad de imponer en una relación social la voluntad de uno, incluso contra la resistencia del otro, con la independencia de en qué se apoye esa probabilidad. Esta noción en Weber no diría nada desde el punto de vista sociológico, pues cualquier cualidad concebible en una persona o en cualquier situación concebible puede ponerle a uno en una situación de poder imponer su voluntad en una situación concreta. Por ello en la segunda noción que denomina *Herrschaft* (“poder estructurado”) a la probabilidad de que determinadas personas obedezcan una orden con un contenido determinado, este concepto sociológico plantea que tendría que ser más preciso, ya que únicamente significa que una orden encuentra una obediencia. De esta forma existe poder/dominación (*Macht*, *Herrschaft*), cuando existe una persona que manda con éxito sobre otros, pero no va unido necesariamente a que exista un aparato administrativo y un *grupo social organizado*, pero sí que exista, al menos en los casos usuales, una de las dos. A una *organización* en la que

sus miembros estén en cuanto a tales sometidos a una *relación de poder* en virtud del ordenamiento vigente Weber lo denomina como *organización con un poder institucionalizado*¹.

El concepto de poder/dominación tiene, por eso, que ser más preciso y sólo puede significar la probabilidad de que el mandato sea obedecido². El análisis de Weber muestra que el poder/dominación se orienta a que la política sea un medio de fuerza y en ocasiones de violencia y también es cierto que utiliza otros medios para llevar a buen fin sus empresas, pero en el caso de desfallecimiento de los otros procedimientos de fuerza es su *ultima ratio*, su medio específico, por lo que de lo anterior se deduce que la dominación está en la medula de lo político y que el grupo político es ante todo un grupo de dominación. Para Weber dicha dominación es la manifestación concreta y empírica del poder. Por ello define entonces el concepto de poder como la oportunidad de un individuo de hacer triunfar en el seno de una relación social su propia voluntad contra todas las resistencias, y la dominación la define como la oportunidad de encontrar personas dispuestas a obedecer la orden que se les ha dado.³

Para Luhmann la teoría sociológica de Max Weber es de vital importancia dentro del concepto de poder, pues fue Weber quién sentó las bases para que se comprendiera que el poder ha evolucionado enormemente dentro de la sociedad, y no simplemente en el hecho de la utilización de la fuerza bruta, la cual no reside en la posesión de alguna cosa (como lo es con la posesión de dinero) sino en el hecho de que un Ego se ve inducido a comportarse según las representaciones de un Alter: el poder social, desde esta óptica,

¹ Véase Max Weber, *Conceptos sociológicos fundamentales*, Alianza, Madrid, 2006, pp. 162-165.

² Max Weber, *Economía y sociedad*, Trad. José María Echeverría et al, 2ª Edición, Fondo de Cultura Económica. México. 2002, pp. 41.

³Compárese, Julien Freund, *Sociología de Max Weber*, Península, Barcelona, 1986. p. 197-198.

entonces, no es una objeto sino más bien se trata de una relación entre seres humanos, que dentro del asunto del poder establecen un contexto relacional entre poder y voluntad: lo cual difiere enormemente de otras teorías como por ejemplo la de Maquiavelo en que la voluntad del poder era atribuida a un sólo individuo (el Príncipe) y en la que el poder es fundamentalmente la determinación de la voluntad del otro⁴, aunque éste oponga resistencia. Weber en su teoría del poder piensa ya en la constelación del poder como un fenómeno social diferenciado y concentra su atención en las relaciones de mando y obediencia, las cuales se pueden observar sobre todo en la relación política que ha sido legítimamente constituida.

Es evidente que en este entendimiento de poder de Max Weber el gran logro radicó en que llegó hasta la caracterización de un poder legítimo, que tiene como trasfondo un

⁴ La manera en que Maquiavelo desarrolla su teoría radica en demostrar que ante la dinámica y movilidad que existe en un contexto político y la violencia que impera en la naturaleza humana se requiere de un poder central que observe y controle el estado de las cosas, evidentemente el ejercicio de esta empresa requiere de la instrumentación de una serie de acciones que permitan analizar y evaluar cada situación de la realidad política, para esto él plantea en su teoría, que de la observación de los hechos históricos, se logra obtener los elementos para hacer un análisis político que correlacione situaciones pasadas con sucesos políticos del presente, se puede decir que Maquiavelo logro desarrollar todo un sistema analítico que le permitió generar y proponer acciones concretas que sirvieran para el mantenimiento y aumento del poder, de esta manera llego a afirmar que: *[...] dentro de la legalidad, escaso o ningún desorden acontece, pues la opresión no es producto de la violencia privada, ni de fuerza extranjera que son las que acaban con la libertad, sino del cumplimiento de las leyes, realizado por una autoridad legítima que tiene sus límites propios[...]* para corroborar esta opinión con ejemplos, *bástame, de los antiguos, el citado Coriolano, pues cualquiera considerará el daño para la república romana de haberle asesinado el pueblo en tumulto; advirtiendo que el asesinato constituye ofensa de unos ciudadanos contra otros, ofensa que engendra miedo, miedo que procura la defensa y busca partidarios, los cuales constituyen facciones en las ciudades, y las facciones destruyen los Estados. En nuestros tiempos hemos visto las novedades ocurridas en la república de Florencia por no poder demostrar legalmente la opinión pública [...]*. Por esta connotación dinámica que Maquiavelo otorga a la realidad, es que la política se convierte en una lucha antagónica por la dominación y el poder, o dicho de otro modo la violencia y la competencia son atributos inherentes a la naturaleza del hombre, esto le implico buscar los elementos necesarios para desarrollar una teoría política que fuera autónoma de los preceptos morales y religiosos de su época es por ello que postula el poder político como la capacidad de controlar y manipular las acciones de otros y señala que “el príncipe que quiere mantenerse debe, pues aprender a no ser siempre bueno, a serlo o no serlo, según la necesidad”. Vale la pena destacar que para Maquiavelo era muy importante la capacidad de actuar de un gobernante ante los diversos hechos políticos, y que mientras menos escrupuloso fuera, existían mayores condiciones de éxito para su gobierno, eso por un lado; y por otro la capacidad de generar buenas leyes, pues de ellas depende “la admiración del pueblo”, pero sobre todo la conservación del estado. Véanse Nicolás Maquiavelo, *Los discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Libro I, cap. II, Alianza Editorial. 2000, pp. 64-65 y Capítulo VII, p. 74-75 y, Jean Chevalier, *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días*, Aguilar, España, 1980, p. 23-27.

proceso de civilización muy avanzado y, del cual Luhmann concluye que por lo menos existen dos presupuestos ineludibles que hicieron que esto fuera posible hasta desembocar en el poder político, éstos fueron:

- 1) El primer presupuesto; habla de la centralización que tuvo el Estado en los procesos para decidir cuando tenía que ser aplicada la fuerza pública. Esto tuvo como consecuencia el surgimiento de un Estado cuya principal característica era la de asumir el monopolio de la aplicación de la violencia (cuestión que al individuo le da la seguridad de disponer de su propio cuerpo de manera neutral y relajada en el trato cotidiano). Mediante este presupuesto del monopolio en la utilización de la fuerza se creía que era posible que los seres humanos se comportaran entre sí de manera objetiva, ya que en el Estado se podían concentrar los esfuerzos y las seguridades de la libertad⁵.
- 2) En el segundo presupuesto Luhmann nos dice que el proceso de civilización de la conducta hizo que los individuos se desarrollaran en un ámbito externo de indiferencia gracias a que sus posibles intereses (con sus respectivas sanciones) están ya claramente acotados en la sociedad: para esto Luhmann utiliza como ejemplo los derechos y los deberes que se derivan al cerrar un contrato. De esa manera los individuos se hacen capaces de establecer relaciones sin someterse a una gran tensión y sin que sea necesaria la exacerbación de los sentimientos. El proceso de civilización del comportamiento permite reducir a exigencias mínimas la necesidad de buscar expresamente el consenso en el contrato humano. Para la mayoría de las relaciones humanas se necesitará tan sólo un *modus vivendi* de fácil acceso a través del cual se aprenderá a evitar los contactos en los que existe una

⁵ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...* p. 95.

gran divergencia; de igual manera se aprenderá a no exteriorizar opiniones y expectativas que no tendrían ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo⁶.

Derivado de lo anterior Luhmann establece que la seguridad de la conducta social no se funda en la confianza interna que tiene su origen en la vivencia común sobre el mundo, sino más bien se extrae de aquella confianza que resulta de una red de garantías, entre ellas que el Estado ha centralizado la decisión acerca de cuándo se debe utilizar la fuerza pública, la cual asegura que para todas las relaciones sociales existe una correspondiente conducta ya disciplinada. De esta manera se trata pues en general de la capacidad de orientarse a una serie de *consideraciones indirectas*: como por ejemplo en el trato normal, en el hecho de contener la expresión inmediata de las necesidades primarias y de los sentimientos personales; planear la vida dentro de un marco relativamente amplio del tiempo. Esta parte es también un componente de este proceso de civilización en el que el individuo tiene la posibilidad en ciertos casos, sus relaciones personales, de comunicar a otros algo de los que es íntimamente suyo, buscando así su confirmación. También esta posibilidad se da de forma masiva si consideramos que existe para todos y que es adoptada y realizada por la mayoría. En este sentido entre los rasgos característicos de la sociedad moderna existe la realidad fáctica que de esa posibilidad señalada es fácilmente accesible y apenas se podría alterar por consideraciones respecto a otro tipo de consideraciones específicas. Esta doble acumulación de posibilidades para Luhmann a logrado constituirse porque la sociedad es más compleja en su conjunto, y porque esta en condiciones de regular mejor la interdependencia existente entre distintos tipos de relaciones sociales y de filtrar también con mayor efectividad las dificultades que pueden presentarse en la sociedad actual⁷.

⁶ Ídem.

⁷ Compárese. Niklas Luhmann, *El amor como pasión*, Península, Barcelona, 1985. pp. 13-15.

Como consecuencia de esto, existe una fuerte disposición de comunicación, así como la autodisciplina se vuelvan presupuestos fundamentales dentro del proceso de civilización, que es precisamente en donde actualmente se acoplado el sistema de la política. Luhmann consideraba que en los planteamientos de Weber que hemos revisado anteriormente, existía una suerte de preciosismo intelectual, lo cual se le puede reprochar, sobre todo si se toma en cuenta la brutalidad, el egoísmo y la manipulación de los intereses con los que de hecho se ejerce el poder, sin embargo, a pesar de esta objeción Weber si llega a establecer un visión clara en su teoría del poder cuando afirma que éste debe estar dirigido hacía un proceso de institucionalización, este hecho se debe valorar como algo sumamente relevante, ya que nos permite centrarnos en los fenómenos del abuso del poder, pues la expectativa de la vida cotidiana esta constituida en mayor medida por esta institucionalización y no necesariamente por su ejercicio violento y brutal.

Por otro lado, Luhmann afirma que de la teoría clásica del poder se pueden resaltar los siguientes puntos:

- La unidad última atribución del poder es el ser humano y aunque el poder este referido a percepciones o expectativas, es posible realizar un plano de los intereses de los representantes del poder en el sistema y buscar la individualización por este camino de las conductas a las cuales se pueden fundamentar las sospechas de las reacciones y las consecuentes relaciones de poder.
- Aunque la teoría clásica hace el fuerte reconocimiento de que el poder es una relación que actúa tanto en el superior como en el subordinado lo que ocurre en esa relación por lo general es atribuido exclusivamente al superior.

- Como consecuencia de ese carácter asimétrico del poder, la teoría clásica conserva cierta distancia frente al fenómeno del poder. Por ello considera que para dirigirlo hay que someterlo a un continuo proceso de racionalización (proceso que no queda más que entenderlo como fortalecimiento del esquema fin/medios).
- Por último, existe en la constitución ontológica del poder una importante disposición para adoptar formas imperfectas o patológicas que sólo son posibles de recuperar mediante la limitación del poder y, con el uso de una serie de instrumentos que podemos encontrar en la ética y la moral para que sean aplicados en el procedimiento político y en la democracia⁸.

Para Luhmann es de vital importancia la revisión de la teoría clásica del poder derivada de los planteamientos teóricos de Max Weber, sin embargo, como muestra de la evolución de la concepción política, el antecedente más inmediato de su teoría del poder se basa en las consideraciones que Talcott Parsons realizó sobre el sistema político.

Parsons consideraba a los medios simbólicamente generalizados como recursos relativos a los procesos de intercambio entre los subsistemas del sistema social. Los medios proporcionan al sistema la posibilidad de cumplir dos procesos distintos pero estrechamente relacionados. Por un lado, permiten incrementar la autonomía de cada subsistema individual, lo cual hace que exista una mayor eficiencia en sus operaciones específicas, reforzando así la tesis de que los procesos de diferenciación representan la tendencia evolutiva fundamental de las sociedades modernas. Por el otro lado, la teoría de los medios de Parsons en una de sus partes hace una revisión de la economía a partir de lo que él

⁸ Ibid, pp. 97.

denomina teoría del dinero⁹. Bajo esta conceptualización Parsons afirma que en el sistema económico y las operaciones que se realizan a través del medio *dinero*, el cual, en las instituciones que forman parte del sistema económico, es el patrón que permite establecer el valor que se asigna a un bien de cualquier tipo. Las instituciones fundamentales en que se sustenta una economía *monetizada*, y que son condición para el desarrollo del dinero como medio, pueden ser: *la propiedad, la ocupación y el contrato*. El principio de valor que rige las operaciones del dinero es la utilidad, ésta es la racionalidad específica del sistema económico¹⁰.

Esta conceptualización que Parsons realizó en su teoría del dinero fue bien acogida por Niklas Luhmann para el desarrollo de su *teoría del poder*. La idea de Parsons de concebir el poder en analogía con el dinero, es decir, como un “medio simbólicamente generalizado” parece proponer una ruta para el camino de la solución a lo problemático del concepto de poder: una interpenetración, pues, del poder como mecanismo regulador altamente especializado que se utilizará únicamente en el sistema político, asimismo afirma que dicha teoría es el antecedente más inmediato debido a que se sirve de un instrumental teórico de gran resolución con el cual ya no se analiza la totalidad inalcanzable del ser humano, sino únicamente los componentes analíticos de la acción. El punto central de la teoría de Parsons radica en que la esencia del actuar puede ser deducida a partir del análisis que se haga de la acción determinada. El actor se dirige hacia una situación específica (persigue un fin) en el marco de las pretensiones articuladas en forma de sistema

⁹ Compárese, Daniel Chernilo Steiner, *La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación*, Revista Mad. No.7. 07.2002. Departamento de Antropología. Universidad de Chile, <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/07/paper02.htm>.

¹⁰ Compárese, Gilberto Silva Ruiz et al comps, *Antología: Teoría Sociológica Clásica, Talcott Parsons...*, pp. 242-244.

(dentro de estructuras determinadas). Esto supone un sistema integrado internamente (integración) que se adapta a situaciones externas (adaptación)¹¹.

Luhmann también reconoce que Parsons fue el primero en dar al concepto de poder la ubicación dentro de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, sin embargo, sostiene que el concepto que él utiliza de medio de comunicación lo llega a manejar de un modo que es independiente del paradigma de intercambio; por lo tanto, no está construido sobre una idea de intercambio, este modo de utilizar el concepto de medio de comunicación de Parsons, hace que Luhmann difiera en otros aspectos del concepto de su poder. Estas diferencias radican sobre todo en la interpretación del problema de la contingencia.

Derivado del análisis que Luhmann hace de Weber y Parsons, menciona que el poder se vuelve precisamente el “medio circulante” político y el cual es similar a la moneda en la economía, insertado por una parte en la institucionalización y en la legitimación de la influencia social y, por otra, en la posibilidad efectiva de recurrir a la amenaza y, por lo menos como *ultima razón* de la política, en la posibilidad de aplicar la fuerza pública. De esta forma la teoría del poder que Luhmann nos ofrece parte de la idea de que la sociedad está constituida exclusivamente por elementos de comunicación, de ello se desprende la diferencia fundamental con las otras teorías ya anteriormente descritas en las que el poder es reflexionado como un medio simbólico de comunicación guiado por un código: la asignación de poder que se le atribuye al “poderoso”; los resultados de largo alcance que resultan de la responsabilidad, de la institucionalización, de los esfuerzos motivacionales, serán consecuencias derivadas del hecho de que en la sociedad ya se ha establecido un código de comunicación denominado poder.

¹¹ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 97-98.

III.2. EL PODER COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN

Cuando Luhmann afirma que el poder en su estructura básica se puede denominar como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, quiere decir que el poder está conformado por una combinación de pares y elecciones (positivas y negativas) en cada uno de los que participan del poder, esto explica el hecho de que el poder se presenta como una posibilidad (potencia, oportunidad, disposición) y que como tal funciona, sin embargo, esto no siempre ha operado de esta manera, ya que en la teoría política clásica el poder político nunca fue concebido como un medio de comunicación simbólicamente generalizado¹². De hecho esta noción de la transmisión de las decisiones vinculantes fue considerada como una cuestión meramente moral que se vinculaba con el término de *potesta*; y esto lo podemos observar claramente cuando por ejemplo en el planteamiento que Max Weber quien define que la lucha del hombre por el poder no siempre tiene como meta un enriquecimiento económico, sino que más bien el poder puede llegar a ser valorado por sí mismo. A menudo es el honor social el que está implícito en la posesión de poder lo que motiva su búsqueda. Ahora bien Weber hace una consideración en este sentido y para ello utiliza el concepto de “clase”, el cual considera que tendría que utilizarse en el caso de que un grupo de personas posea un elemento causal específico de sus oportunidades de vida en común, por lo que en la medida en que este elemento sea representado exclusivamente por intereses económicos en la posesión de bienes y oportunidades de ingresos, este también sería capaz de representarse en las condiciones de intercambios de productos o de trabajo. En lo que respecta a este punto define con precisión que lo anterior tendría que ver con lo

¹² Idem. p. 99.

que él denomina como “situación de clase” la cual no es otra cosa que la clásica oportunidad para el suministrarse de bienes, condiciones materiales de vida y vivencias personales, a partir de que dicha oportunidad resulte de la cantidad y clase de poder que se posee, o no se posee, para disponer de bienes y capacidades personales que posibilitan la obtención de ingresos en un orden económico dado. De esta manera la “situación de clase” tiene su equivalencia en la “situación de mercado”, por lo que la consecuencia de la posesión *per se*, conduce a la dependencia del más desprotegido con relación al propietario, de tal forma que no constituye sino un momento preliminar de la afectiva formación de “clases”. No obstante los créditos que se den a esas personas más desprotegidas y en el manifiesto de la ley de deudas de las mismas, la mera posesión surge por primera vez como un elemento determinante del destino individual¹³.

Después de esto Luhmann menciona que el concepto moderno de poder se ha desarrollado en el marco de una relación causal, idea que ha adquirido una mayor relevancia con el paso de los años, lo anterior ha permitido que de forma paulatina el concepto de *potestas* este desapareciendo, sin embargo hasta el momento todavía no se tiene el sustituto adecuado para tal termino, pero a pesar de todo se ha abierto la oportunidad de establecer un concepto de poder puramente causal en el sentido de que “la conducta de A causa intencionalmente la conducta de B”, no obstante, cada día surgen nuevas y diferentes teorías sobre esta opinión generalizada. Este planteamiento ya de entrada es un problema, el cual se podría solucionar con esta idea de Parsons de concebir al poder en analogía con el dinero, es decir, como un “medio de comunicación simbólicamente generalizado”, mediante esta noción existe la posibilidad de interpretar el

¹³ Véase Max Weber, *Estructuras de poder*, Ediciones Coyoacán, México, 2005. Principalmente el capítulo II: Reparto de poder en las comunidades políticas, aquí hace una revisión detallada de cómo se reparte y posee el poder a partir de la situación de clase.

poder como mecanismo de regulación y control altamente especializado que se usará única y exclusivamente en el sistema de la política. Para entender mejor lo anterior me parece que es necesario presentar un breve esbozo histórico del concepto de poder desarrollado por Talcott Parsons.

El concepto de poder de Parsons tuvo como origen la crítica a la obra de C. Wright Mills, *The Power Elite*. En este texto Parsons hablaba de la tesis de Mills se centraba en un concepto de poder que él denominó como de “suma cero”, esto es quería decir que una persona o grupo se entendían como poseedores de poder en la medida en que no estaban en manos de una segunda persona o grupo sobre los cuales se ejercía el poder. Consecuentemente el poder se definía por ende en términos mutuamente excluyentes; principalmente porque se consideraba que alguien tenía poder porque podía realizar sus propios deseos a costa de los demás. Ahora, en los términos de la teoría de juegos que fue de donde Parsons planteó esta idea de “suma cero”,¹⁴ se podía afirmar que en función de que una de las partes resultaba ganadora, como consecuencia innata la otra necesariamente tendría que perder, esto significaba que esta construcción teórica tenía como parte medular el hecho de que todo el ejercicio de poder se centraba en cumplir con el servicio de intereses seccionales. Parsons sugería entonces, que era más adecuado concebir el poder por analogía con un juego de suma no cero, para ello era necesario definir al poder como una relación en la que ambas partes podían ganar.

Parsons propuso entonces que el poder tendría que verse como un “poder generado” por el sistema social, lo cual tenía una enormes similitudes con la manera en que era generada la riqueza y en la organización productiva de una economía, pues, la riqueza

¹⁴ Véase a Giddens, Anthony, *Política, sociología y teoría social; Reflexiones sobre el pensamiento social contemporáneo*. Paidós, Barcelona. 1997. pp. 216-218.

misma que constituía una cantidad finita, sobre todo era evidente cuando se observaba que una parte de esa riqueza poseía una proporción determinada a partir de una suma de dinero y, una segunda parte sólo podía poseer el resto; pero la cantidad real de riqueza producida variaba con la estructura y organización de diferentes tipos de economía.

Este paralelismo que Parsons estableció entre el poder y el dinero se fundamentó en la idea en que éstos tenían un rol similar en dos de los cuatro “subsistemas funcionales”¹⁵ que Parsons había distinguido. El poder desempeñaba una función paralela dentro de la sociedad política (subsistema de consecución) a la que desempeñaba el dinero en la economía (subsistema adaptativo). El dinero en la economía moderna sirve principalmente de “medio de comunicación simbólicamente generalizado”: es decir, constituye un medio estandarizado de intercambio por referencia al cual se calcula y compara el valor de los productos. El dinero en sí mismo carece de utilidad intrínseca; posee “valor” únicamente porque en el mundo es reconocido y aceptado como una forma universal de intercambio.

En este sentido es que Parsons también veía al poder como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, principalmente dentro del subsistema político, sólo que en este caso el poder se convertía en un medio para la consecución de fines colectivos gracias al “acuerdo” de los miembros de una sociedad para legitimar los puestos de liderazgo y para conferir a esos puestos un mandato que les permitiera desarrollar políticas y tomar decisiones en función de los fines de un determinado sistema. De esta forma en Parsons el poder se derivaba directamente de la autoridad, que finalmente era la constituía la legitimación institucionalizada subyacente al poder.

En esta aproximación, se puede apreciar que Parsons puso especial énfasis en que el uso del poder era sólo una vía (entre varias) por las cual un sujeto se aseguraba que otro

¹⁵ Idem. pp. 217.

sujeto actuaría siguiendo los deseos del primero. Parsons insistió mucho en que el uso del poder (activación de las “obligaciones vinculantes”) aparece más bien como una forma de asegurar que una de las partes proporcione una respuesta deseada, para que esto fuera posible era preciso distinguir dos rutas principales por lo que de una parte podía procurarse el control sobre las acciones de otra y dos modos fundamentales de ejercer este control; distinciones que daban lugar por tanto a tipología cuatripartita. *Ego* podía tratar de controlar la “situación en la que se encontraba *alter*, o podía tratar de controlar sus “intenciones”; los “modos” de control dependían de si las sanciones aplicables eran positivas (esto es ofrecer algo que *alter* desee) o negativas (amenazar con un castigo).

Para Luhmann esta concepción de Talcott Parsons fue de especial relevancia, ya que el entendimiento del poder como “medio simbólico generalizado” es acierto, ya que es un requerimiento exigido por el mismo proceso de la socialidad. Ahora si partimos del hecho de que en el caso de los sistemas psíquicos éstos quedan colocados frente a frente bajo los significados de la doble contingencia, debido a que cada sistema psíquico experimenta que el otro opere bajo principios de elección alternos: a cada sí de una propuesta se puede responder con un no, a la verdad con la mentira, a la paz con la guerra, al consenso con el disenso¹⁶. Este hecho básico de la binariedad de las elecciones de los sistemas psíquicos conduciría directamente a hacer un reparo en la posibilidad de lograr llegar a la construcción social, dado que el mundo de las posibilidades individuales se presenta

¹⁶Vale la pena destacar que este tópico en Luhmann es de suma importancia dentro de su teoría de la comunicación, para esto afirma que en muchos casos está asumido implícitamente que la comunicación persigue el consenso, que el consentimiento y la aprobación. Tal es el caso de la teoría de la racionalidad de la acción comunicativa desarrollada por Habermas que esta construida sobre dicho fundamento. Para lo cual afirma que ésta es empíricamente falsa, pues la comunicación también puede ser utilizada para manifestar algún disentimiento o desacuerdo, incluso el conflicto se puede buscar a de forma premeditada y no hay razón alguna para suponer que la búsqueda del consenso es más racional que la búsqueda del disenso. Esto depende enteramente de los temas de la comunicación y de los participantes, por lo tanto es muy notorio que la comunicación es imposible sin algún tipo de consenso, pero también es imposible descartar en ella el disenso. Véase, Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas...*, pp.311,

permanentemente de una forma contingente: Lo que para uno (*Ego*) tendría que ser de una determinada forma, para el otro (*Alter*) podría ser de otra manera. Esto implica entonces que lo social se proyectaría en forma de un haz infinito de posibilidades en las que no se podría coincidir. Para resolver este problema de confusión mutua Luhmann postula que los sistemas psíquicos encuentran una fuerte divagación: si no pueden ser reflejados para los otros, cuando menos se pueden influenciar y pueden aprender a partir de la retroalimentación de este modo se genera un orden que emerge y es condicionado por la misma complejidad de los sistemas que lo hacen posible, a este orden emergente Luhmann es lo que denomina como “sistema social” el cual se realiza como control mutuo en el complejo proceso de comunicación¹⁷.

Ahora bien los sistemas sociales siempre se constituyen a través de la comunicación, es decir, siempre admiten procesos de selección múltiple que hacen que se determinen unos a otros por medio del adelanto o la reacción. Los sistemas sociales surgen inicialmente por la necesidad de selecciones acordadas; tales necesidades se experimentan primero en los sistemas sociales y las condiciones que establecen que esta reciprocidad sea posible es el resultado de la evolución, por lo que también cambian de manera paralela con ella. Asimismo la evolución articula la dimensión temporal y la diferenciación articulada en la dimensión social del sistema societal¹⁸.

De esta manera la comunicación sólo se lleva a cabo si entendemos la selectividad de un mensaje, es decir, si se esta en la posibilidad de hacer uso de ella al seleccionar los propios cambios del sistema, lo que ya de entrada implica contingencia de ambos lados, y de este modo también incluye la posibilidad de rechazar la selección que ofrece la

¹⁷ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 98-100.

¹⁸ Véase, Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 8-9.

transmisión comunicativa. Estas posibilidades de rechazo no pueden eliminarse como posibilidades. El rechazo es comunicado en respuesta y ese rechazo traducido en un tema dentro de los sistemas sociales puede convertirse en conflictos; lo único que pasa es que el grado en que se realiza este conflicto potencial se puede modificar de acuerdo al grado de diferenciación del sistema y de acuerdo con la evolución del sistema social. Así pues para Luhmann existen dos modos de hacer frente a esta contingencia tan elevada a la que nos enfrentamos día a día en la vida cotidiana: 1) la restricción de las posibilidades de selección que se realiza a través de los sistemas sociales, y 2) la participación de la elección que se ha elegido por medio de la comunicación¹⁹.

La comunicación lleva implícita el lenguaje que, por estar codificado, permite mentir y engañar, negar e impugnar las propuestas, permanecer en silencio. El lenguaje por sí sólo no sería suficiente para resolver el problema de la contingencia en la sociedad. Es una realidad que la elección entre “sí” y “no” no puede guiarse sólo por el lenguaje, porque es precisamente el lenguaje el que determina ambas posibilidades: ninguna de las dos podría entonces dejarse a la casualidad, por lo tanto en una sociedad existen dispositivos adicionales al lenguaje que garantizan la transmisión de las selecciones en la medida apropiada. Para esto es que se requiere de la función adicional de un “medio simbólico” para finalmente asegurar que las experiencias que hace *Ego* con sus propias selecciones se transformen para *Alter* en señales de sus propias selecciones. Estos medios simbólicos que aquí nos plantea Luhmann no sólo se refieren a una serie de códigos lingüísticos o lenguajes especializados; se tratan más bien de espacios reducidos de sentido a los que se les puede además simbolizar y codificar.

¹⁹ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 100.

Al tratarse de medios de comunicación simbólicamente generalizados es necesario que hagamos una pausa para identificar que nos estamos refiriendo a mecanismos, que nos sirven principalmente para asegurar las expectativas e intereses ante los desengaños. Son medios autónomos que tienen relación directa con el problema de la imposibilidad de la comunicación, aunque presuponen la codificación sí/no del lenguaje y se hacen cargo de la función de hacer comprensiva la aceptación de una comunicación en aquellos casos donde el rechazo es lo probable. No surgen sino hasta que hay escritura con la cual el rechazo de las pretensiones de sentido se hace todavía más probable. Estos medios responden al problema de que más información significa normalmente menos aceptación. Aún cuando el código lingüístico brinda a la aceptación y al rechazo de una propuesta de sentido la misma oportunidad de hacerse entender, se puede partir del hecho de que una propuesta de sentido aceptada tiene más posibilidades de repetirse que una rechazada. La comunicación registra el éxito y lo recuerda si la repetición contribuye de manera decisiva²⁰.

Como ya se había mencionado con anterioridad, los medios simbólicos de comunicación son un mecanismo adicional al lenguaje, un código de símbolos que orienta la comunicación de la selección que se ha llevado a cabo. El medio simbólico no deroga la contingencia tan sólo la tecnifica. Esto significa que los medios simbólicos hacen más comprensible la aceptación de una comunicación, pero eliminan finalmente su rechazo. La perspectiva de la selectividad de *Ego* y la de *Alter* no desaparece, queda almacenada. De acuerdo con esto, un presupuesto fundamental del poder es que la incertidumbre permanece en la base de toda selección que realiza todo aquel que activa la comunicación del poder. El poder se incrementa en la medida de que éste es capaz de conservar abiertas las alternativas de cada una de las partes, como consecuencia el poder aumenta si al mismo tiempo se logra

²⁰ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp.72-73

aumentar la libertad del que ha de quedar sujeto al poder. En este sentido la comunicación acontece dirigida por un sentido de autoridad y concebida como la capacidad de elaboraciones razonables. A esta capacidad siempre se le pueden cuestionar las razones que tuvo para tomar una decisión, pero que en la mayoría de los casos funge como absorción de la inseguridad para que no se tenga que escudriñar con todo el pasado. Como señala Luhmann la autoridad entonces es como una especie de simplificación que posibilita el mediante ese fundamento simplificado se pueda establecer un *continuum* en la comunicación²¹. De esta manera es que a partir de esto Luhmann introduce una perspectiva sumamente útil ya que hace una importante consideración de los efectos del poder y los riesgos que en él existen, así como las condiciones de la certeza que están situadas en el marco del sometimiento y que además son los que fundan los miembros de una organización política.

III.3. EL CÓDIGO DEL PODER

Para Luhmann el poder se distingue de otros medios de comunicación simbólicamente generalizados en que su código considera la existencia de personas en ambos lados de la relación de comunicación y, que éstos reducen la complejidad a través de la acción²². Bajo esta perspectiva el código es una distinción que sirve como referencia para que un sistema se identifique a sí mismo y a su relación con el mundo. Por código debemos entender que se trata de una representación estrictamente binaria, que sólo tiene dos perspectivas (o valores) y que excluye todo lo demás en términos una contradicción (*tertium non datum*).

²¹ Véase, Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas...*, pp. 316-317.

²² Niklas Luhmann, *Poder*, p.27.

Los códigos se desarrollan en el proceso de dualidad de todo lo que en absoluto sucede; como por ejemplo (que más adelante veremos con mayor detalle) la escritura como reduplicación del lenguaje hablado. No obstante los códigos se pueden rechazar o aceptar recurriendo a “operaciones transyuncionales”, es decir, que cada operación lleve todos sus componentes necesarios, sin que necesite valerse para su perfecto sentido de ninguna de las otras operaciones que preceden o siguen.

El código del poder produce y, al mismo tiempo, disminuye la libertad de decisión del sistema: en un sólo pliegue produce y reduce contingencia, esto significa que el código toma la forma de un esquema binario. Los códigos binarios son distinciones muy particulares, no son meras designaciones porque así aíslan algo determinado dentro del estado no marcado (*unmarked state*). Tampoco son simples dualidades cualitativas como sol/luna, hombre/mujer o mar/tierra en donde ambos lados pueden establecer una serie de conexiones. Más bien los códigos obligan al sistema a una asimetría que por lo regular se presenta como distinción entre dos valores cualitativos que efectivamente son duales: un valor positivo y un valor negativo: bueno/malo, verdadero/no verdadero, derecho/no derecho, entre otros²³. Como en todos los medios simbólicamente generalizados, el código adquiere la forma de un código de preferencias: se preferirá el lado positivo (implica la superioridad del poder), y el lado negativo (implica la inferioridad del poder) será preterido. Dentro de esta revisión que Luhmann hace del código retoma la noción de de Gotthard Günther que llama al lado positivo de la distinción “valor de designación” y al lado negativo “valor de reflexión”:

- El *valor de designación* sirve simplemente para señalar lo que en el lenguaje ontológico se denomina *ser* o *ente*.

²³ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 145-146.

- El *valor de reflexión* queda libre para ejercer tareas de reflexión que complementan el valor de designación.

Todas estas designaciones no se refieren a las distintas motivaciones psíquicas de las personas, aunque sí especifican el sentido de la codificación. La capacidad de intercambio de valores (positivos y negativos) somete al código a la introducción de una asimetría que genera una especie de seguridad en la nominación de los valores y cuya función social consiste en establecer el orden. Ahora bien, no es posible describir de manera correcta la función del medio de comunicación del poder, sólo a partir de la simple afirmación de que la persona sujeta del poder acepte directivas provenientes del portador del poder, mismo debe ser formado y preparado para ejercer su poder y, en muchos casos, la motivación de la persona que trasmite la selección sólo se erige y atribuye en el proceso de la comunicación, de hecho es aquí donde se ubica el problema de esta conceptualización. Pues debido a su poder, el portador del poder se le atribuirán éxitos y fracasos y se le hará responsable de absolutamente todo lo que le competa, lo quiera o no. De esta manera el poder no se convierte en el mecanismo de una voluntad ya presente; antes que nada es quien genera esa voluntad²⁴. De hecho el poder puede realizar demandas a la voluntad, la puede obligar a absorber diversos riesgos e inseguridades e incluso la puede incitar a la tentación y posteriormente dejarla frustrada.

Ahora bien, si el poder va a efectuar una combinación de alternativas *elegidas*, y si otras alternativas aún están en juego, la probabilidad de esta combinación sólo puede ser fundamentada al coordinar de forma paralela, la *eliminación* de las alternativas, así pues, el poder supone ver ambas alternativas, tanto las de elección, como las de eliminación, sin

²⁴ Idem. p. 32-33.

embargo, aunque ambas parecen de una simple pluralidad de posibilidades, debe existir un orden en las preferencias que debe representarse en términos de que por un lado exista una evaluación positiva y por el otro una evaluación negativa de la cual la otra parte debe tener conocimiento. Podemos decir entonces que todas las posibilidades están estrechamente vinculadas a todo lo que es básico para la diferenciación del código y el proceso: la generalización de los símbolos. Cuando Luhmann habla de esta generalización se refiere a una generalización de las orientaciones significativas, que hacen posible que persista un significado idéntico cuando se las enfrenta a diferentes personas en diferentes situaciones, con la finalidad de obtener conclusiones iguales o similares.

Mediante la reducción del significado de la situación inmediata disminuye la carga de que nos permite obtener y evaluar información para cada caso específico, y se elimina la necesidad de reorientar completamente nuestra decisión al cambiar de un caso a otro. De esta manera absorbe la inseguridad de forma simultánea y se hace posible que se generen expectativas adicionales y modos de comportarse con base en las expectativas, pero al mismo tiempo se corre el riesgo de que este tipo de conducta, aunque este orientada por la expectativa, no sea la más adecuada para la situación, porque no logra identificar las posibilidades que una situación concreta esta ofreciendo y por lo tanto se corre el riesgo de perder oportunidades de aprendizaje. Para que lo anterior sea posible Luhmann nos plantea que esta capacidad de intercambio de valores queda subordinada a la introducción de una asimetría que genera una especie de seguridad en la concesión de valores y cuya función social consiste en poner en orden²⁵, o dicho de otra manera la *forma del código* descubre el

²⁵ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 152-153.

principio en virtud del cual se establece la unidad del código, por encima de todas las diferencias, en su terreno específico de ordenación²⁶.

Como conexión a la generalización de los símbolos Luhmann afirma que el simbolismo (símbolos, códigos simbólicos) es una circunstancia de interacción estructurada de un modo muy complejo en una forma simplificada y, de este modo, se logra consolidar como unidad. El simbolismo como tal es una condición fundamental para la formación de poder. El lenguaje (y no sólo el lenguaje teórico de la ciencia) tiene conceptos de disposición tales como la fuerza, la habilidad, y el potencial, listos para este propósito. Estas manifestaciones encubren el hecho de que el poder es una modalización de los procesos comunicativos porque combinan la noción de la posibilidad con una atribución de poder para el portador de poder. Por ejemplo el *puesto* con su capacidad multivariable representa en el plano de la organización la adaptabilidad del sistema político. Luego, entonces el código del poder queda asegurado como *poder del puesto* y todos los contenidos de comunicación que de allí se desprenden se tomarán como antecedentes de las decisiones posteriores, en este caso los conceptos de disposición tienen características identificables: logran la reducción al pasar por alto la aclaración o al anticipar lo que se hace posible. Los símbolos, pues, expresan una posibilidad estabilizada, una disposición del sistema para proceder como su propio catalizador, que puede tornarse productivo si legaran a surgir otras condiciones²⁷.

Para Luhmann el poder siempre es un código que asigna alternativas que permiten decidir en cada etapa la selección de diversas acciones cuya transmisión se busca realizar, esto permite duplicar inmediatamente las posibilidades que se están considerando, como ya

²⁶ Niklas Luhmann, *El amor como pasión*, Península, Barcelona, 1985. p. 47.

²⁷ Véase Niklas Luhmann, *Poder*, p. 47.

se explico con anterioridad esta duplicidad, típica de un código, hace posible asignar un “no deseo” de la persona sujeta al poder a un “deseo” del portador de poder. Esto significa que existe una ventaja por parte de la persona sujeta al poder, la cual se ubican *dos ámbitos*: uno que no sólo se relaciona con las reacciones del portador de poder si sus deseos no se cumplen, a partir de las alternativas de evitación, y el segundo que también se relaciona con los deseos mismos. El poseedor de poder no tiene que ordenar, porque se obedecen incluso las órdenes que no da. Aún la iniciativa de mando puede transferirse a la persona sujeta al poder; si no le resulta claro el mandato, pregunta cuál fue la orden. La comunicación explícita esta limitada a una función excedente inevitable y en cierta medida con este aumento de poder, éste es transferido a la persona sujeta al poder; decide cuando le hace caso al poseedor de poder y, con esto, no sólo gana influencia, sino también poder, esto es, las alternativas de evitación de estimular al poseedor de poder para que no dé ordenes todo el tiempo²⁸.

Luhmann sostiene que el poder como un “medio simbólico generalizado” es un exigencia de parte del mismo proceso de socialidad, además de ser el punto de partida en que los sistemas psíquicos quedan puestos frente a frente bajo el carácter de la doble contingencia, la cual es un problema basal del orden social y es el problema de la coordinación de las selecciones, imprevisibles y contingentes, de un Alter y de un Ego que se observan recíprocamente²⁹. En este caso cada sistema psíquico distingue que el otro opera bajo principios de elección variados: a cada sí de una propuesta se puede responder con un no, por ejemplo a la verdad se le responde con la mentira, a la paz con la guerra, al consenso con el disenso, y así antagónicamente. Este hecho básico de binariedad de las

²⁸ Ídem, p. 52.

²⁹ Véase, Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas...*, p. 331.

selecciones conduce directamente al establecimiento de la imposibilidad de la construcción social, ya que como se mencionó con anterioridad en el mundo de las posibilidades individuales las decisiones se presentan de manera contingente.

Para Luhmann existen dos modos interdependientes de hacer frente a la contingencia de la vida ordinaria, la primera que es mediante la restricción de las posibilidades de selección que se realiza a través de los sistemas sociales y la segunda que es a través de la participación de la elección que se ha elegido por medio de la comunicación.

Por otro lado, están los medios simbólicos no sólo son códigos lingüísticos o lenguajes especializados, éstos los denomina como constelaciones compactas de sentido y que son susceptibles de ser simbolizadas y codificadas. De igual modo como se menciono antes la “comunicación simbólica”, se refiere a instituciones semánticas que hacen posible que comunicaciones aparentemente imposibles puedan al fin realizarse con éxito, con todo y su bajo índice de probabilidad, el hecho de que se realicen con éxito significa un aumento en la predisposición hipotética de realización práctica de la comunicación.

Un aspecto a destacar es que para Luhmann históricamente la invención y propagación de la escritura parece haber sido la causa del desarrollo de estos medios simbólicos generales, ya que la escritura amplio enormemente el potencial de comunicación en la sociedad en el sentido de logro ir más allá de la interacción entre presentes, así la comunicación queda fuera del control de los sistemas de interacción. Esta misma noción de la escritura también es revisada por Derrida quien afirma que *“el privilegio del logos...concedido entonces a la escritura: signo significando un significante que significa a su vez una verdad eterna, verdad eternamente pensada y dicha en la proximidad de un logos presente. La paradoja a la que es preciso estar atentos es a la siguiente: la escritura*

*natural y universal, la escritura inteligible e intemporal... la escritura sensible, finita, etc., es designada como escritura en un sentido propio: es, por lo tanto, pensada del lado de la cultura, de la técnica y del artificio...*³⁰ Sin la escritura no existe la posibilidad de crear cadenas de complejidad de poder, así pues los medios simbólicos de comunicación son un mecanismo adicional para el lenguaje, un código de símbolos que guían la comunicación de la selección que ha realizado, El medio simbólico no anula la contingencia, tan sólo la tecnifica.

Finalmente, una vez que queda establecido el poder como medio de comunicación simbólicamente generalizado, se desempeña en el campo de la comunicación simbólica, esto facilita el entendimiento de por qué pudo resultar como un concepto que no gana nada con la evolución social (como han salido también perdedores la violencia física y la moral). El poder ya no es ahora lo que era y existe una especie de evidencia intuitiva de que en la actualidad a los titulares del poder les hace falta poder.³¹ De esta forma el actuar social ya no se lleva a cabo mediante la determinación directa de las acciones de los seres humanos, sino cada vez más a partir de la toma de decisiones sobre el futuro. Esta selección tan alta ya no se puede resolver con las formas tradicionales de hacer política, esto significa que el dominio de los seres humanos sobre otros cobra un carácter secundario y limitado, es por ello que las relaciones de dominio hoy en día de ninguna manera son legitimables.

³⁰ Jacques Derrida, *De la gramatología*, Siglo XXI, México, 2000, p. 22.

³¹ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, p. 103.

III.4. LOS RIESGOS DEL PODER

De acuerdo con la tesis que Luhmann desarrolla, el riesgo es una indicación para la autodescripción de un sistema que con sus decisiones delimita el ámbito posible de diferenciación del futuro sin que al mismo tiempo sea capaz de determinar su propio futuro. Todo lo que implica presente-futuro será resultado de la evolución, o dicho de manera paradójica: sobre el futuro no decide la decisión sino la evolución. Pero si se quiere representar esto en la situación de decisión que se ha producido una vez perdida la confianza en las capacidades de forjar y de reconocer errores, entonces el concepto de riesgo se refiere a la descripción adecuada de ello. Asimismo el riesgo, en cierta medida representa todo aquello que puede salir mal. Sin embargo, a pesar de que existe el concepto de “seguridad” que es lo contrario a riesgo, cuando se llega a pensar en “seguridad”, se reconoce al mismo tiempo que no hay seguridad *in stricto sensu* libre de riesgos. Entonces el concepto de riesgo es al igual que el concepto de “información”, un concepto universal que no excluye absolutamente nada, sino que se define tan sólo a sí mismo en el contexto de su propia forma³².

Esta construcción conceptual del concepto de riesgo, nos permite ubicar que al interior de la esfera del poder político, existen riesgos amenazan y, que aumentan mediante una conciencia creciente de selección de los riesgos de cometer errores. Esta concepción del problema considera que es posible encontrar una solución, la cual se puede llevar a cabo

³² Al plantear Luhmann esta definición toma como referente el concepto de información que afirma que ésta es algo sumamente ambivalente. Contiene —por decirlo así— su propio concepto contrario. Reproduce al saber y al no saber, y eso invariablemente, de momento a momento. Como información ofrece posibilidades de enlace aunque con ello renueva siempre el otro lado en el “unmarked space” de su forma: el saber de trasfondo de que también existen otras posibilidades. El concepto de información, entonces no excluye nada y, por eso, puede pretender relevancia universal. Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp.607-608.

mediante la capacidad de imponer normas de selección correctas. Esto deberá ser aplicado por igual a todos los medios con grandes diferencias en el tipo de reglas sobre la inteligencia, la moral, los dogmas y las provisiones organizacionales e institucionales que se desarrollan y sugieren con la finalidad de neutralizar el peligro³³. Para el caso concreto del poder cualquiera se podría preocupar por el mal manejo que pudiera tener el detentador del poder.

Ahora bien para Luhmann resulta claro que la idea de la teoría política clásica de ubicar al concepto de riesgo con una fuerte inclinación hacia una especie de ley del mal y formularlo en términos de moralidad, ha quedado totalmente obsoleta y hoy día la discusión se debería centra en la aparición de dimensiones técnicamente mayores y que a su vez prefieren centrar al riesgo precisamente en el grado y eficiencia del mal uso del poder por parte del portador del poder. Lo cual conlleva a la idea de alcanzar un planteamiento más general del problema, a partir de clarificar los vínculos que esta noción tiene con la teoría de la evolución, ya que en el proceso evolutivo, lo que sucede de manera causal es lo que resulta probable, debido a la frecuencia con que se presenta, pero sobre todo porque se puede introducir y mantener en contra de la preferencia o dicho de otro modo en contra de la tendencia hacia la *entropía*. De lo anterior se desprende que con la evolución se compara la creación de improbabilidades, es decir que puede normalizar lo improbable. Con esto no se quiere decir que el problema ahí concluya, sino que también se tiene que considerar otra problemática adicional que se refiere a la cuestión de la temporalidad, ya que el tiempo trae consigo una fuerte carga de inseguridad de las ventajas temporales de lo probable y si lo relativamente probable tiene que competir con lo relativamente improbable por posibilidades para reproducirse, el tiempo entonces adquiere una estructura en el sentido de

³³ Véase Niklas Luhmann, *Poder*, p. 115.

que ya no es igualmente probable y no se trata entonces de un asunto de indiferencia cuando ocurre algo, sino más bien del carácter de irreversibilidad que éste adquiere en el hecho de que las oportunidades que se dejaron ir, no se vuelven a presentar.

De esta manera Luhmann sostiene que puesto que la novedad no puede inscribirse en el presente sin perder este carácter suyo, y todavía menos aún porque le resulta imposible recordar sino a lo más que puede aspirar es a reconstruir como característica de un futuro-pasado. El tiempo constantemente se pierde en sí mismo. Como *diferencia* permanece inestable y con ello se liberan *aceleraciones*. Entonces sucede que con las oportunidades perdidas se presenta el pasado y en ese sentido no es posible cambiar absolutamente nada, ya que se introducen en lo recursivo del tiempo; y como futuro, en cambio, en la multiplicidad. Lo que determina la situación de partida para el futuro no es el mundo de las cosas o la naturaleza de las mismas, sino lo que como pasado ha llegado a ser presente. Mediante el futuro (a diferencia) se introduce incertidumbre en el mismo presente, con lo que el sistema puede fluctuar entre valoraciones más positivas y más negativas, es decir, entre esperanzas y temores.³⁴ Lo anterior en el marco de la evolución implica en un sentido muy general un aumento en las pautas de movimiento, interdependencias, falta de tiempo de grados variables y riesgos que están condicionados porque aumentan recíprocamente con las rectificaciones que se relacionan con ellos. Así pues, la diferenciación de roles especiales y, como último recurso de códigos simbólicos especiales para el uso del poder, por un lado representa una respuesta para la concentración y especificación de ese riesgo en un sólo elemento y, por otro, un aumento en la concentración y especificación. El riesgo se concentra de una forma diferente que es más evidente y, que en tal medida, también más controlable, en la práctica de selección del

³⁴ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 559.

portador de poder. Se desplaza desde la dimensión temporal hacía asuntos de corrección circunstancial de éxito y de consenso social³⁵, en otras palabras la conciencia de cotidianidad política y hasta el mundo de los negocios están tan ocupados con el tiempo, que el tiempo llega a ser el verdadero padre de los acontecimientos.

El tiempo aparece como poder del mundo, como antagónico de la prudencia. Todo esto, no obstante, se enfrenta al contraconcepto, en disolución paulatina, de eternidad/duración, sosiego. Esta dramatización del tiempo no tiene la capacidad para desvincularse de las distinciones cosmográficas de reposo/movimiento o continuidad/cambio.³⁶ Con la aparición de problemas de tiempo en el contexto del ejercicio del poder, o bien, con aquel aspecto en que inicialmente se ubican las ventajas evolutivas de la diferenciación de poder. El ritmo, la sincronización y la exactitud se tornan en problemas en el ejercicio del poder y distorsionan la visión de sus preferencias, de esta manera el tiempo se vuelve en un generador de riesgo que desorganiza en una obstinación incomprensible. No es el endurecimiento de lo material o del pensamiento lo que hace imposibles, sino el reloj y el calendario. Por lo tanto en términos de la circunstancia factual tanto en términos de tiempo, el poder existente en los sistemas políticos ya no parece capaz de tratar lo que se requiere para llevar a cabo las operaciones de toma y transmisión de decisiones³⁷.

En este sentido Luhmann postula que el punto de partida para este otro problema es una necesidad para la toma de decisiones, ya que el número de sucesos que se necesitan en una decisión ha aumentado tanto en la relación con las constantes naturales de cualquier tipo (tanto las de *naturaleza interna* como las de *naturaleza externa*), que se podría afirmar

³⁵ Véase Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 118.

³⁶ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 555.

³⁷ *Ibid*, pp. 120-121.

que casi toda en la mayoría de las operaciones de selección es una decisión o se infiere que tienen su fundamento en las decisiones. Lo que la decisión permite de manera complementaria es la construcción diferente de un futuro y de un pasado: ve posibilidades no que estaban contenidas en el pasado y delimita las posibilidades del futuro. La decisión produce, por estar formulada en el presente, una relación circular entre pasado y futuro y llega, a un arreglo en el momento que intenta reconstruir el tiempo: *le da una voltereta a la relación de determinación*, porque por una parte, no se deja determinar por el pasado y, por otra intenta determinar el futuro.³⁸ Decidir se refiere entonces en la capacidad de ver y probar, si una de las alternativas en cuestión resiste el riesgo de ser sólo una alternativa. Las alternativas se obtienen mediante las valoraciones o puntos de evaluación, por abstracción funcional, y su existencia hace, por lo mismo, necesaria una decisión, ya que, una de las alternativas debe ser distinguida por la decisión (de lo contrario no sería decisión), cada decisión tiene una *doble unidad*, es decir, 1) la *relación de la diferencia de alternativas* y 2) la misma *alternativa escogida*. La decisión es llevada a cabo como sustitución de una unidad por la otra, como sustitución de 2 por 1³⁹.

Así las decisiones disminuyen la indeterminación estructural del sistema introduciendo una construcción de contingencia sobre el pasado y sobre el futuro. Las decisiones son el requisito de posibilidad de los pronósticos y no al revés. También los procesos, la recopilación de información, la tematización de los problemas, el encuentro de alternativas se hace dependiente de las decisiones⁴⁰. La decisión es parte de un momento de indeterminación en el sistema y la creación de alternativas hace que el nuevo

³⁸ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, p. 181.

³⁹ Véase Niklas Luhmann, *Organización y decisión. Autopiesis, acción y entendimiento comunicativo*, Barcelona, Anthropos, 2006. pp. 10-11.

⁴⁰ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, p. 181.

conocimiento desplace al conocimiento pasado⁴¹. Bajo esta lógica constructivista, sólo a través de la construcción de nuevas alternativas se puede volver obsoleto el conocimiento, de acuerdo con esto, algunas decisiones difíciles no corresponden a la forma de una comparación racional entre puntos de vista trascendentes que permiten una ordenación de las alternativas y recomiendan la mejor para ser adoptada sin riesgo, como ya lo mencionamos con anterioridad (posteriormente de una evaluación temporal del ámbito de decisión). Veremos aún que la comunicación social obliga a enviar una sola alternativa como portadora del riesgo, y podemos suponer desde allí que un sujeto de decisión único también se comportara así, si debe comunicarse consigo mismo sobre su decisión⁴². Es un hecho que la comunicación puede dejar a de lado y, también esconder el conocimiento, a este respecto es aconsejable ubicar los riesgos de la política que están encubiertos con la comunicación, ya que actualmente nos encontramos en tiempos de medios de masas y con los reportajes sensacionalistas el poder constantemente se encuentra en un riesgo constante.

Este riesgo de los medios de comunicación diferenciados es en proporción con el grado de articulación simbólica y con el grado de conciencia de selección, también existe el riesgo de que aumente la divergencia entre lo posible y lo real y, que de un modo u otro llegue a influenciar las actitudes. Con el objeto de comprender situaciones muy diversas y motivos heterogéneos, los elementos simbólicos de los códigos de los medios de comunicación tienen que estar altamente generalizados y usar, para este propósito, idealizaciones y ficciones, tales como el concepto de rechazar la certidumbre intersubjetiva,

⁴¹ Algo similar plantea Jean Piaget al referirse a las funciones de la inteligencia, las cuales consisten en comprender e inventar, o dicho de otra manera, en construir estructuras, estructurando lo real. Para Piaget éstas dos funciones de la inteligencia son indisolubles, ya que para comprender un fenómeno o un acontecimiento, hay que reconstruir las transformaciones de las que son resultado, y para reconstruirlas hay que haber elaborado una estructura de transformaciones, lo que supone por supuesto una parte de invención o reinventión. Véase Jean Piaget, *Psicología y pedagogía*, Trad. Francisco J. Fernández Buey, México, Ariel, 1979. pp. 36-38

⁴² Ibid, pp. 11-12.

el concepto de soberanía, la idea de sentimiento que esta dirigido a una persona en particular que aún permanece completamente libre de restricciones. Entonces, las desilusiones que ocurren pertenecen a los riesgos estructurales de los medios de comunicación diferenciados y también tienen que controlarse por medio de sus códigos o subcódigos simbólicos⁴³.

Derivado de lo anterior Luhmann establece que todos los medios de comunicación, la diferenciación, la generalización y la especificación funcional sirven para aumentar la discrepancia entre lo posible y lo actual, y esto no sólo en el sentido de aumentar la selectividad de los procesos, sino también la creación estructural de expectativas amplias y de exigencias sobre las capacidades de los sistemas de comunicación correspondientes lo que no puede desarrollarse en la práctica.

Estas divergencias también se pueden considerar como casos de complejidad, como diferencias entre la complejidad de lo posible y la de lo actual. Como tal, son un factor real que vuelve a responder a las condiciones de posibilidad y que conduce a símbolos del código que se están descartando, que se están volviendo ideológicos o que se bien que se están usando de un modo meramente oportunista. Esta interpolación que Luhmann hace aquí, la destaca ya que para él la normalidad de estos riesgos, no es un asunto de desarrollo anormal, sin embargo, esto no se menciona mucho sobre las condiciones para la estabilización. Por un lado podrían estar en el desarrollo de actitudes adecuadas, por el otro lado, en la traducción del problema en *técnicas de crisis*. Lo anteriormente descrito podría encontrar expresión en el planteamiento Talcott Parsons de la *inflación del poder* que se refiere a los procesos en virtud de los cuales se *extiende y desarrolla* la *confianza* en el sistema de poder de una sociedad y en la *deflación del poder* que establece que hay una

⁴³ Véase Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 123.

disminución en la espiral de la *confianza* en los agentes del poder, de modo que sus subordinados terminaban por cuestionar la posición de esos agentes⁴⁴.

Finalmente, concebir las crisis como una fase procesal con peligros excepcionales y, como consecuencia, con posibilidades excepcionales. Entonces la complejidad de lo posible no se atribuye simultáneamente al sistema, sino que se ilustra en el eje del tiempo como una secuencia de diferencias: por un lado, entre las situaciones normales con poco poder y con posibilidades remotas que, por ahora, no son realmente posibles y por otro lado, pueden activarse situaciones de crisis en el poder y las materias son específicas para ciertas situaciones, y para las que se aplican condiciones especiales temporalmente limitadas de compatibilidad estructural. En este sentido el riesgo del poder se paga con ciertas restricciones en el proceso de toma de decisiones, con la presión del tiempo, con la naturaleza a corto plazo del fin deseado, con la dependencia en problemas drásticos y ampliamente politizados cuando el poder y las ideas están faltando y estas crisis se podrían solucionar con una competencia moderada de planificación del poder.

III.5. EL PODER Y LA COERCIÓN FÍSICA

Luhmann considera que el poder no es un medio de comunicación simbólicamente generalizado, que sea completamente autosuficiente sino que depende también de otros agentes, tanto para las condiciones que hacen que éste sea operable como para su nivel de demanda y necesidad. Así pues el poder es variable fundamentalmente por el tipo y grado de diferenciación que tiene dentro del sistema societal y con base a la división del trabajo

⁴⁴ Véase Anthony Giddens, *Política, sociología y teoría social...*, pp. 226-228.

que hay en los propios sistemas organizacionales individuales. Este último aspecto es de suma importancia debido a que la organización es el fundamento para que se establezca la autoridad y se realice la producción, en cualquier caso la organización es un fenómeno muy relevante para la sociedad global, incluso se podría afirmar que sin organización por muy buenas que sean las intenciones, no habría mucho que esperar, pues como Luhmann lo menciona existe una ley natural eterna que dice así: “cada fuerza para ser efectiva, necesita de órganos a través de los cuales puede expresarse convenientemente”. De esta manera la organización se conceptualiza en su unidad a través de un esquema racional, y su avance es evaluado a partir de va logrando sus ideales⁴⁵. Actualmente, las organizaciones no se diferencian de la sociedad ni de los ámbitos societales, sin embargo, existen posturas tanto negativas como positivas con relación a que el desarrollo de la sociedad se trasmite correspondientemente al concepto de organización. De esta manera Luhmann ofrece como explicación que para algunos teóricos la organización parece apuntar al establecimiento de relaciones objetivas, libres de autoridad, para otros se dirige más bien, hacia un incremento de eficiencia por parte de las autoridades políticas. Max Weber permanece aún fiel a esta tradición y utiliza las posibilidades sociológicas de ésta para presentar en el tipo ideal de burocracia la coerción formal de la racionalidad moderna, y esto lo podemos observar claramente cuando plantea que en su comportamiento ideal, el aparato estatal burocrático y el *homo politicus* racional, que forma parte del Estado, maneja los asuntos, incluido el castigo del mal, conforme a las normas racionales del ordenamiento estatal.⁴⁶

En este sentido Weber también señala que toda comunidad política debe apelar necesariamente a la abierta violencia de los medios coercitivos frente a los enemigos

⁴⁵ Véase Niklas Luhmann *Organización y decisión...*, pp. 3-5.

⁴⁶ Véase Max Weber, *Sociología de la religión*, Buenos Aires, Leviatán, 2001, pp. 72.

externos e internos. Esta apelación a la violencia es justamente lo único que, según la caracterización de Weber constituye una comunidad política. El Estado es una asociación que reclama para sí el monopolio del uso legítimo de la violencia, asimismo el Estado afirma “*colaboraras* en la victoria de la justicia mediante el uso de la *fuerza*, y si no serás responsable de la injusticia”. No obstante, conforme al inevitable pragmatismo de toda acción, la fuerza y la amenaza de fuerza generan necesariamente más fuerza. Por tanto, las “razones de Estado” obedecen sus propias leyes internas y externas. En definitiva, el mismo éxito de la fuerza, o de la amenaza de fuerza, se funda en relaciones de poder⁴⁷. Asimismo para Weber desde el punto de vista sociológico el Estado en relación a un medio determinado posee como toda entidad política: la violencia física, pues de existir únicamente configuraciones sociales que ignorasen el medio de la violencia física ya habría desaparecido la noción de Estado, no obstante, la violencia no es el medio normal y tampoco el único del que se vale el Estado, pero lo que sí es un hecho es que es un medio específico que está estrechamente vinculado a él. De esta manera el Estado es una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido, ya que este es un elemento que lo distingue, la cual reclama para ella el monopolio de la legítima violencia física y, tiene la particularidad de que a cualquiera de las agrupaciones o personas se les otorga el derecho de la violencia física conforme lo permite el Estado, pues éste es el único venero del derecho a la violencia física. Por consiguiente, el concepto político habrá de significar la aspiración a tomar parte en el poder o a influir en la distribución del mismo, ya sea en los diferentes Estados, ya en lo que concierne, dentro del propio Estado, a los distintos conglomerados de individuos que lo integran. En este sentido Weber postula que

⁴⁷ Idem, pp. 74.

“el Estado, al igual que toda entidad política, es un enlace de dominio de individuos sobre individuos, sostenido mediante la legítima violencia; es decir considerada como tal”⁴⁸.

Para Luhmann esta idea de Weber de plantear al Estado como entidad política que tiene el monopolio de la legítima violencia física, la llega a retomar cuando establece que la violencia universal virtualmente distribuida se duplicará en la distinción de violencia-legítima/violencia-ilegítima. Sin embargo, esto no se establecerá a través del contrato social del que Hobbes hablaba, sino mediante evolución. En su forma legítima la violencia que en la actualidad conocemos como violencia estatal y que sirve para expulsar la violencia ilegítima. Con esta diferenciación la violencia se caracterizará por su inclusión y por su exclusión, entonces vista desde este ángulo la legitimidad no es ningún concepto de valor sino precisamente esta inclusión de la exclusión, es decir, se trata de una paradoja, cuya solución se forma como violencia-de-Estado o su equivalente funcional⁴⁹. Así pues la utilización de la violencia física es aquel medio de amenaza que mejor encaja para la producción del medio simbólico generalizado del poder; al mismo tiempo que es el medio que mejor se acopla a la diferenciación de una función específica del sistema de la política que posteriormente será definido con la noción de “Estado”.

La amenaza del uso de la fuerza puede generar efectos muy variados uno de ellos es que de esta situación se podría desarrollar un mecanismo de coerción sin que necesariamente se afirme que la política lo aplicará para cada caso específico. Visto el poder desde esta óptica se podría decir que nos estamos enfrentando a un potencial generalizado, un medio extendido, y es en este incremento de posibilidades y en compañía

⁴⁸ Compárese, Max Weber, *El político y el científico*, Ediciones Coyoacán, México, 2001, pp. 7-9.

⁴⁹ Cit. Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*.

con la necesidad de delimitar su aplicación donde se terminará por irritar el sistema de la política⁵⁰.

Desde este punto de vista con el poder, de manera semejante al caso de la propiedad/dinero se ha mantenido para éste una codificación binaria, a saber, “la *codificación jurídica del poder*”. Primero se trata de esto: poner a disposición del particular (en caso de que le asista el derecho) el poder de coerción políticamente organizado de las instancias centrales. Y esto aun cuando el contenido de derecho no se haya controlado políticamente sino generado en forma de contrato. Además, el mismo poder político puede ser también sometido al derecho, de manera que puede utilizar sus *propios* medios de coacción únicamente si el derecho es quien modera, e incluso puede cambiar al propio derecho tan sólo si se sujeta a los requerimientos establecidos para ello por el sistema jurídico⁵¹. Lo anterior tiene la propiedad del *ordenamiento asimétrico* de las preferencias relativas, que son esenciales para toda formación de poder: es menos mal recibida por el superior que por el inferior. Aparte el ejercicio de la coerción física consiste en la terminación de un conflicto en el que es imposible evitar como consecuencia la formación de un esquematismo de disposición binaria que pronostica el resultado del conflicto. Cuando se usa la alternativa de evitación social, este esquematismo complementa, para las alternativas seleccionadas positivamente con un esquematismo más, el de lo legal y lo ilegal. De este modo la naturaleza dual del código del poder, que consiste en fuerza/debilidad y legal/ilegal, esta en la duplicación de las combinaciones de alternativas negativas y positivas: esto constituye el poder y aumenta las demandas de la compatibilidad

⁵⁰ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 132-133.

⁵¹ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 94.

de la fuerza y de la legalidad al mismo tiempo, hace que no se dé cuenta de que la fuerza y la legalidad son exactamente iguales⁵².

A partir de lo anterior Luhmann hace hincapié en que si bien la violencia física logra una posición excepcional en la formación del poder. La violencia física no es representada por ninguna otra alternativa que evite la estructuración de estas características. Al mismo tiempo, este tipo de composición de preeminencias que existen están limitadas para ser utilizadas como alternativas de evitación, de esta manera es que se establecen y quedan enmarcadas en una naturaleza específica de poder y por lo tanto no puede sino formar simbióticamente la base para otro tipos de medios de comunicación simbólicamente generalizados como por ejemplo, la verdad o el amor. Esto significa que existe una limitación inherente del poder que se sustenta en la violencia física; aunque puede utilizarse universalmente, no puede explotar la *plusvalía* lograda, con la finalidad de obtener terreno frente a otros medios de comunicación. Otro aspecto destacable es que el poder que se centra en la violencia no se va a controlar a través de la violencia, esto es así debido a que la racionalización de su complejidad se convierte en un verdadero problema. Por esto es que en el surgimiento del Estado soberano moderno se observa que tiene como fundamento el “monopolio de la toma de decisiones” sobre el uso de la violencia física y su inflación a un grado de complejidad que difícilmente puede controlarse, es el ejemplo más significativo de este desarrollo en el ámbito societal general.

De acuerdo con esta tesis de Luhmann el sistema de la política usa el poder como “médium” y es por ello que debe centralizar sus decisiones sobre el empleo de la violencia física; y precisamente a eso es a lo que nos estamos enfrentando hoy en día con el apoyo del derecho. Se puede, considerar el control de la fuerza física como base del

⁵² Compárese Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 91-92

aseguramiento del médium del poder. La violencia física, sin embargo, es al mismo tiempo el principio de irritación porque quien la pretende usar como *símbolo* simbiótico no puede hacer de lado, que una vez que la violencia se desencadena él no controla el condicionamiento. Las manifestaciones que actualmente estamos viendo tienden a la violencia (concretamente aquellas en las que se exhibe en la masa la presencia corpórea) e ilustran claramente esta problemática⁵³.

El concepto lumanniano de poder se basa fundamentalmente en la posibilidad de emplear sanciones negativas, especialmente la coerción física. Sin embargo, en la aplicación efectiva de estas sanciones el poder naufraga porque con ello no se puede alcanzar lo que propiamente se tenía como objetivo. Por eso la práctica del poder necesita de la reflexión constante de la no-utilización de los medios del poder, una ponderación constante entre la demostración de fuerza y evitar que se cumplan las sanciones. Y este es también un problema de comunicación: se debe amenazar sin amenazar, se debe intentar dirigir únicamente con advertencias que remiten a estructuras y a condiciones, sin especificar lo que se hará si la orden no se obedece. De esta manera ni la legitimidad ni la violencia surgirían sin la mediación de los procesos simbólicos, para esto Luhmann contempla en teoría del poder que tales conceptos no caracterizan ni a la oposición simple ni a los propios duales de una dimensión única, de modo tal que podría entonces decirse que mientras más violencia menos legitimidad, y viceversa⁵⁴, y en lugar de ello más bien las interdependencias simbólicas existen en el sentido de que las regulaciones de la relación con el nivel simbiótico, es decir, con la parte orgánica de la existencia social, no pueden alcanzarse sin considerar otras exigencias relacionadas con el medio de comunicación y, la

⁵³ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 109.

⁵⁴ Compárese Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 97

acción combinada de ambas se requiere para procesar las contingencias y las condiciones para esta acción combinada pueden modificarse a medida que se desarrolla, sobre todo si consideramos que éstas dependen de la diferenciación de un mecanismo de poder particularmente político y de su factibilidad universal en toda la sociedad.

III.6. EL PODER ORGANIZADO

Como hemos podido observar en opinión de Luhmann el poder debe considerarse como un universal social; sin embargo, es necesario en su teoría del poder hacer una consideración con respecto al sistema de referencia, que no es otra cosa que el concebir a la sociedad como fundamento de todas las operaciones sociales, en otras palabras, este planteamiento menciona que debemos comenzar con el análisis de las funciones del poder que se encuentran funcionando en el sistema de la sociedad. Este sistema de referencia de ningún modo cambia si la política y la ley se incluyen en esta configuración, ya que tanto el sistema legal como el de la política son sistemas parciales de la sociedad que están diferenciados para las funciones de la misma, esta diferenciación y especificación funcional modifica a la sociedad debido a que cambia las posibilidades y condiciones de coincidencia de los sistemas parciales de la sociedad. En este sentido Luhmann plantea que al analizar las estructuras y las condiciones del código del poder simbólicamente generalizado es muy común encontrarse frente a este tipo de problemas, por lo que considera que ya no es posible tratarlos dentro de la esfera de acción de este sistema de referencia, un trato acorde de estos asuntos implica un importante cambio en el sistema de referencia, es decir, este análisis debe forzosamente incluir las condiciones estructurales especiales que existen en

los sistemas sociales organizados⁵⁵, esto no quiere decir que tengamos que llevar a cabo una elección arbitraria entre varias posibilidades o bien que se trate de una mera ocurrencia. Se puede conjeturar que para el caso del código del poder como medio de comunicación simbólicamente generalizado, el código da por sentado la existencia de la presencia de un tipo diferente de sistema, que no es otro más que: *la organización*.

De esta manera las posibilidades para ampliar y transmitir la selectividad que resalta en la estructura simbólica de un medio de comunicación sólo pueden concluirse si, dentro de la sociedad se han integrado sistemas parciales del sistema societal, sino también otro tipo de sistemas adicionales, esto es, organizaciones. Para Luhmann esta consideración es de reciente creación y esto no siempre ha sido así, ya que si nos remitimos a unos 150 o 200 años atrás el entendimiento de las organizaciones no se diferenciaba con mucha claridad de los conceptos de *orden* u *organismo* y la comprensión que había de ésta más bien estaba centrada erróneamente y explicada pobremente a partir de los desarrollos modernos de los conceptos de *Estado* y *Economía*⁵⁶.

Luhmann considera que la organización se debe conceptualizar en su unidad mediante un esquema racional, y su progreso se evalúa de acuerdo con la medida en que va alcanzando un ideal. En términos modernos, la organización no se podría diferenciar de la sociedad ni de los ámbitos societales, así como tampoco se conceptualizaría como un sistema de un tipo propio, como por ejemplo sucede con la burocracia. Luhmann también refiere que las orientaciones más optimistas y pesimistas en torno al desarrollo de la sociedad se ha transmitido correspondientemente a la idea de la organización para unos cuantos, bajo esta idea la organización parecía apuntar hacia la creación de relaciones objetivas, libres de

⁵⁵ Idem, pp. 137-139

⁵⁶ Véase Niklas Luhmann, *Organización y decisión...*, pp. 3

autoridad; para otros, precisamente un aumento de eficacia y eficiencia de la autoridad política. De manera particular la denominación de la burocracia concentra una serie de experiencias negativas, un rol que en el lenguaje común de la gente hoy parece desempeñar el concepto de tecnocracia. Todo esto se propiciaba por la creación de expectativas y valoraciones relacionadas con la sociedad y, en algunos teóricos, incluso, relacionadas con la humanidad⁵⁷.

Weber siempre siguió esa tradición de pensamiento y utilizó las posibilidades sociológicas de ésta para desarrollar su teoría de los tipos ideales, para el caso del tipo ideal de burocracia definió que se trataba de la coerción formal de la racionalidad moderna, para éste autor la organización se refiere a un poder institucionalizado de carácter político (*politischer Verband*), es aquella que cuenta con un poder institucionalizado que hace que su aparato administrativo garantice, con el uso o con la amenaza de la coacción física, la existencia y la validez de sus ordenamientos dentro de un determinado territorio y de manera continua, asimismo definía al *Estado* como organización de carácter institucional permanente y de carácter político que en su aparato administrativo se vale con éxito del monopolio de la coacción física legítima para el cumplimiento de algún ordenamiento. También habla de que en una acción social, y en concreto de una acción de la organización, tiene una orientación política si, y sólo si, pretende ejercer una influencia sobre la dirección de una organización con un poder institucionalizado de carácter político, en concreto si se pretende expropiar o apropiarse de los poderes gubernamentales o atribuirlos o distribuirlos de modo distinto (de manera no violenta)⁵⁸. De esta manera en todas las formas de dominación son fundamentales para el mantenimiento de la obediencia y el hecho de la

⁵⁷ Idem p. 5

⁵⁸ Véase Max Weber, *Conceptos sociológicos fundamentales*, pp. 167-168.

formación de los cuadros administrativos y de su acción continua dirigida a la realización e imposición de órdenes, a la existencia de esta acción es lo que Weber definió como “organización”. Para ella, a su vez, es decisiva la solidaridad (ideal o real) de interés de los cuadros administrativos con el soberano. En las relaciones del cuadro administrativo el soberano es quien rige esta ley: que el imperante, apoyado en esa solidaridad, es más fuerte frente a los miembros *individualmente considerados*, pero más débil frente a todos en ellos en conjunto. Se requiere, sin embargo, una “socialización” plenamente sujeta al plan del cuadro administrativo para que se pueda imponer ordenadamente y por tanto con éxito, ya la obstrucción, ya una acción conciente contra el imperante, y a la paralización de la acción de éste⁵⁹.

Para Luhmann los aportes teóricos que Weber hizo en torno al concepto de organización han tenido una influencia inmensa en la sociología de las organizaciones, sin embargo, considera que nunca se continuo con las verdaderas intenciones de Weber, ya que, afirma que sería muy poco realista considerar a los sistemas organizacionales únicamente como un mero aparato instrumental, como el brazo prolongado del portador de poder, pues esto, sólo sería una imitación de la autorepresentación simbólica del código del poder, no una teoría del poder empíricamente satisfactoria, lo anterior se desprende de que la relación entre el medio societal y las organizaciones, como un tipo de sistema suele ser mucho más compleja. Bajo esta perspectiva la organización es entonces un modo particular de formar sistemas al aumentar y reducir las contingencias. Dicho principio se lleva hacia los sistemas organizativos y se formula por medio de *cargos* de identificación. Cada cargo indica un punto que une programas conductuales contingentes, y relaciones de comunicación contingentes, en cada caso, con una persona contingente. En este sentido, la

⁵⁹ Véase Max Weber, *Economía y sociedad*, pp. 212-213.

identidad del cargo es lo único que permite que estos diferentes aspectos surjan como contingentes. Al mismo tiempo, esta identidad, como punto de referencia, para hacer conexiones, reduce la arbitrariedad de estas contingencias, pues no toda persona y no toda red de comunicación es apropiada para cada deber. Así pues con el elemento contingente haciéndose más complejo, el hecho de llevarlo a relaciones sirve, como lo hace la intercontingencia, para reducir la complejidad⁶⁰.

Asimismo, el hecho de que las organizaciones puedan comunicarse de forma externa queda asegurado sobre todo por su estructura jerárquica. De jerarquía se puede hablar en dos sentidos. Por un lado, en el caso de las organizaciones se pueden formar subsistemas sólo dentro de los subsistemas, y no creciendo de manera irracional por causa del entorno interno. A diferencia del sistema de la sociedad, la organización prefiere y realiza una jerarquía de casilla-en-casilla. Por otro, se forman simultáneamente con ello cadenas de mando, jerarquías en un sentido muy distinto. Las cadenas de mando garantizan la toma de decisiones en conflictos formalmente, mientras que la diferenciación casilla-en-casilla ofrece la seguridad de que todo el sistema sea accesible. Por el otro lado, esta estructura no conduce necesariamente a la concentración de poder en la cima jerárquica, y las teorías modernas sobre el liderazgo en las organizaciones describen cómo hay que moverse para lograr algo. No obstante, en este problema de distribución del poder, es suficiente considerar la jerarquía con la finalidad de garantizar la capacidad de comunicación hacia fuera, sin embargo, no como última consideración, ya que el juego de poder interno es sumamente difícil de penetrar por los agentes externos y sobre todo porque se deben atener a lo que oficial e institucionalmente se les informa⁶¹.

⁶⁰ Compárese Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 145-147

⁶¹ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 145.

De este modo, la diferenciación entre los sistemas societales y los sistemas sociales organizados tienen el efecto de separar al poder organizacional del poder político formado en el sistema societal. Mientras que el poder organizativo formal tiene su base en la competencia para generar orientaciones oficiales, cuyo reconocimiento es una condición para dar orientaciones oficiales, cuya afirmación es una condición de la membresía y que, de esta manera, puede sancionarse por medio del despido, el poder actual de las organizaciones depende mucho más de la influencia sobre las profesiones, ya que no depende tanto de la disposición de los miembros como de la disposición de los cargos ocupados, de aquellas facultades de decisión. A este respecto Luhmann hace un análisis en torno al poder organizacional y al poder personal, para ello plantea que en el caso del poder se tiene como fundamento el control sobre la contingencia, sobre si y no en relación con los roles deseados, se transforma en una base de poder en la medida en que se desarrollan los intereses, incumbencias o expectativas, cuya eliminación o descuido pueden funcionar como una alternativa de evitación, sin embargo, los dos tipos de poder difieren entre si en aspectos importantes. El poder organizacional se relaciona con los miembros como un todo, el poder personal con el modo con el que aparece un empleo que se ocupa o que se desea. Si la calidad del miembro es atractiva del todo, puede ser y ordinariamente es ampliamente ventajosa sobre una gama de diferentes tipos de empleo y de condiciones laborales⁶².

⁶² Compárese Niklas Luhmann, *Poder*, pp. 146

IV. EL ESTADO EN EL SISTEMA POLÍTICO

IV.1. ANTECEDENTES

Según Niklas Luhmann las evoluciones estructurales semánticas que han existido a lo largo de la historia, han logrado la plausibilidad de los distintos conceptos de la ciencia social, asimismo han logrado evidenciarse sólo cuando queda lo suficientemente claro; qué cambio en la significación de los conceptos reacciona a qué otros cambios. Bajo este razonamiento de Luhmann la innovación requiere no sólo estar consciente de las diferencias que hay en el tiempo sino también de las objetuales y, sólo en la medida que se cumpla con esta condición podrán identificarse las interrupciones. Ahora bien, en el transcurso de cambios estructurales rápidos y profundos (como aquellos que han tenido lugar a lo largo de la diferenciación estratificada a la funcional) es difícil, si no es que hasta imposible, contar con la autoobservación y la autodescripción requerida para ello. La discontinuidad entonces no se ubica con claridad, en su lugar se siguen esgrimiendo las antiguas nociones, un ejemplo muy claro de esto es el caso del concepto de “Estado”, el cual tal vez con añadiduras como “Estado constitucional” o “Estados modernos”; nos deja muy en claro de que a pesar de las ampliaciones conceptuales que haya tenido con el paso del tiempo pareciera que en su sustancia aún sigue intacto. No obstante, de esta manera se ha llegado a enriquecimientos de sentido que finalmente vuelven al concepto indefinible. La evolución de las ideas no puede seguir los pasos a la evolución estructural y resiste, en su lugar, más bien las inconsistencias y, en relación con éstas, la mucha opacidad que existe en la referencia de los conceptos.

Luhmann fortalece este planteamiento cuando afirma que existe una extensa relación bibliográfica proveniente de la arqueología, de la etnohistoria y de la historia de la cultura, las cuales consideran al Estado como una categoría universal que puede ser aplicada allí donde se presentan las estructuras de dominio. Esta conceptualización teórica se puede rastrear en las irregularidades sociales de las sociedades antiguas diferenciadas por segmentos. Por ejemplo los griegos estaban organizados alrededor de un pequeño territorio dominado por una sola ciudad la cual era típica de la ciudad-estado. Esta población estaba dividida en tres clases principales, que eran política y jurídicamente distintas.

En el grado más bajo de la escala social se encontraban los esclavos, pues la esclavitud era una institución universal en el mundo antiguo. Esto tenía como consecuencia que la institución de la esclavitud fuera una característica de la economía de la ciudad-estado, es como la del asalariado lo es del Estado moderno. Es cierto que los esclavos no contaban políticamente en la ciudad-Estado.

El segundo grupo importante en la ciudad griega se trataba de los extranjeros residentes o metecos. En una ciudad comercial como Atenas, el número de estas personas pudo haber sido grande, sin embargo, el hecho de que fueran residentes, no les permitía de ninguna manera la naturalización legal, asimismo la residencia durante varias generaciones no convertía a los metecos en ciudadanos, a menos que ingresaran a esta categoría por inadvertencia o connivencia de quienes la integraban. El extranjero, como el esclavo, no tomaba parte de la vida política de la ciudad, aunque era hombre libre y su exclusión no implicaba una discriminación social con él.

Finalmente, se encontraba el cuerpo de ciudadanos, es decir, aquellos que eran miembros de la *polis* y tenían derecho a tomar parte en su vida política. Este era un privilegio que se obtenía por nacimiento, pues el griego seguía siendo ciudadano de la *polis*

a la que pertenecían sus padres. Además, a lo que le daba derecho la ciudadanía era a ser miembro de la ciudad-Estado, esto significaba, que un ciudadano ateniense tenía derecho a un mínimo de participación en la actividad política o en los asuntos públicos de la ciudad. Este mínimo podía no ser más que el privilegio de asistir a la asamblea de la ciudad, cosa que podía tener mayor o menor importancia, según el grado de democracia que prevaleciese en aquella, o podía comprender la capacidad designado para una serie mayor o menor de cargos públicos¹. Aristóteles teniendo presente la práctica de Atenas, consideraba que el mejor criterio para determinar la ciudadanía es la capacidad de actuar como jurado. El que un hombre pudiera ser designado para muchos cargos, o sólo para unos pocos, era cosa que dependía también del grado de democracia existente en la ciudad. En consecuencia, la idea de los griegos era mucho más íntima y menos jurídica que la idea moderna de ciudadanía. De esta manera, los griegos en realidad no consideraban su ciudadanía como algo poseído, sino como algo compartido, en forma análoga a lo que representa el ser miembro de una familia. Esto significa que el problema tal y como lo concebían los griegos, no era para el hombre conseguir unos derechos, sino más bien asegurarle el lugar que le correspondía. El problema político para los griegos consistía en descubrir el lugar que debía ocupar cada

¹ Asimismo, Aristóteles en la definición que hace de ciudadano habla de que fuera de la democracia, no existe el derecho común ilimitado de ser miembro de la asamblea pública y juez. Por lo contrario, los poderes son completamente especiales; porque se puede extender a todas las clases de ciudadanos o limitar a algunas de ellas la facultad de deliberar sobre los negocios del Estado y de entender en los juicios; y esta misma facultad puede aplicarse a todos los asuntos o limitarse a algunos. Luego, evidentemente, es ciudadano el individuo que puede tener en la asamblea pública y en el tribunal voz deliberante, cualquiera que sea, por otra parte, el Estado de que es miembro; y por Estado entiendo positivamente una masa de hombres de este género, que posee todo lo preciso para satisfacer las necesidades de la existencia. Un ciudadano es el individuo nacido de padre ciudadano y de madre ciudadana, no bastando una sola de estas condiciones. Algunos son más exigentes y quieren que tengan este requisito dos y tres ascendientes, y aún más. Pero de esta definición, que se cree tan sencilla como republicana, nace otra dificultad: la de saber si este tercero o cuarto ascendiente es ciudadano. Aristóteles (384 a.C.-322 a.C.) *La política...* Libro III, capítulos I y II.

especie o cada clase de hombres en una sociedad sana constituida del modo que pudiesen desarrollarse en ella todas las formas significativas del trabajo social².

Para Luhmann esta comprensión vista desde la óptica de la conquista evolutiva denominada Estado es un desenlace equifinal, es decir, una consecuencia que se hizo posible a partir de diversos puntos de partida, de tal manera, que es muy difícil demostrar que existan factores determinantes del proceso. No obstante, las formas de dominio que han surgido a lo largo de esta historia de miles de años son tan diversas que se hace sumamente complicado contar con una recapitulación conceptual que envuelva la categoría (moderna y Europea) de Estado.

Muchos y diversos han sido los recursos económicos y las tareas de las formas de dominio político, asimismo ha sido diversa la relación existente con la religión y con la aristocracia, y con los límites territoriales sobre los que se tiene influencia, y con la densidad de control que puede ser realizada efectivamente a esos territorios. Aunque desde el razonamiento de Luhmann la búsqueda se limitaría a la historia de Europa, lo cual no necesariamente nos llevaría a que se obtuviera un concepto claramente delimitado de Estado.

En cierto sentido lo que se denomina como Estado se refiere a la concentración de la función política que se hizo independiente de la clase de los nobles. Por consiguiente en la tesis que Luhmann desarrolla la idea de Estado a partir de la función social de tomar decisiones que vinculan colectivamente. Ahora bien, las ciencias del Estado necesariamente se han visto obligadas tener una mayor precisión y afirman que atrás de la noción de Estado existe un pueblo, una delimitación territorial y una fuerza pública. Se habla también de que

² Compárese. George Sabine, *Historia de la teoría política*, Revisado por Thomas Landon Thorson, Fondo de Cultura Económica. México, 2004, p. 31-33.

para que exista el Estado no debe de faltar ninguno de estos tres elementos. Así como es sencillo ubicar estos tres elementos, resulta difícil establecer cuál es la unidad que se encuentra en el fondo de dichos elementos. Para explicar esta unidad se puede recurrir a distintas teorías. Autores como Norberto Bobbio hablan de que por encima del desarrollo histórico del concepto de Estado, éste se ha estudiado en sí mismo, es decir, el Estado ha podido hacer una autodescripción en sus estructuras, funciones, elementos constitutivos, mecanismos, órganos, etcétera, como un sistema complejo considerando en sí mismo y en sus relaciones con otros sistemas contiguos. Y habla de actualmente, el inmenso campo de la investigación del Estado esta dividido entre dos disciplinas didácticamente diferentes: la filosofía política y la ciencia política. La distinción de estos dos campos en el tema de Estado puede ser abordado desde diversos puntos de vista. Con la *Doctrina General del Estado*, de Georg Jellinek, entro por largo tiempo en el uso de las teorías del Estado la distinción entre doctrina sociológica y doctrina jurídica del Estado. Esta distinción se volvió necesaria luego de tecnificación del derecho público y de la consideración del Estado como persona jurídica³, que había derivado de tal tecnificación⁴. Cuando Luhmann analiza esta tesis de Jellinek afirma que por lo general cuando se habla sobre el Estado se hace sin ninguna consideración teórica. El simple contexto de la comunicación es el que clarifica de cual Estado se habla: los Estados como las personas tienen nombres. Enseguida de esto viene el problema territorial: hay que encontrar el Estado en el mapa y en la

³ Georg Jellinek consideraba que su teoría hacía referencia a concebir jurídicamente al Estado como un sujeto de derecho, tal como lo desarrolló, el concepto de sujeto de derecho es un concepto puramente jurídico y no significa cualidad real que de suyo esté ligada a los hombres, sino que, como cualquier concepto jurídico, es por su naturaleza una relación. Que el hombre es un sujeto de derecho, quiere decir que se encuentra con el orden jurídico en una relación que está determinada por normas de igual naturaleza. Véase Georg Jellinek, *Teoría general del Estado*, Universidad Iberoamericana, México, 2003, p.99-100.

⁴ Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, México, 2001, pp. 71-73.

realidad. Y cuando se erige un nuevo Estado, proporcionarle un nombre es comunicativamente el acto más decisivo⁵.

Asimismo la tecnificación del derecho público era la derivación natural de la concepción del Estado como Estado de Derecho y, como Estado concebido principalmente como órgano de producción jurídica y en su conjunto como ordenamiento jurídico. Esta reconstrucción del Estado como ordenamiento jurídico por lo demás, no había hecho olvidar que el Estado también era, mediante el derecho un modo de organización social y que como tal no podía separarse de las sociedades y de las relaciones sociales más profundas⁶. La apreciación de unidad pensada a partir del concepto de Estado de Derecho, tiene una comprensión histórica sobre todo si ubicamos que esta percepción fue más o menos adecuada para un período que se impuso dentro del sistema jurídico, la positivización del derecho a través de la doctrina de las fuentes del derecho que remitían al Estado; de allí, que el sistema de la política haya abierto se campo de acción y lo impuso en contra de las estructuras que anteriormente estaban establecidas (principalmente las corporativas), de esta forma fue que la política pudo ser realizada como un proceso continuo de decisiones que vinculaban colectivamente. Por estas razones fue que surgió la necesidad de contar con una distinción entre el punto de vista jurídico, para reservarlo a los juristas que por lo demás habían sido los principales forjadores de los tratados sobre el Estado y, desde el punto de vista del sistema de la política para el estudio del Estado tuvo que acompañarse de la contribución de los sociólogos y de los estudiosos de las diversas formas de organización social: una distinción que no podría ser concebida antes de la aparición de la sociología como disciplina que comprende la teoría del Estado.

⁵ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 212-213.

⁶ *Íbidem*, pp. 73

Luhmann considera que a pesar de que la discusión en torno al concepto de Estado ha durado ya muchos años, el término aún carece de mucha claridad. Esto se debe en gran medida a que se ha buscado una terminología de referencia objetiva directa (empírica o intelectual) ya que al observar las circunstancias importantes para la noción (sobre todo en lo que respecta a población del Estado, territorio del Estado, poder del Estado) se recogió demasiada complejidad y demasiada heterogeneidad en dicho concepto. De la misma manera Luhmann fue consciente de que el resultado mas frecuente se debió al desarrollo de (dejando de lado por esta ocasión a Kant y Hegel) una serie de teorías del Estado sin concepto de Estado. Las dificultades se repiten al intentar clarificar los conceptos de Estado y política en su relación recíproca, porque por un lado, no existen acciones políticas que se adjudiquen al Estado, y por el otro, no existe política sin Estado.

Finalmente el concepto de Estado en la teoría de sistemas que nos presenta Luhmann brinda la posibilidad primero que nada una reformulación del problema del concepto de Estado, por medio de la diferenciación entre sistema y su autodescripción. Con ello logra transferir las dudas conceptuales, inútilmente discutidas, a la realidad y en palabras de Luhmann se puede decir que el Estado es la autodescripción del sistema de la política. Es un aparato semántico mediante el cual es posible concentrar al autorreferencia del sistema de la política, asimismo lo independiza de la justificación de situaciones concretas de poder y lo cambia, como en el caso del dinero, en referencia significativa paralela de todas las operaciones que deben fungir como elementos del sistema de la política, para lo cual es muy importante que el Estado sea legitimo, como unidad jurídica responsable, de manera que las medidas soberanas y fiscales conformen el núcleo de todas

las operaciones políticas⁷. Asimismo Luhmann deja ver que con ciertas precauciones la tradición semántica del concepto de Estado deja la impresión de que Estado y política están vagamente asociados, que en el Estado se hace necesaria la organización y que el sentido real de que existan Estados políticos es más que nada inevitable.

IV.2. LA SEMÁNTICA DEL ESTADO

En el contexto de Luhmann la “semántica” trata de ventajas de sentido dignas de ser conservadas. Esto significa, que el sistema formula una semántica especial, mediante la que se facilita la autorreferencia en situaciones frecuentemente muy heterogéneas. Esta semántica luego puede generar una posterior distinción y utilizarse de manera correcta o falsa. Ahora bien en el desarrollo de la teoría de sistemas la semántica está correlacionada con el sistema social y es algo “observable”. La semántica, a su vez, puede ser de tipo “tácito” o “implícito” o de tipo explícito. Esta semántica se documenta por escrito y, precisa los términos empleados, elabora en nueva reflexión sobre sí, constructos sobre su forma de relacionar contenidos. Lo anterior lo podemos observar cuando Luhmann habla de que con la bifurcación “correcta o falsa” nace la necesidad de disponer de expertos en interpretación, los cuales protegen el uso correcto, “ortodoxo” del texto además de derivar su prestigio social de la calidad de éste mismo. De esta manera es muy fácil que el sentido correcto del texto llegue a adquirir una cualidad normativa. Esto significa únicamente que el texto puede conservarse también de manera contra fáctica. Lo que es correcto no pierde ciertamente esa condición por el hecho de que se encuentren defectos o errores o porque se

⁷ Véase Niklas Luhmann, *Sistemas sociales...*, pp. 410-413

abuse de él. Al contrario, los defectos se hacen notorios precisamente porque es posible reconocerlos en la desviación con respecto al sentido correcto. Además, con la realización fáctica-comunicativa de todas las autoobservaciones y las autodescripciones están dadas la observabilidad y la describibilidad de este mismo operar. El sistema no puede hacer otra cosa que operar realmente. Por eso cada autoobservación y cada autodescripción se expone a su vez inevitablemente a la observación y a la descripción: toda comunicación puede volverse, a su vez, tema de comunicación. Esto significa que toda comunicación puede comentarse positiva o negativamente, aceptarse o rechazarse. Las autodescripciones relativamente estables no se forman entonces simplemente de modo de intervención convincente sobre un objeto dado, sino que son el resultado de un observar y describir recursivo de tales descripciones⁸.

Este resultado de observar y describir nos lleva a hablar de los sistemas autorreferenciales los cuales en el enfoque de la teoría de Luhmann son sistemas cerrados en el sentido de que producen sus cambios de elementos y, por lo tanto, también sus propios cambios estructurales. Esto nos lleva a afirmar que no existe una intervención causal del entorno en el sistema sin intervención del sistema. Precisamente por ello, el sistema le proporciona causalidad a su propia estructura. Esta es la manera y el estado de toda adaptación; la estructura, entonces, sólo puede actuar en concordancia con acontecimientos que surgen casualmente del sistema y/o del entorno, así como, por otro lado los acontecimientos en el sistema sólo actúan en combinación con causas establecidas estructuralmente. En correspondencia, con esto, las causas que continuamente se presentan pueden actuar en forma discontinuada y las posibilidades confiablemente existentes pueden depender, no obstante de causalidades que las completan, de modo que, por ejemplo, el

⁸ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, véase capítulo V.

Estado puede que garantice un alto grado de control sin que se pueda prever cuándo y por qué razones cobra fuerza. Se puede decir que es posible adecuar esta aportación causal en espera de ese desencadenamiento mediante un cambio estructural a necesidades variables.

Derivado de lo anterior Luhmann afirma que todo cambio estructural, independiente de que se trate de una adaptación del entorno o no, es automodificación del sistema, ya que en los sistemas sociales, estas modificaciones únicamente pueden ser posibles mediante la comunicación. Esto por supuesto no quiere decir que Luhmann suscriba que el cambio estructural deba ser tema de la comunicación o incluso que deba proyectarse en algún sentido imperativo, sin embargo, es necesario que hagamos esta consideración, pues se requiere de situaciones en el sistema en las que sea comprensible y plausible para que las expectativas de alguna manera cambien. Tales situaciones sólo son posibles sobre la base de la temporalización del sistema y sus elementos. Y de esta forma el entorno sigue siendo el promotor de los cambios estructurales. Las comunicaciones en el sistema deben comunicar informaciones y por eso mantienen una relación permanente con el entorno. Los cambios de expectativas son comprendidos a los ojos de la diferencia entre sistema y entorno; quizás esta sea la única posibilidad de hacerlos comprensibles. Lo anterior hace muy posible (aunque puede ser que no muy necesario) que un sistema social se apropie a su entorno mediante cambios estructurales. Pero dado que también los elementos y las estructuras, la situacionalidad y la semántica, son logros propios del sistema, este se integra demasiado de lo propio en la *adaptación* para poder concluir de allí a una compatibilidad de sistema y entorno. Paradójicamente, es precisamente la parte propia del proceso de

adaptación estructural la que puede evitar que un sistema se establezca con éxito y a largo plazo en un entorno⁹.

La implicación de lo anterior para el caso del concepto de Estado que tuvo su origen con la idea de Estado territorial temprano moderno, el cual se presentó a sí mismo como una conceptualización adecuada y con la que este nuevo hecho social podría llegar a describirse. En el surgimiento de esta nueva forma de organización política se recurrió primero a una larga tradición de estructuras políticas centralizadas y sus correspondientes semánticas: káiser, rey, burocracias, cargos, gobiernos estatales, entre otros. Esto significó que en términos de temporalidad la autopoiesis del sistema político no tendría porque comenzar todo de nuevo; sino que se puede consignar a una larga y conservada tradición y allí encontrarse a sí misma. La nueva terminología (la cual ya no es la de *regnum*, *civitas*, o *res publica*) promete otras orientaciones que plante un orden de nuevos de elementos. Se puede decir, que desde el punto de vista histórico del concepto de Estado, no tiene antecedente alguno que dé cuenta de que en algún momento fue decisivo para que se pudiera dar el paso para referirnos a una serie de condiciones que posibilitaran al Estado. La palabra latina de *status* se usaba tanto para designar al estado pasajero como al estado duradero de una relación. Lo cual pone de manifiesto que el concepto establecía únicamente un marco de referencia de la inestabilidad de forma: condiciones cambiantes/condiciones duraderas. El principal interés al que nos remite lo estatal fue el de proporcionar las bases a la paradoja de la paralelismo de lo estable y lo inestable. La particularidad europea que dio ocasión para que se siguiera la huella de la semántica del Estado en el desarrollo de una cultura superior del derecho canónico y después de derecho

⁹ Ídem, pp. 316-318.

civil¹⁰. En el sistema de la política, el análisis de la modernidad tuvo su inicio con el movimiento del concepto medieval al moderno de soberanía, que ya no buscaba aprehender tan sólo la independencia en la relación con el imperio y la Iglesia, sino que buscó la unidad del poder del Estado en el ámbito de un territorio. Luhmann considera que en la praxis del poder supremo del Estado (que no puede ser impuesto por ningún otro poder) no puede evitarse que haya un momento de arbitrariedad, es decir, sin derecho. En un principio esta prebenda estuvo dirigida contra la nobleza, que en cuestiones de derecho, de honor y de moral estaba acostumbrada a seguir su propio parecer. Por esta razón, es que los legistas franceses especificaron las normas de derecho como base de la arbitrariedad y sustentaron la idea de que si algo iba a ser arbitrario entonces debería estar únicamente en un lugar, en la cúspide del Estado.

Por otro lado, con el concepto de razón de Estado trató primero de organizar el saber necesario secreto para ello. Al príncipe ya no le bastaba con el conocimiento de su propia virtud, y el concepto de Estado que ahora se concebía junto con la naciente doctrina de los cargos públicos, formó un nuevo saber más o menos administrativo. El “Estado absoluto” se volvió un Estado administrativo. Lo cual dejó sin solución el problema de la arbitrariedad de la cima; primero porque sólo se designó jurídicamente como derecho de excepción *ius eminens*. Además, desde los últimos decenios del siglo XVI, se habló también de “loix fondamentales” para fundamentar las obligaciones del príncipe con un argumento de autorreferencia: no debe actuar de tal manera (vendiendo, por ejemplo, los bienes del Estado) que quebrante su propia posición. Esta regla, sin embargo, no fue viable jurídicamente porque no consideró ninguna delimitación frente a la política normal. Para otros sistemas funcionales (principalmente para la economía basada en la propiedad) una

¹⁰ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 218-219

autodefinición (dirigida en primera instancia en contra la nobleza) de la unidad política como arbitrariedad, tuvo que volverse insostenible en la medida en que estos sistemas ubicaron y entendieron el desarrollo de su propia lógica.

Hobbes tuvo el acierto de identificar esta arbitrariedad, aunque también logro agudizar el problema de la misma de una forma mucho más categórica, a través de la manifestación de como derecho natural se refiere principalmente a un problema de cuerpos que pueden matarse o matar. Esto tiene como consecuencia inmediata que la arbitrariedad se duplique y concentre. Es por ello que mediante un contrato se instituye un Leviatán un “hombre artificial”, para él que la arbitrariedad es un derecho. Esto fundó una nueva distinción: en el que uno de sus lados se encuentra determinado por la idea del soberano que transforma la arbitrariedad en derecho; y por el otro, los súbditos que obtienen una segunda individualidad, ya no natural, que les garantiza una relación de correspondencia entre derechos y deberes. Aunque es sumamente perceptible que la semántica de la arbitrariedad describe un proceso de desacoplamiento y diferenciación, sigue en principio siendo oscura la solución del problema agudizado de esta manera. Porque, desde un punto de vista empírico, no existe ninguna arbitrariedad, sino únicamente una política más o menos exitosa o más o menos apta para el consenso. Una reacción obvia se encontró en la alteración de los términos de *civitas* a *respublica* y, en relación con ello, de *cives* a súbditos. Con esto se designó una complementariedad de roles específicamente políticos, referidos al Estado, los cuales prescindieron de recordar al príncipe como *civis* o como noble de sus respectivas obligaciones, y que reconoció claramente que ser súbdito no es lo mismo que ser humano, sino que se enfrenta con barreras que ya no son estamentales, sino ahora más bien con barreras que se expresan en el reconocimiento de los derechos humanos y civiles. Mientras *civis* debió significar la *perfección* del ser humano en la sociedad, el

súbdito se definió por su *diferencia* con el ser humano como algo que lo remitía de manera específica al cumplimiento de un rol.

Esto, sin embargo, no contribuyó todavía para resolver la paradoja de la soberanía que limitaba la arbitrariedad. En la búsqueda que Luhmann hizo nos habla de que la respuesta a esta paradoja precisamente fue hallada a partir de que se consideró a la semántica que recién se estableció con los derechos humanos, pero sobre todo con la creación de las “Constituciones” con sus dos componentes: los derechos humanos para delimitarse hacia fuera, y el principio de la división de poderes como mecanismo de interno de autocontrol jurídico. Las Constituciones, si seguimos el intento original que se tuvo con su invención fueron muy necesarias para los Estados, porque ni siquiera la religión o la moral pudieron en esos días e incluso actualmente podrían seleccionar los intereses y controlar las pasiones; por las razones que ya hace mucho tiempo habían impulsado a Thomas Hobbes. En esta idea de que tal argumento funcional puede efectuarse sin problemas la transición de la monarquía absoluta hacia la teoría de la Constitución. La teoría política se vuelve teoría del Estado constitucional. Esto nos lleva a trabajar con distinciones nuevas: derechos humanos y división de poderes como sustancia de las reglamentaciones constitucionales; o la distinción (inimaginable en la Edad Media) de derecho positivo modificable y no modificable. Y de nuevo, lo que se encontraba en el fondo como unidad a estas distinciones permanece sin reflexionarse¹¹.

Finalmente, con la designación tradicional para estos logros fue “regla de ley” o Estado de derecho. Únicamente mediante esta juridización autorreferencial del poder el médium-político-del-poder se volvió médium de construcción del mundo, que se

¹¹ Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, véase el capítulo V, concretamente el apartado IX. Las teorías de reflexión de los sistemas funcionales, pp. 759-780.

circunscribió a sí mismo; y esto de forma completamente separada de la ideología liberal, la cual en su origen tuvo como principio la creación del término de “condición de la libertad” y es por eso que adquirió comentarios malintencionados. A pesar de que existen herramientas de poder (potencial de amenaza) altamente generalizados que pueden usarse para muchos fines, se perfilan límites menos opacos de su aplicabilidad. Por ello la idea de que acaso el más importante sea este: el titular del Estado depende precisamente de la información¹².

IV.3. JERARQUÍA Y CIRCULARIDAD

Según Luhmann todos los sistemas sociales premodernos tuvieron la capacidad de diferenciar determinadas instituciones como propias de la política, esto lo realizaron mediante una serie de ajustes en la organización de estratificación de la sociedad. Con esta tesis habla de que Aristóteles ya en sus tratados se refería a tales ordenamientos sociales, bajo el razonamiento de que existe una división entre partes dominadas y partes dominantes.

Precisamente esta concurrencia con las plausibilidades de un orden de sociedad estratificada tiene su relación con la forma de ciudad organizada, que en Aristóteles se ubicaría de la siguiente manera: “En todo lo que consta de partes y nace de ellas para llegar a ser una unidad común (es decir, de partes en relación o separadas) siempre se presentará también algo que gobierne y algo gobernado”. Asimismo para Luhmann queda de manifiesto con esta concepción de Aristóteles que se invocando una noción que tiene una

¹² Ídem, pp.93-94

naturaleza de masas, así como a los requerimientos de ésta y, a la utilidad que puede tener. Para la desigualdad sólo hace notar como argumento de justicia que las mejores partes son las que gobiernan¹³.

En este sentido, el Estado de la edad moderna tiene como raíz también la diferenciación entre súbdito y autoridad¹⁴. La diferencia que existe entre arriba y abajo del sistema de estratificación se repitió así en las instituciones políticas que apoyaron a fortalecerla. De esta manera se ve que la distinción todo/parte se perfecciona e interpreta mediante la distinción arriba/abajo, es decir, a través de una insinuación de jerarquía y, la solución de la paradoja atraviesa por un amplio cúmulo de distinciones que están relacionadas unas con otras y en cada etapa adquieren tanto invisibilidad como plausibilidad. Por eso es que con la abstracción de la distinción-de-complemento se oculta la idea de que el esquema arriba/abajo puede referirse tanto a una jerarquía de inclusión (nobleza/pueblo son parte del todo) como también a una jerarquía de órdenes fundadas en la organización de los cargos.

Desde este punto de vista la evolución de la *paradoja de la unidad* en consonancia con la ordenación jerárquica de las partes responde a otra doctrina verdaderamente extraordinaria; se trata del precepto (Aristotélico, también) mediante el cual un orden organizado por partes perfectas y por partes menos perfectas (por ejemplo, hombres y

¹³ Ídem, pp. 510-511

¹⁴ Asimismo Aristóteles hace también otra serie de diferenciaciones que vale la pena destacar. Esto lo hace cuando habla de que todo Estado encierra tres clases distintas: los ciudadanos muy ricos, los ciudadanos muy pobres y los ciudadanos acomodados, cuya posición ocupa un término medio entre aquellos dos extremos. Puesto que se admite que la moderación y el medio es en todas las cosas lo mejor, se sigue evidentemente que en materia de fortuna una propiedad mediana será también la más conveniente de todas. Ésta, en efecto, sabe mejor que ninguna otra someterse a los preceptos de la razón, a los cuales se da oídos con gran dificultad cuando se goza de alguna ventaja extraordinaria en belleza, en fuerza, en nacimiento o en riqueza; o cuando es uno extremadamente débil, oscuro o pobre. En el primer caso, el orgullo que da una posición tan brillante arrastra a los hombres a cometer los mayores atentados; en el segundo, la perversidad se inclina del lado de los delitos particulares; los crímenes no se cometen jamás sino por orgullo o por perversidad. Las dos clases extremas, negligentes en el cumplimiento de sus deberes políticos en el seno de la sociedad o en el senado, son igualmente peligrosas para la ciudad. Véase Aristóteles, *Política*

mujeres) puede llegar a ser más perfecto que un orden que esta integrado sólo por partes perfectas¹⁵.

Así de esta manera en el interior de las instituciones se ubican también los orígenes de la jerarquía sobre todo en las tan tempranamente constituidas burocracias. Podían constituirse cadenas de poder que convergían en la cúpula. De esta manera Luhmann explica que el sistema jerárquico de estratificación se convirtió en una jerarquía de ordenes de la organización, y el orden se pensó condicionado por la unidad del poder mandar. Ahora bien, el hecho de que las organizaciones puedan comunicar hacia afuera queda resguardado sobre todo por su estructura jerárquica. De jerarquía nos dice Luhmann que se puede hablar en dos sentidos. Por un lado, en el caso de las organizaciones se pueden desarrollar subsistemas sólo dentro de los subsistemas, los cuales desde luego no crecen de manera irracional como consecuencia del entorno interno. A diferencia del sistema de la sociedad, la organización prefiere y realiza una jerarquía de casilla-en-casilla. Por otro, se forman simultáneamente con ello cadenas de mando que también se refieren a jerarquías aunque en un sentido diferente, pues las cadenas de mando permiten garantizar la decisión sobre conflictos formalmente identificados, mientras que con la diferenciación casilla-en-casilla se podría garantizar que todo el sistema sea accesible. En este entendido, actualmente sabemos que esta estructura no nos puede llevar necesariamente a la concentración de poder en la cima, y las teorías modernas sobre el liderazgo en las organizaciones describen cómo hay que moverse para lograr realizar algo. No obstante, con este problema de distribución del poder, podría ser suficiente la jerarquía para con ello asegurar la capacidad de comunicación hacia afuera y, no en última instancia, ya que los juegos de poder interno resultan sumamente difíciles de penetrar por los que exteriormente

¹⁵ Ibid, pp. 511.

se están realizando sobre todo porque deben limitarse a lo que oficialmente e institucionalmente se les informa.

Para Luhmann, las consecuencias de este período histórico aún tienen sus remanentes, las cuales no se deben descartar y valdría la pena considerarlas como todavía hoy como excesivas, sobre todo en lo que respecta a la formación de la conciencia y también de la teoría. Por ello el gobierno y la administración todavía siguen vinculadas a este período y, de hecho se regeneran constantemente en un modelo social que, sin embargo, en lo que respecta al sistema social así como al sistema político, ha sido superado por amplios desarrollos estructurales¹⁶.

Derivado de lo anterior Luhmann hace una acotación sumamente relevante cuando afirma que la sociedad moderna ha renunciado a ser ella misma una organización. Es el sistema clausurado (y por lo mismo abierto) de todas las comunicaciones. Sitúa (en esa misma línea) a los sistemas autopoieticos cuyas operaciones consisten en decisiones que se reproducen a sí mismas como organizaciones en sentido distinto a las interacciones y a la sociedad. Las organizaciones pueden convenir fuertes cantidades de interacciones entre sí. Producen el milagro de regularizar a las interacciones en sus pasados y en sus futuros *no obstante que las interacciones se realizan siempre y forzosamente en simultaneidad*. Precisamente esto sucede mediante aquella técnica de decidir en relación a premisas-decisión, sobre la base de una disposición a aceptar en una “zona de indiferencia”, la que se asegura por el sentido de pertenencia de la organización. Los sistemas autopoieticos de organización compensan las pérdidas de autoridad que se vuelven necesarias cuando la sociedad *transita de una diferenciación estratificada a otra funcional*, provoca

¹⁶ Niklas Luhmann, *Teoría política...* pp. 62.

modificaciones decisivas, esto en el sistema de la política se refiere al *tránsito de una diferenciación bidimensional a otra tridimensional*¹⁷.

Esta distinción bidimensional/tridimensional nos permite distinguir los tipos de destinatarios de dispone el sistema para la comunicación interna. Posee una importancia fundamental, ya que, tanto para el tipo de comunicación posible como para la extensión de subsiguientes diferenciaciones sistémicas que el sistema admite en su interior. Por estas razones es que se tendría que destacar que toda jerarquía puede trasladarse hacia un esquema binario; esquema que distingue entre un *arriba* y un *abajo* y cuando se necesita de una mayor complejidad, reproducirá esta distinción en su interior. De aquí que se haga posible que sea propio que todo orden jerárquico puede expandir la comunicación a partir de un esquema de mandato/obediencia. Para ello la diferenciación interna del sistema no precisa ser demasiado amplia, sería suficiente con que las posiciones dotadas de competencias aparezcan como roles en el proceso comunicativo¹⁸.

En este sentido, con tal estructura la política ya no puede ser considerada como un esquema para la formulación de actos de dominio, ni como influencia sobre el detentador del poder político, más bien hoy día se constituye un sistema diferenciado para la *política* dentro del sistema societal; por tanto, es un sistema social complejo, autónomo que opera y sufre bajo limitaciones estructurales propias.

¹⁷ Estas apreciación que Luhmann hace la podemos apreciar bajos diferentes ópticas en *La sociedad de la sociedad*, pp. 136-137, lo encontraremos en el análisis del sistema social y en *Teoría política en el Estado de Bienestar*, pp. 62-63 en el análisis del sistema político.

¹⁸ A este respecto también Luhmann menciona que la diferenciación de principios políticos de derecho, que requirieron del *establecimiento* de un orden correspondiente, se reconoció sobre todo por la reacción que se produjo contra los influjos que se derivaron de la estratificación. Asimismo a pesar de la estratificación la igualdad se impuso ante la ley. Esto sólo tuvo validez para el ejercicio del poder político y no constituyó una máxima que promoció el saber o la elección de los amigos. Aunque como todo esto se formuló en relación con el logro de la vida ciudadana, la terminología, nos dice, está por una parte mucho más diferenciada que en los otros casos, pero por otra está mucho más firmemente vinculada a la autodescripción de la sociedad, es decir, a la “identidad política” de los griegos. Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 280-307.

Este punto pone de relieve de que con el recorrido de una diferenciación bidimensional a otra tridimensional se afecta profundamente a aquello que se experimenta como realidad política y se traduce en acciones. Ahora bien, la diferenciación de un sistema parcial de la sociedad para cada una de las funciones significa que, para ese sistema (y sólo para ese), dicha función goza de prioridad y todas las demás funciones se le supeditan. Sólo en este sentido se puede hablar de un principio funcional. Para el sistema de la política, el éxito político (como quiera que se operacionalice) es más importante que todo lo demás y una economía exitosa es únicamente importante, en este caso, como condición de los éxitos políticos. Esto a la vez significa que en el plano del sistema total de la sociedad no se estaría en condiciones de disponer de una jerarquía de funciones universalmente válida que además sea vinculante para todos los sistemas funcionales. Y ninguna jerarquía significa también que exista ninguna estratificación. Para todos los sistemas encargados de una función, de todo esto se deriva, más bien, el quehacer de sobrevalorarse en su relación con los demás sistema, declinando con ello a que su propia valoración sea forzosamente prolongable a toda la sociedad.

Por otro lado, las estructuras que provienen del Estado de Derecho y de la división de poderes han adquirido un nuevo significado. Luhmann explica dos importantes transformaciones que son particularmente significativas y que muestran el profundo efecto de esta reestructuración.

- La primera que tiene que ver como el sistema político se ha orientado de modo creciente hacia *los entornos creados en su interior*. Esto confiere una mayor importancia al modo de operación autorreferencial y filtra rigurosamente las posibilidades de percibir los problemas que son más relevantes para la sociedad como un todo o los problemas de los sistemas funcionales.

- La segunda transformación se refiere a la cuestión de que el poder político esta perdiendo su claro carácter irregular “de arriba abajo”, lo cual tiene como consecuencia una reconducción a la forma de una *circularidad dinámica*, lo cual por ejemplo se traduce en que el público influye en la política a través de las elecciones.

De esta manera se crea así, un sistema sin centro, un sistema con elevada auto-orientación, pero sin orientación central, que ya no es la comprensible, ni desde luego criticable, recurriendo a las antiguas categorías de la tradición políticas centradas en el poder. Aspecto al que Luhmann se refiere sarcásticamente como las “formas francamente neuróticas” de la crítica del poder que en las dos últimas décadas sólo pusieron al descubierto como estos términos han ido perdiendo su objeto y se han visto obligados a exagerar¹⁹. Bajó este razonamiento se puede afirmar que esta circularidad de la comunicación se produce como consecuencia de la diferenciación tridimensional²⁰.

Esto en el sistema de la política lo podemos observar dado que los grupos funcionales de la política, Administración y público fueron identificados inicialmente con los “órganos de Estado”, parlamento, gobierno/Administración y electorado, el modelo jerárquico pudo haber sido traducido a la imagen de una circularidad de poder que se mueve en una dirección. El parlamento dicta leyes y las dota de los medios para acceder a

¹⁹ Niklas Luhmann, *La política*....pp. 64.

²⁰ Desde la teoría de sistemas la explicación de esto afirma Luhmann radica en que: cada operación, al ser observada, aparece como selección entre una multitud de posibilidades, entonces, para hacer posible la asimetría de una secuencia de comunicaciones, debe interrumpirse la circularidad de los nexos de sentido remitidos a sí mismos. Esto sucede en tres dimensiones del sentido constituidas, cada una, por una distinción específica a la dimensión. En la ‘dimensión objetual’ (*Sachdimension*) —tradicionalmente representada por la doctrina de las categorías— se origina lo “interior” de la forma a diferencia de lo “exterior”. La versión de la teoría de sistemas habla de sistema y entorno. En la ‘dimensión temporal’ —tradicionalmente representada por el concepto de movimiento— se trata de la distinción de antes y después; en la actualidad, de la distinción de pasado y futuro. Por último, en la ‘dimensión social’ —tradicionalmente representada por la doctrina del *animal sociale*— se trata de la distinción de ego/alter, en la cual se designa con ego a aquel que entiende la comunicación y con alter a aquel a quien se le atribuye el darla-a-conocer. Véase, Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 631.

los fines; el ejecutivo lleva a cabo los programas decididos de manera política; el público se somete a las decisiones y elige a su vez el parlamento. El poder dispone, aunque sea en forma circular, de sí mismo, aunque sólo se desplace en una única dirección, esto Luhmann dice que es algo similar a las agujas del reloj.

La circularidad oficial del poder se fundamenta sobre competencias reguladas por el sistema del derecho y puede mantenerse, por tanto, en caso de conflicto. Lo que se establece como jurídicamente válido puede aprovecharse en una siguiente comunicación para formular nuevamente la pregunta de sí jurídicamente eso es válido o inválido y exigir, por ejemplo, una modificación de la ley. Lo que a primera vista parecía verdadero puede (debido a la adquisición de nuevos datos o nuevas teorías) necesitar de un análisis. Si lo que parecía válido para la oposición se vuelve demasiado transparente, entonces precisamente por eso se puede volver argumento del gobierno. No es orientándose a la propia unidad sino sobre todo a la propia diferencia lo que posibilita en el curso del tiempo que operaciones propias se acoplen a operaciones propias. En eso se fundamenta que las operaciones deban realizarse como *selecciones*. Y es mediante la selección que se permite que el sistema pueda crecer interrumpiendo su propia circularidad y reaccionando a los acontecimientos, así es como se pueden introducir nuevos condicionamientos cuya ayuda se puede decidir a través de la identificación de que algo tiene un valor positivo o negativo²¹.

²¹ Ídem, véase capítulo IV.

IV.4. DIFERENCIACIÓN FUNCIONAL ESTADO/SOCIEDAD

Como ya hemos visto con anterioridad, Luhmann entiende a la sociedad moderna como una sociedad que se encuentra funcionalmente diferenciada. Esto significa que siempre existen vínculos entre el proceso de diferenciación y la diferenciación interna de un sistema, ya que ésta última se utiliza de diversas maneras de las cuales no existen equivalencias en el entorno. Bajo esta idea la diferenciación funcional es entonces, una forma más exacerbada en donde esta regla se realiza de manera contundente, dado que en el entorno innegablemente no existen particiones que convengan con las funciones del sistema. Por esta razón cuando la sociedad pasa de la estratificación a la diferenciación funcional, debe renunciar a los correlatos demográficos de su patrón interno de diferenciación. Lo cual implica que ya no puede realizar una distribución a los seres humanos, que aportan a la comunicación, en el interior de sus sistemas parciales, tal y como se hacía con anterioridad en el esquema de la estratificación o de las diferenciaciones de *centro/periferia*²².

Con este enfoque se podría afirmar que ya no es posible ubicar a los seres humanos de manera que cada uno de ellos tenga su partencia en un sólo sistema, es decir, ya no es posible que un ser humano participe en el sistema del derecho, sin que necesariamente tampoco tenga que participar en los sistemas de la economía, o de la política. Esta tesis conlleva finalmente Luhmann a afirmar que la sociedad no esta compuesta de seres humanos sino que más bien éstos ya no se pueden ubicar en ningún sistema parcial ni en

²² Otro aspecto que Luhmann menciona es que la *diferenciación funcional*, se caracteriza tanto por la *desigualdad* como por la *igualdad* de los sistemas parciales. Los sistemas de funciones son iguales en su desigualdad. De aquí su renuncia a asumir cualquier prioridad de la sociedad total en sus relaciones recíprocas. Aquí ni existe una desigualdad única (como en el caso centro/periferia), ni una forma de la sociedad total para relacionar transitivamente todas las desigualdades, evitando relaciones hacia atrás circulares. Precisamente estas relaciones son ahora completamente típicas y normales. Véase, Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 471-482.

ninguna otra parte de la sociedad. Precisamente por eso, Luhmann considera que esta semántica paralela enfatiza la autonomía del individuo como portador de los derechos y como punto de referencia del cálculo autorreferencial y racional, lo cual tiene como consecuencia que los seres humanos bajo su perspectiva deben conceptualizarse como entorno del sistema de la sociedad y, entonces nos dice que “parecería”, pues que la sociedad siempre tendría que consistir únicamente de comunicaciones y en su autodescripción tan sólo se podía engañar con respecto a ello; es más, tenía que engañarse, porque las formas anteriores de diferenciación dependían de asignar a los seres humanos lugares fijos “dentro de” la sociedad²³.

Ahora bien, con el movimiento hacia la diferenciación funcional se obtuvieron beneficios particularmente con la distinción inclusión/exclusión; beneficios que fueron mucho más allá de lo esperado. Sobre todo porque logro desencadenar una serie cambios cuyo volumen actualmente comienza a ser percibido, pues como en toda forma de diferenciación, la regulación de la inclusión se encomendó a los sistemas parciales. No obstante, esto nos lleva a la lógica de que los individuos concretos ya no pueden ser ubicados cabalmente en algún sistema parcial de la sociedad. Lo cual tiene como resultado que todos los individuos puedan participar activamente en todos los sistemas funcionales de la sociedad a partir de algún ámbito funcional o bien a través del código que está introduciendo la comunicación²⁴. La simple noción de dar sentido a determinadas

²³ Véase la cita 293. Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 590.

²⁴ Ya desde Aristóteles se hablaba de una diferenciación funcional, y esto lo deja claro cuando dice que para saber si hay identidad entre la virtud del individuo privado y la virtud del ciudadano, o si difieren una de otra, es preciso, ante todo, nos formemos idea de la virtud del ciudadano. El ciudadano, como el marinero, es miembro de una asociación. A bordo, aunque cada cual tenga un empleo diferente, siendo uno remero, otro piloto, éste segundo, aquél el encargado de tal o de cual *función*, es claro que, a pesar de las *funciones* o deberes que constituyen, propiamente hablando, una virtud especial para cada uno de ellos, todos, sin embargo, concurren a un fin común, es decir, a la salvación de la tripulación, que todos tratan de asegurar, y a que todos aspiran igualmente. Los miembros de la ciudad se parecen exactamente a los marineros; no obstante

comunicaciones y, el sólo hecho de referirse a un pago o pretender influenciar una decisión en las instituciones públicas o establecer la pregunta de qué es conforme a derecho y qué no lo es en un determinado caso, todo ello está sometido a la comunicación de algún sistema funcional determinado. Los individuos deben entonces participar en todas estas comunicaciones; por eso, de manera correspondiente, sus acoplamientos con los sistemas funcionales cambian constantemente. En este sentido, la sociedad, consecuentemente, ya no les puede prometer un *status* social mediante el que se defina a un tiempo lo que el individuo particular “es” de acuerdo a su origen y disposición. Esto nos hace que dependamos en gran medida de la inclusión de oportunidades de comunicación altamente diferenciadas, las cuales ya no pueden sistematizarse entre sí de manera convincente y menos podríamos decir que se puedan constituir de forma duradera, ya que en principio cada cual debe ser sujeto de derecho y por ejemplo participar en las elecciones políticas y se debe poder reaccionar a sus experiencias con el sistema de la política. Para Luhmann, esto significa que cada cual debe prepararse al menos en los grados elementales del sistema de la educación. Cada cual tiene el derecho a un mínimo de beneficios sociales, al servicio de salud, a una sepultura legal. Cada cual puede casarse sin necesidad de autorizaciones. Cada cual puede elegir una confesión religiosa o renunciar a ella. Y si alguien no aprovecha sus oportunidades de participar en las inclusiones, esto se le atribuye individualmente. De esta manera la sociedad moderna se ahorra (eventualmente) el percibir el otro lado de la forma (la exclusión) como fenómeno socioestructural²⁵.

la *diferencia* de sus destinos, la prosperidad de la asociación es su obra común, y la asociación en este caso es el Estado. La virtud del ciudadano, por tanto, se refiere exclusivamente al Estado. Pero como el Estado reviste muchas formas, es claro que la virtud del ciudadano en su perfección no puede ser una; la virtud, que constituye al hombre de bien, por el contrario, es una y absoluta. De aquí, como conclusión evidente, que la virtud del ciudadano puede ser distinta de la del hombre privado.

²⁵ Véase, Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 85-86

Otro aspecto que se lleva a cabo con esta evolución hacia la diferenciación funcional, es que la sociedad deja de imponer a sus sistemas parciales, lo cual es un esquema común de diferenciación. Y en comparación con el esquema de estratificación de la sociedad cada sistema parcial debía definirse a sí mismo frente a los otros mediante una diferencia de rango para sólo así llegar a la identidad propia; en el caso de la diferenciación funcional cada sistema de función determina su propia identidad y, esto sin excepción a través de una semántica elaborada de reflexión, de autonomía, de darse sentido a sí mismo. Por lo demás la sociedad ya sólo se considera como entorno del sistema funcional considerado y no como inferioridad o supremacía específica. Con todo, esto no significa que las dependencias entre los sistemas parciales disminuyan; al contrario, aumentan. Pero adquieren la forma de la diferencia entre sistema y entorno: no pueden ya normarse específicamente, no pueden legitimarse dentro del todo de la sociedad como condición del orden en sí; sino que consisten ahora en una dependencia (general y ampliamente diferenciada) de condiciones constantemente variables del entorno interno a la sociedad²⁶.

Por otro lado, cuando Luhmann se refiere a la *diferenciación funcional* significa que el punto de vista de la *unidad* bajo el cual se ha diferenciado una *diferencia* de sistema/entorno es la *función* que el sistema diferenciado desempeña para el sistema total. La dificultades de esta propuesta teórico sistémica pone al descubierto inmediatamente la imposibilidad que se ubica en la cosa misma; la cual si se llega a considerar a priori podría evitar una serie de discusiones francamente innecesarias. La función se encuentra en referencia a un problema de la sociedad y, no en la autorreferencia o en el automantenimiento del sistema funcional. La función, por lo tanto, aunque conduce a la diferenciación de un vínculo particular de sistema/entorno en la sociedad, se desarrolla únicamente en el sistema

²⁶ Idem., pp. 88

funcional y no en su entorno. Esto quiere decir que también que el sistema funcional acapara para sí mismo la función y cuenta con su entorno propio, que en ese aspecto es impropio o insuficiente. Dicho de otra manera, sólo a través de la diferenciación funcional se acentúa la *diferencia* de los distintos problemas de referencia. Aunque esta diferencia se observa diferente desde cada uno de los sistemas funcionales dependiendo de cuál sea la *diferencia entre sistema funcional y entorno interno a la sociedad* de la que se este hablando.

Niklas Luhmann considera que los sistemas funcionales alcanzan una clausura operativa y forman así sistemas autopoieticos al interior del sistema autopoietico de la sociedad. Bajo este enfoque pareciera que esto pudiera llegar a contradecir al concepto de *autopoiesis*, y evidentemente esto no significa que los sistemas funcionales no comuniquen o que con el lenguaje y otras muchas cosas más no se dirijan hacia la sociedad. Sin embargo, cada sistema funcional puede llevar a cabo clausuras recursivas y así llegar a la reproducción de sus propias operaciones haciendo uso de la red de operaciones propias sólo porque la función se convierte en un punto de referencia particular de la autorreferencia y porque el sistema utiliza un código binario que utiliza sólo en él y no en ningún otro sistema funcional. Bajo estos presupuestos es posible distinguir con suficiente nitidez en el plano práctico las operaciones que pertenecen al sistema y así delimitar hacia afuera su propia *autopoiesis*²⁷. En este sentido, el significado operativo se refiere en última instancia al entorno: cosas, actos, necesidades. Por ejemplo, la duda de si una comunicación se comprende políticamente, si propone una cuestión jurídica, si prepara una transacción económica. En general el retículo de las operaciones propias del sistema es suficiente para

²⁷ Ídem, pp. 91

clarificar estas cuestiones: se vuelve hacia atrás recursivamente²⁸ sobre comunicaciones precedentes o se anticipan comunicaciones de enlace.

Bajo este enfoque en la revisión que Luhmann hace al *sistema funcional político*, postula que dentro de este sistema parcial de la sociedad no existe ninguna isomorfía exacta, sin embargo, si se pueden observar equivalencias funcionales precisas. Todo esto a razón de que el medio *poder* no tiene la misma precisión técnica ni la enorme fuerza integradora del dinero²⁹. El uso del poder no es *eo ipso* un fenómeno político. Por ello en este sistema funcional, la unidad del sistema debe introducirse adicionalmente en el sistema mediante una autodescripción, con la finalidad de que quede disponible como un punto de referencia para el procesamiento autorreferencial de las informaciones y esta función es la que cumple el concepto de *Estado*³⁰.

Ahora es bien importante precisar que Luhmann llegó a considerar que el concepto de Estado no ha sido del todo clarificado. Esto podría tener su origen en la enorme insistencia de buscar una terminología de referencia objetiva directa y a que al vislumbrar las circunstancias importantes para el término (concretamente en lo que se refiere a población del Estado, territorio del Estado, poder del Estado, entre otros) se obtuvo como resultado un enorme cúmulo de significados que derivaron en demasiada complejidad, pero sobre todo en demasiada heterogeneidad, el resultado más tangible de esto fue que las

²⁸ Esta noción de *recursividad* es sumamente importante ya que Luhmann considera que todo conocimiento implica recursividad pues reintroduce las distinciones previas y autorreferencia, en el sentido de que ningún sistema puede conocer (o mejor dicho, reconocer) nada que no forme ya parte de su propio patrimonio estructural. Es decir, que al operar el sistema observa su entorno, con ello pone una diferencia bajo la forma de una distinción que a la vez produce una indicación, al hacer esto el sistema genera para sí un conocimiento y construye realidades. Véase Niklas Luhmann, *Sistemas Sociales...*, pp. 176-179.

²⁹ Para Luhmann está conexión de referencias internas y externas del dinero funciona sólo porque el sistema dispone de ese código binario, dicho de otra manera se trata de que sólo se puede participar en una transacción si se tiene algo (dinero o mercancía) y no se tiene algo (mercancía o dinero) este código de tener/no tener del dinero tiene una posición ortogonal respecto a la distinción entre referencias. Véase el capítulo 3 de esta tesis.

³⁰ *Ibidem*, pp. 411.

teorías del Estado se desarrollaran paradójicamente sin el concepto de Estado. Asimismo las dificultades se repitieron al intentar nuevamente dar mayor nitidez a los conceptos Estado y político en su relación mutua primordialmente por dos razones muy concretas: la primera es que no se cuenta con acciones políticas que se le pudieran adjudicar al Estado como tal y, la segunda, es que sería imposible hablar de Estado sin hablar de política, dicho con otras palabras *no existe política sin Estado*. Ahora bien el concepto de la teoría de sistemas que Luhmann elaboró nos da la posibilidad por un lado de reformular el problema por medio de la diferenciación entre sistema y su autodescripción y por el otro, a partir de esto transferir las dudas conceptuales, infructuosamente discutidas, a la realidad social por lo que se puede afirmar que el Estado es la autodescripción del sistema de la política, es decir el Estado se convierte en el aparato semántico a través del cual es posible concentrar la autorreferencia del sistema de la política, logrando con ello su independencia de la justificación de situaciones concretas de poder y como lo vemos en el caso del dinero en la referencia significativa paralela de todas las operaciones que deben actuar como los elementos del sistema de la política, para lo cual es sumamente importante que el Estado sea legítimo, como unidad jurídica responsable, de manera que las medidas soberanas y fiscales conformen el núcleo de todas las operaciones políticas³¹. De esta manera, Luhmann plantea que debe ser posible la continuación de una política que se esfuerce jurídicamente

³¹ Esta idea es muy similar al posicionamiento sociológico que Weber hace del Estado moderno, el cual afirma que sólo puede definirse en última instancia a partir de un medio específico que, lo mismo que a toda asociación política le es propio a saber: el de la coacción física. “Todo Estado se basa en la fuerza”. La coacción sin embargo no es en modo alguno el medio normal o único del Estado, pero sí un medio específico. Asimismo el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima porque lo específico de la actualidad es que a las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la Coacción física en la medida en que el Estado lo permita. Este se considera, pues, como fuente única del “derecho de coacción”. La “política” sería, para nosotros: aspiración a la participación en el poder, o en la influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados, o en el interior de un Estado. Véase, Max Weber, *Economía y sociedad*, pp. 1056-1060.

“desde fuera” pero políticamente desde dentro del sistema político (autorreferencia y heterorreferencia), para impedir o promover la actividad del Estado. De cualquier manera, la orientación al Estado hace posible la condición cerrada de la autorreferencia.

Por otro lado, se puede observar que los sistemas parciales están orientados por la manera en que opera el sistema total: en este caso también el sistema de la política es comunicación. Como consecuencia de esto también los sistemas parciales forman parte operativa de la reproducción del sistema total: la comunicación política se realiza también en la sociedad. Para Luhmann mediante esta forma de ordenación conceptual que se guía por la diferenciación funcional de Estado y sociedad, se hace posible la elaboración de un concepto de sociedad que se especifica exclusivamente a través de lo social. Por eso la insistencia de que el concepto de sociedad sea formulado de un modo omniabarcador³², principalmente para todo lo que tenga referencia en lo social, aunque a posterí se tengan clarificar los vínculos que existen entre los sistemas orgánicos y psíquicos.

Finalmente, la consecuencia fundamental de esta idea de Luhmann se concentra en que la política es sólo un sistema parcial de la sociedad. Ésta se desarrollará en concordancia con otros sistemas parciales de la sociedad como son por ejemplo el de la ciencia, la economía, la salud, entre otros. De tal suerte que se podría decir que si estos sistemas/función no operarán, entonces no funcionaría la sociedad. Es evidente que en la sociedad actual el Estado ya no es la garantía máxima del orden social. Más bien lo válido es lo contrario: los distintos sistemas precisamente por el proceso de diferenciación de la sociedad son decisivos. Ahora nos enfrentamos a una sociedad más compleja en la que los

³² De acuerdo con la idea que Niklas Luhmann desarrolló, la teoría de la sociedad es la teoría de aquel sistema social omniabarcador que incluye en sí a todos los demás sistemas sociales. Esta definición afirma es casi una cita de lo que propuso Aristóteles en los primeros enunciados de la *Política* en donde se especifica a la comunidad de la vida ciudadana como la más importante (*kyriotáte*) comunidad que incluye en sí a todas las otras. Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 471-672.

sistemas/función se han vuelto cada vez más elaborados, con más funciones y por lo tanto también son más capaces de poder llegar a desarrollar más racionalidad³³.

IV.5. ESTADO DE BIENESTAR

Hablar del Estado de bienestar, es entrar en uno de los temas que le interesaron mucho a Niklas Luhmann dentro del tema de la política. Preocupado por comprender el carácter individual o único de esta fase histórica, Luhmann considera que el Estado de bienestar se suele caracterizar generalmente como un Estado que otorga enormes prestaciones sociales a determinadas segmentos de la población, y que a estos efectos en determinado momento a un ritmo cada vez más rápido la sociedad tendrá que pagar el costo. En este entendido es que es fácil pronosticar que esta empresa tiene que fracasar como consecuencia de satisfacer tales costos. Asimismo nos habla de que el Estado de bienestar se desarrolló principalmente en las zonas más altamente industrializadas del mundo, por esta razón es que no puede ser lo suficientemente comprendido cuando se le piensa desde una óptica de Estado Social; es decir, como un Estado que reacciona frente a las consecuencias de la industrialización con medidas de previsión social. De hecho los defensores del Estado de bienestar insistían en la superioridad del principio de la pacificación social mediante la supervisión estatal. Con suma frecuencia, este principio era articulado con el lenguaje de la mayor igualdad de oportunidades mediante la autorización del Estado. La desigualdad que se deriva del privilegio económico no conquistado se presentaba como la gran mancha que

³³ Compárese, Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...* pp. 83-89.

afeaba a la sociedad contemporánea.³⁴ Este instante es y se mantiene como un importante objetivo estructural, sin embargo, actualmente, el bienestar significa y exige algo más que la simple asistencia social, y algo más que la mera compensación de desventajas³⁵.

De esta manera pareciera entonces como si todo lo que repercute en los individuos estuviera socialmente condicionado y, en tanto que destino injusto, debiera de ser compensado, incluso aquello que se debe a su propia acción. El Estado de bienestar debía convertirse, entonces, en el padre de toda existencia, lo cual le permitiría insertarse en la vida social de todos los individuos, haciendo posible que todos ellos puedan alcanzar el objetivo final de manera que lleguemos a una sociedad en la que no existan las clases y en la que prive un espíritu de fraternidad y cooperación. En la búsqueda de esta meta el Estado de bienestar tendría entonces que tratar de redistribuir premios y privilegios para disminuir a un mínimo el rencor social, y así proporcionar justicia a todos los individuos y grupos con la finalidad de que tengan oportunidades en igual grado de circunstancia. No se trato ya sólo como en el siglo XIX, de las consecuencias de la industrialización. Del otro lado, los problemas particularmente relevantes y difíciles son precisamente aquellos en los que la motivación de los que sufren desventajas sociales juegan un papel, ya sea en la aparición de las desventajas, o bien en la eficacia de la asistencia social. Luhmann afirma que con formulas como “ayuda a través de la autoayuda” el problema se puede llegar a conocer, pero de ninguna manera a resolver. La igualdad de oportunidades para todas las personas debería estar promovida por medidas igualitarias dispuestas por el Estado y patrocinadas por él y, a cuyos beneficios tendrían derecho algunos o todos. Una distribución justa y equitativa de la propiedad del poder y la posición socioeconómica (*estatus*), según este

³⁴ John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío: Hacia una teoría socialista de la democracia*, Alianza, México, 1992. pp. 31.

³⁵ Niklas Luhmann, *Teoría política...* pp.31-32.

punto de vista necesitaría de recompensas iguales para rendimientos iguales. La distribución de tales recursos según este principio del rendimiento o desempeño, justificaría el depender del rendimiento y las habilidades de individuos y grupos³⁶.

Luhmann plantea que cuando se habla desde una “lógica del Estado de bienestar”, sólo podemos alcanzar su comprensión a través de la noción de compensación. Esto en referencia a la compensación de aquellas desventajas que recaen sobre cada cual como consecuencia de un determinado sistema de vida. El concepto de la compensación según Luhmann tiende a universalizarse, ya que a partir de cómo se formulen los problemas, todas las diferencias pueden ser compensadas y aún así siempre quedarán diferencias o aparecerán nuevas carencias que a su vez, exigen ser compensadas. Cuando todo debe ser compensado, habrá de serlo también el mismo compensar. Esto significa, que el concepto y el proceso de la compensación devienen reflexivos. Pero de esta manera la competencia para compensar puede alcanzar también sus límites materiales y conceptuales y caen en el problema de la competencia para compensar la incompetencia. Sin embargo, se observa que con esta compensación los individuos y los grupos, a partir de ese momento quedarían separados unos de otros de manera menos categórica por las variaciones de fortuna y origen que, quizás por las diferencias de carácter. En conformidad con el principio de igualdad de oportunidades burocráticamente garantizados, las compensaciones mas altas (de dinero, poder y posición socioeconómica) recaerían legítimamente sobre aquéllos cuyas habilidades o servicios prestados hubieran contribuido mas “al progreso” y a la “prosperidad nacional”³⁷.

³⁶ Ibid, pp. 32

³⁷ Ídem, pp.33

Junto a estos problemas relativos a la fundamentación conceptual y de argumentación del Estado de bienestar, Luhmann considera que existen por lo menos tres dominios experienciales, que inducen a no someter el concepto de Estado de bienestar al de Estado social, por lo que se hace necesario plantearlo de una manera mucho más general:

- El primero de estos ámbitos se refiere a la gran velocidad en que han aumentado las transformaciones que se han originado en el entorno como consecuencia del avance de la sociedad industrial y que sólo es posible controlar acudiendo a medios políticos. Esto Luhmann lo considera tan importante como el problema de los recursos finitos.
- Un segundo ámbito se obtiene de los cada día más crecientes costos del Estado de bienestar. Los cuáles no sólo constituyen un problema de financiación cotidiano, sino que, como consecuencia del tamaño del presupuesto Estatal, más reducidos cada vez con relación a otros medios, ponen en peligro la diferenciación entre los sistemas político y económico.
- Y un tercer y último ámbito es el que la sociedad moderna transforma, a través de la industria, el aseguramiento político del bienestar, la educación, los medios de comunicación, entre otros, la previsible situación que motiva a las personas principalmente a los más jóvenes. Con esto Luhmann quiere decir que, por parte de quienes disfrutan el bienestar y sobre los que recae la política social, no se puede contar con una predisposición constante a la disponibilidad de consumo, a la gratitud y a la correspondiente “lealtad” política.

Por otro lado Luhmann considera que con la ratificación del control social y la igualdad de oportunidades contra los privilegios de clase se vieron como una contingencia ante el paliativo otorgado a la acumulación que manejaron particulares. Las representaciones que

se hicieron del Estado de bienestar como protector de los estándares mínimos de ingreso, nutrición, salud, vivienda y educación para todos los individuos, desviaron mucho la atención con respecto a este punto. Fue un hecho que el grado de confianza que tenía en la actividad de las corporaciones burocráticas fue siempre (y sigue siendo) un problema que ha generado muchas controversias entre los defensores del Estado de bienestar. Sin embargo, fue claro que las industrias de defensa, energía nuclear y aeroespacial; los negocios agrícolas corporativos; los usuarios industriales de los préstamos extranjeros garantizados por el gobierno y la investigación y adelantos científicos públicamente financiados, consumieron juntos una parte desproporcionada (de hecho abrumadora) de los fondos del Estado de bienestar.

Por eso cuando un sistema participa tan vivamente en el establecimiento de sus propios límites, en la consecución de sus propias tareas y en la selección y formación al que esta dirigido, no hay existe ni una sola disposición neutral para definir que tamaño y complejidad del sistema serían los más pertinentes. Si el sistema de la política, en el modo en que fue descrito anteriormente siempre ha de ocuparse de sí mismo y de una realidad creada en parte por él mismo. No hay ningún “indicador objetivo de los límites de la actividad estatal” con el que se pueda comparar la realidad, con el fin de determinar si el sector estatal se reserva demasiado espacio o no el suficiente. Cualquier pesquisa de este tipo dependería de los prejuicios que comparta con la política. De esta forma pueden establecerse líneas restrictivas que se ajusten a las que de hecho existen; y, en mayor medida de lo que es aquí posible, en el contexto de una perspectiva global, es posible determinar tendencias y discutir sus efectos secundarios negativos y positivos.³⁸

³⁸ Véase Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 103-105

Por consiguiente, para el sistema de la política se trata del mantenimiento de los límites de la política que siempre están siendo estropeados por la operación y estructura del entorno. En este nivel teórico Luhmann considera que el Estado del bienestar realiza para el sistema de la política una forma de inclusión que en la sociedad moderna es inevitable debido a que considera la incorporación de la población global a la prestación de los distintos sistemas funcionales de la sociedad. Asimismo hace referencia, de un lado, al acceso a estas prestaciones y, de otro, a la dependencia que de estas van a tener los distintos modos de vida individuales. En la medida en que se va realizando la inclusión irán desapareciendo aquellos grupos que no participan de la vida social, o lo hacen sólo marginalmente. La distribución de la población, según su grado de participación, pasa a un segundo plano, y en su lugar aparece la multitud de los hombres universal e igualmente relevantes, que asumen roles complementarios en los distintos sistemas funcionales. Asimismo establece el paso de la regulación indirecta (mediada por los estratos) hacia la regulación directa y, bajo ciertas limitaciones, toma la función de incluir a todos y la regula a través de las decisiones que vinculan colectivamente. El Estado del bienestar aspira también a la inclusión de la totalidad de la población dentro del sistema político. Desde el punto de vista positivo se logran ventajas que el particular no hubiera podido producir, pero por otra parte esto obliga a que el particular se haga dependiente de las decisiones del Estado³⁹.

Sólo después, como consecuencia de la inclusión de toda la población y del desarrollo cada vez más grande de los ámbitos de la asistencia política, germina la incertidumbre, sobre la “madurez” de los ciudadanos; y a ello se corresponde entonces el hábito de inferir intereses desde teorías científico-sociales o desde análisis estadísticos que

³⁹ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: la política...*, pp.392-395.

descubren las desigualdades. En cierta manera, al disponer de sus intereses desde el análisis que Luhmann hace define que han sido las mismas ciencias sociales las que han contribuido a esa carencia de madurez de los ciudadanos, de las que tanto se lamenta y la inferencia, tan fascinadora desde una perspectiva socio-política y “práctica”, de la comparación al interés es equivocada, ya que no se puede presuponer seriamente que cada cual posea un interés propio en la exclusión de las desigualdades más relevantes. Pero las programaciones que ha hecho el Estado de bienestar han estado dirigidas a este objetivo, pero sobre todo se han caracterizado por tener un campo de acción aún más restringido en comparación con aquél que puede llegar a ponerse en práctica en beneficio de los intereses que a los que realmente esta supeditado.

Finalmente, a pesar de que el Estado de bienestar ha promovido la inclusión de todos, en los sistemas políticos del mundo desarrollado existen todavía “resquicios de exclusión”⁴⁰. De exclusión se puede hablar cuando una exclusión fuerte de un sistema lleva a la exclusión de todos los demás. Así en la teoría de Luhmann se menciona que los límites entre inclusión y exclusión son fluidos y en último término determinados por la exigencia del nivel cultural. Aquí no se trata tanto del problema de la igualdad o de la justa distribución, mas bien se trata de formas utópicas que esconden la dureza de la realidad. Esta extinción es sumamente importante, tanto en el sistema de la política como en el sistema de la ciencia, ya que la necesidad evidente de hacer recortes en el Estado de bienestar no tendría que llevar necesariamente a una avalancha de exclusiones.

⁴⁰A este respecto Luhmann hace alusión de los severos problemas de exclusión que existen en los sistemas políticos de los Estados Unidos o en algunos países de África. Véase la cita 27 del capítulo 9 Evolución política, en Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...* pp. 396.

IV.6. POLÍTICA Y DERECHO

Luhmann señala que sólo los sistemas político y el de derecho de la sociedad son diferenciables, ya que todos los demás sistemas funcionales operan independientemente de límites espaciales. Desde la óptica luhmanniana el fenómeno entero del sistema omniabarcador sociedad no puede repetirse dentro de límites espaciales así como un microcosmos en el macrocosmos. El significado de los límites espaciales tiene su fundamento en las interdependencias que existen entre el sistema político y el sistema del derecho, por un lado, y los demás sistemas encargados de una función por otro. De esta manera todos los sistemas parciales establecidos en la sociedad pueden especializarse en determinadas cuestiones. No es posible determinar de manera objetivamente específica cuándo la evolución tuvo su origen a este acontecimiento; más bien una complicación de esta índole se elabora en el sistema mismo como si se tratara de un evento al cual el sistema clausurado debe su existencia y sus criterios.

Ahora bien, con la diferenciación que Luhmann formula de los sistemas funcionales particulares, se desarrollan fórmulas de contingencia (con su respectiva referencia a cada uno de ellos) que pueden afirmar lo que para cada sistema constituye lo específicamente indiscutible: y esto es muy claro para el caso de la legitimidad en el sistema de la política y, el caso de la justicia en el sistema de derecho. Pero el hecho de que estas fórmulas estén conectadas a sistemas particulares de funciones deja abierto lo que representan en el conjunto de la sociedad. De esta manera el derecho y la política son para Luhmann sistemas parciales de la sociedad en donde se agrupan sociedades, organizaciones e interacciones,

cuyas manifestaciones no pueden reducirse a elementos aislados, aunque su presencia es fundamental para entender el sistema autopoiético en su conjunto⁴¹.

Menciona que por lo regular, los teóricos de sistemas han tenido como punto de partida el supuesto de que se tiene que hacer una distinción entre la política y el derecho. Esto quiere decir, que son diferentes sistemas del llamado sistema sociedad. Con esto nos dice que con mayor razón es completamente válido sobre todo cuando se adopta el concepto de autopoiesis y se insiste en la autonomía y la individualidad histórica de todos los sistemas sociales. Sin embargo, aún cuando esta distinción entre estos sistemas pareciera evidente, la idea representa una serie de dificultades.⁴² La cual considera que tuvo su origen a partir de la temprana Edad Moderna, pues fue de esta que se desprendió la noción de considerar a lo político y a lo jurídico como si se tratara de un sistema único y, esto se debe fundamentalmente al concepto simultáneamente político y jurídico del Estado⁴³. En cierto modo, el derecho se encontraba ya presente, cuando el Estado moderno comenzó a consolidarse políticamente. El Estado se diferenció en virtud del principio de soberanía que suponía estructuras de dominio de corte antiguo. Luego, en un análisis retrospectivo, comprendió dichas estructuras de manera totalmente nueva, como si la concentración soberana del derecho hubiera existido siempre, y como si los abusos de la nobleza hubieran sido los que llevaron a la ruina al sistema antiguo⁴⁴.

⁴¹ Antonio Camou, *La sociedad compleja...*, pp. 132-133.

⁴² Autores como Norberto Bobbio, también observaron diferentes problemáticas entre estos sistemas sociales, una de ellas es el problema tan complejo de interdependencia recíproca de ambos sistemas, y esto se observa cuando por derecho se entiende el conjunto de las normas u orden normativo, en el que se desenvuelve la vida de un grupo organizado, la política tiene que ver con el derecho desde dos puntos de vista: en cuanto a la acción política se lleva a efecto a través del derecho, y en cuanto el derecho delimita y disciplina la acción política. Véase Norberto Bobbio, *Teoría general de la política...*, pp. 253-254.

⁴³ Compárese Niklas Luhmann, *El derecho de la sociedad...*, pp. 474.

⁴⁴ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 325-383.

La inusitada penetración jurídica en cuestiones sociales aminoró, de forma paralela, la importancia de la diferencia entre derecho y política. También el concepto de “potestas” tendió un puente, en cierto sentido, entre estos abismos conceptuales, sin poder penetrar con precisión en los instrumentos jurídicos. Lo mismo tuvo validez para la nueva comprensión de la “soberanía”. Noción a partir de la cual se comenzaron a distinguir los ordenamientos jurídicos europeos, diferenciados territorialmente. Asimismo esto sirvió para reestabilizar las muy ampliamente formuladas centralizaciones políticas. Con esta idea de la diferenciación puede repetirse en sistemas ya diferenciados de tal manera que la evolución llevó a la formación de sistemas cada vez más repletos de presupuestos (y por tanto más improbables) con el fin de mantener reducido el peso de las incompatibilidades estructurales y distribuir las en diversos sistemas. Se trata aquí, de incompatibilidades estructurales entre sistemas relacionados. Bajo el gobierno actual de la diferenciación funcional, sin embargo, este problema adquiere formas radicales por lo cual el sistema total de la sociedad sólo puede registrar el que la situación sea simplemente así.

En el recorrido de este paso evolutivo, los sistemas funcionales redireccionaron su modo de seleccionar hacia criterios en principio inconsistentes. La selección ya no se dejó justificar por la calidad de lo seleccionado sino tan sólo por los criterios de selección. Así, se habla de razón de Estado para permitirle a la política adaptarse a exigencias situacionales y con ello hacer a un lado las normas morales estables o de derecho natural. De esta manera, a partir de esta evolución en el sistema de la política ahora su problema se centro en estabilizar sus adquisiciones en relación con otros sistemas funcionales, principalmente con las del sistema del derecho⁴⁵.

⁴⁵ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política...*, pp. 219.

Por otro lado, Luhmann expone que el motivo central de la fusión entre política y derecho pudo haber sido el problema de derecho de resistencia. Problema que según él arrojó a Europa a cien años de guerra civil. Esta idea consistía en que el derecho por sí mismo, con sus propios recursos provenientes de la tradición no escrita, con la “razón artificial” de los juristas o con la fundamentación de que al individuo le parece ser su derecho, no garantiza la paz. De esta manera se hacía más patente el derecho de resistencia, al utilizar el espectro de las teorías disponibles: ya fuera que se acreditara que el príncipe tan sólo era *civis* y, por consiguiente también sujeto a derecho: ya fuera que se distinguiera entre *rex* y *tiranus* y que la decisión de escoger entre ambos se dejara a la formación de partidos. En este orden de ideas se puede decir que junto a la finalidad práctico política de excluir el derecho de resistencia, la unidad de derecho y política reparó la necesidad de encontrar una posición para la autocorrección del derecho: ya sea con ayuda de la antigua distinción entre derecho estricto y equidad, o bien haciendo referencia a la competencia en general. Asimismo esta unidad derecho/política compensó también la necesidad de legitimar las desviaciones del derecho en la forma de concesiones, privilegios y hasta violaciones de la ley que se auto-autorizan. Desde esta perspectiva del derecho de resistencia, el sistema político moderno del Estado Territorial no podía aceptar el hecho de que los súbditos se entrometieran en la política apelando al derecho; es decir, que perturbaran la paz. El sistema de la política exigía el cierre, esto es, clausura con referencia a todo aquello contenido en el código y función de la política se calificaría como político. Pero lo mismo era exactamente válido para el sistema de derecho⁴⁶.

⁴⁶ Se podría decir que el Estado territorial internamente pacificado en esos momentos se había establecido plenamente y legitimó con referencia a la población. Véase el capítulo III de *La sociedad de la sociedad*.

El conocimiento que se logró para vincular política y derecho se resumió y se superó finalmente en el esquema “Estado de derecho”. En este esquema quedó fijado el contexto de condiciones de derecho y libertad y, con ello, también la recíproca capacidad de aumento simultáneo del derecho y la libertad. Como Estado de derecho, el Estado era sincrónicamente una instancia jurídica y una instancia de responsabilidad política que era resguardada por el derecho. Este modelo de la representación de un sistema político-jurídico se pudo democratizar debido a la evolución que se dio por la “cuestión constitucional”. Las formas de “inclusión del ciudadano” en los contextos jurídicos y en los políticos comenzaron a disentir, precisamente porque se separaron de conceptos generales y específicos de cada uno de los sistemas. Esto logró hacer posible el surgimiento de partidos políticos organizados, determinados a razón del sentido de pertenencia de sus miembros, con el ojo puesto en el acceso a la administración pública, concretamente a los cargos públicos, para la continuación de fines políticos simultáneamente el derecho proporcionó un amplio cúmulo de posibilidades de estructuración de la política: al lado del presupuesto, que se financia a través de impuestos y contribuciones de los ciudadanos, el derecho se convirtió en el instrumento fundamental y necesario para la consecución de los fines políticos.

Bajo esta lógica las normas jurídicas se convirtieron en el sedimento de la política ya ocurrida que, cada vez tenía más dificultades para volver a saldar las nuevas ambiciones políticas. Más bien el derecho desarrolló, mediante el intento de realizar fines políticos, los conflictos cuya solución dependió de que el derecho se hiciera, posteriormente capaz de consolidar los fines. En resumen con la positivización del derecho y la democratización de la política se logró que ambos sistemas de la sociedad se apoyaran mutuamente y de esta manera se logró impregnar tan fuertemente lo que hoy se presenta como sistema de la

política y sistema de derecho; es más de momento resulta difícil distinguir allí a dos sistemas parciales de la sociedad diferentes. Ahora bien Luhmann considera que en realidad la tesis de la unidad (de política y derecho) nunca ha sido llevada hasta tal punto que se diga: lo que está permitido jurídicamente en la política, se determina exclusivamente desde el punto de vista de la política; ni tampoco: el derecho no es otra cosa que un momento de la inercia propia de la política que sirve para que la política no conceda voluntades demasiado transitorias. El sistema de derecho entra en función siempre que se recurre al esquema justo-injusto. Este esquema sirve para el proceso de diferenciación de un tipo específico de ganancia de información, pero no, o en todo caso no en primer lugar, para el reconocimiento de la acción ni para su explicación o su pronóstico. La profesionalización de la elaboración de problemas jurídicos propició que el sistema de derecho recurriera a términos como teoría del conocimiento y ciencia. Estos esfuerzos en cognoscitivos sin embargo, sólo sirvieron para crear las condiciones previas de la decisión y se enorgullecieron de no haber hecho otra cosa.

Luhmann también postula que desde la perspectiva del sistema de derecho, el Estado de derecho es la consecuencia de la universal relevancia social del derecho, es decir que se trata. (O en otra formulación: de la autonomía del derecho, o de la diferenciación del sistema jurídico.), al mismo tiempo, se llega a un marco de las decisiones estatales y, finalmente a un concepto jurídico de Estado, como punto de recriminación de todas las decisiones que vistas desde el sistema político, deban ser decisiones que vinculen colectivamente. Desde la perspectiva del derecho estas decisiones tendrán ese efecto vinculante siempre y cuando sean conforme a derecho y no vayan en contra de él.

El sistema político se encuentra enmarcado en un ámbito totalmente heterogéneo: trata de concentrar la formación de las opiniones de tal suerte que se puedan tomar

decisiones que vinculen colectivamente. Estas decisiones buscan su forma en el medio de lo políticamente posible, esto es, de acuerdo con criterios políticos con los que la política da solución a los problemas que se le presentan: deshaciéndose de ellos. Gracias a su positividad o modificabilidad, el derecho es capaz de poner a su disposición la determinación de la forma y la despolitización de los problemas. Asimismo el derecho asegura que se seguirán tratando las cuestiones sobre criterios específicamente jurídicos, aunque la política ya se encuentre inmiscuida en otros asuntos. Una característica sumamente importante de la actividad jurídica es el hecho de que ella misma decida qué conocimientos necesita así como qué, aún sin conocimiento, pueda llegar a decisiones características de un sistema de inmunidad. Los conocimientos del sistema de derecho se han venido ocupando desde hace ya un tiempo de sus propios obstáculos. El esquema legal/ilegal se amplía más gracias a una segunda codificación: permitido/prohibido, la cual también es utilizada para incrementar las contradicciones y la conducción precisa de los acontecimientos de inmunidad; es decir, una acción puede contradecir las permisiones o las prohibiciones: las primeras, si se trata de impedir la acción permitida; las segundas si aún así son realizadas. La contradicción entonces evidencia la existencia de una perturbación que es necesario eliminar. Las ventajas de esta segunda codificación radican en la capacidad de precisión técnica y en la facilitación de la capacidad de cambio del sistema de inmunidad. Con ayuda de esta segunda codificación, el derecho puede llegar a separarse de la moral y estar en libertad para autoconducirse. El establecimiento de los esquemas de legal/ilegal y permitido/prohibido no sirve mucho para una mejor comprensión de la esencia de la acción, más bien se fija en un modo de procesamiento de información que funciona también cuándo se presentan problemas⁴⁷. Mediante la función del sistema de la

⁴⁷ Niklas Luhmann *Sistemas sociales...*, pp. 338-339.

política de obtener decisiones que vinculen colectivamente, que la decisión sea legal (o ilegal) o permitida (o prohibida) esto visto desde el punto de vista de los juristas se trataría entonces de una operación interna del sistema jurídico, independientemente del contexto organizativo e institucional en el cual se este realizando. Es completamente posible pensar que el sistema de la política decida inconscientemente en contra del derecho o que, como pasa con frecuencia jurídicamente exponga algo: el riesgo es un buen indicador de que se están extendiendo los límites del sistema. De esta manera el derecho es visto desde el sistema de la política como un instrumento capaz de posibilitar la realización de fines políticos: con esto se pretende decir que el sistema de la política, en la forma en que lo conocemos ni siquiera existiría si el sistema de derecho no conservara disponible una diferencia entre medio y forma, en la que la forma afirmada como derecho valido, pudiera ser modificada, mediante impulsos políticos. Aunque en esto de la validez el derecho es autónomo, es junto con el dinero del sistema económico, la condición de posibilidad más importante de hacer política. Lo cual quiere decir: decidir políticamente acerca de qué derecho debe ser válido si uno eliminara del pensamiento esta condición entonces se derrumbaría la política como sistema⁴⁸.

Por ultimo vale la pena destacar que la función del sistema de derecho no consiste en que se actué legal o ilegalmente. Tampoco se trata de imputar un orden naturalmente dado frente a la voluntad libre y corrupta del hombre. La diferencia entre lo legal y lo ilegal, sin embargo, no se inserta caprichosamente. El problema no tiene su origen en la opción entre la afirmación de un orden mínimo natural y obligatorio y la arbitrariedad inconsistente. Las condiciones de aplicación del esquema legal/ilegal y la referencia al entorno del derecho son mucho más complejas de lo que se puede observar en

⁴⁸ Niklas Luhmann, *El derecho de la sociedad...*, pp. 488-492.

interpretaciones teóricas simplistas. El derecho debe cumplir la función de un sistema de inmunidad y esa es su razón de existir precisamente. Por esta razón el sistema de derecho es autónomo en la aplicación del sistema legal/ilegal que es una operación que sólo esta le corresponde a él. Por medio de este esquema sin embargo, tiene que garantizar, hasta donde le sea posible, la autopoiesis del sistema de comunicación representado por la sociedad, en contra de las posibles perturbaciones que este sistema puede producir desde su interior. Mediante la producción de inseguridades e inestabilidades propias tiene que estar un paso adelante de la sociedad y por ello, obviamente, no puede actuar erróneamente y pasar por alto los problemas a los que probablemente tendrá que enfrentarse.

V. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

V.1. CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN

Para entender el concepto de organización desde la teoría de Luhmann es necesario reconocer el concepto de organización como una noción que se distingue perfectamente de conceptos como orden u organismo. La comprensión que se hace desde la visión luhmanniana se enmarca más bien en los planteamientos contemporáneos que se han venido realizando de los conceptos de *Estado y economía*. En este sentido la organización la podemos entender como la ejecución de la autoridad o de la producción. De cualquier manera cuando estamos hablando de organización nos estamos refiriendo a un fenómeno de gran relevancia para la toda la sociedad. Es por ello que en un primer plano muchas circunstancias nos llevarían a pensar que la sociedad moderna suple la interacción por organización, de aquí que sea imprescindible contar con una sincronización de largo plazo aún en el caso de que exista una enorme complejidad se debe, no obstante, a toda costa dedicarle un mayor espacio a la revisión de este importante tipo de sistemas sociales. Luhmann plantea que sin organización *por muy buenas que sean las intenciones* no hay mucho que esperar, pues según una ley natural eterna, *cada fuerza, para ser efectiva, necesita de órganos*, a través de los cuáles pueda expresarse convenientemente¹.

La diferencia que existe entre las interacciones y organización no tiene que ver precisamente con la idea de que esta última sea un fenómeno universal que esta presente en todas las sociedades, sino más se trata de que las organizaciones forman parte de una

¹ Niklas Luhmann, *Organización y decisión...*, pp.3-4

importante adquisición evolutiva de las sociedades que les ha permitido llegar a un nivel de desarrollo comparativamente más elevado. Oportunamente la organización define como uno de sus principales componentes la capacidad de contar con un esquema racional, que le permite que su progreso sea evaluado a partir de que ésta logra alcanzar un ideal. En la actualidad a diferencia de la antigüedad, la organización no se distingue de la sociedad ni de los ámbitos sociales, así como tampoco se conceptualiza como un sistema de un tipo propio. Mientras que en las sociedades más antiguas el trabajo para el individuo era considerado como el principal medio para sobrevivir en la sociedad, así a lo largo del transcurso de la evolución de la sociedad fue creciendo la determinación social del trabajo y de la distribución del producto. Por ello las formas de diferenciación societal se hicieron presentes, de la misma forma que también surgió así una diferenciación doméstica de roles de trabajo que se perfeccionó con el apoyo recíproco y en varias ocasiones también con el trabajo en equipo de jóvenes que por alguna causa decidieron trabajar de esta manera.

Con la aparición de las sociedades ordenadas jerárquicamente o conforme al modelo de centro y periferia, se llegó de manera complementaria, una vez más, al trabajo forzado de manera político-jurídica, ya sea en la forma de trabajo ocasionalmente requerido en grandes proyectos o bien en la forma de esclavitud o de servidumbre por deudas o por la regulación detallada y prácticamente sin salidas de los gremios y las corporaciones². En todos estos casos surgieron ya diferenciaciones de roles normalizados por la demanda, sin

² Giddens ofrece una revisión importante para este tópico que Luhmann nos presenta cuando compara los comportamientos que tuvo la organización en los regímenes socialistas y capitalistas para ello habla de que en varias sociedades de Europa del Este, la transición a este orden jerárquico fue acompañada por la aparición de “consejos obreros” que reivindicaron el control directivo de la industria; pero que su existencia fue transitoria y fue sucedida por un sometimiento general de la organización industrial a las directrices ortodoxas stalinistas. El principio de “gestión de un solo hombre” reintrodujo un sistema de autoridad industrial en el cual los trabajadores manuales estaban, de hecho, tan supeditados a las ordenes autoritarias desde “arriba” como sus colegas en las sociedades capitalistas. Véase Anthony Giddens, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza Universidad, Madrid, 2000. p. 276-277.

embargo, las condiciones institucionales circunscribieron sus requerimientos y con ello la complejidad y flexibilidad a la que se podía aspirar³.

A partir de esto para muchos la organización ofreció un panorama mucho más prometedor en cuanto a las relaciones objetivas se refería, las cuales parecía que ahora serían libres de autoridad; aunque para otros, se avecinaba precisamente un aumento de eficiencia de la autoridad política. Fundamentalmente la designación de la *burocracia* concentró un enorme cúmulo experiencias negativas, a las que hoy en día conocemos mejor con el término de tecnocracia. Todo esto fue posible precisamente por la generación de expectativas y evaluaciones que se fueron relacionando con la sociedad, así como de referentes de algunos teóricos que introdujeron un vínculo de éstas ideas con la noción de humanidad. Luhmann considera que Max Weber permaneció fiel a esta tradición y utilizó las posibilidades sociológicas de ésta para presentar un tipo ideal de burocracia hacia la coerción formal de la racionalidad moderna⁴. Sin embargo, el uso weberiano de racionalización se basa en una interpretación de la importancia fundamental de la técnica en la vida social moderna. De hecho existe una clara conexión en el pensamiento de Weber entre técnica en el sentido de la aplicación de la racionalidad instrumental al mundo material, y organización burocrática, en el sentido de aplicación de la razón técnica a la actividad social. Con esto Weber hablaba de que la burocracia se parece a una máquina

³ Véase el capítulo IV, concretamente el apartado XIV. *Organización y sociedad*.

⁴ Esto se aprecia claramente en la conceptualización que Weber hace del concepto de organización (*Verband*), el cual considera que es una relación social cerrada o restringida hacia personas de fuera por una regulación, cuando el cumplimiento de su orden está garantizado por el comportamiento de unas personas determinadas, dirigido precisamente a la realización de aquél, es decir, garantizado por la actuación de un *dirigente* y, eventualmente de un aparato administrativo que dispone normalmente, al mismo tiempo de un poder de representación. La dirección o la participación en el aparato administrativo pueden ser en primera instancia poseídas en propiedad o bien estar atribuidas por el orden vigente de la organización a determinadas persona o a personas seleccionadas atendiendo a determinadas características o de determinada forma, con carácter permanente o temporal y para determinados casos.

Véase Max Weber, *Economía y sociedad*...pp.1074-1076

bien engrasada en la que la conducta sujeta a normas del funcionario burocrático representa el diente del engranaje de la maquinaria. De tal suerte que la racionalización más bien se trata de la instrumentalización de la aplicación de los medios más “efectivos” a “fines” definidos⁵.

La pretensión de racionalidad para Luhmann no puede ser llevada a cabo seguidamente en forma de decisión sino que debe transferirse a la organización donde ésta debe llevarse a cabo por etapas, esto significa que la organización sólo puede ser racional en cuanto a premisa de decisión, no en sí misma como un simple esquema de división del trabajo⁶. Mediante lo anteriormente expuesto es como se origina la relación entre organización y decisión, la cual aspira a la inclusión de diversas perspectivas teóricas societales para arribar a una interpretación teórica organizacional más asequible.

De esta manera vale la pena poner especial énfasis en la propuesta teórica que Luhmann plantea con respecto al concepto de decisión, así pues, cuando habla de *decidir* inmediatamente nos viene a la cabeza la idea de una decisión implica normalmente un proceso de reflexión que es la antesala para la preparación de una acción que ejecutará la decisión. Esto posteriormente nos remitiría a la suposición de una conveniencia entre decisión y acción, según la cual cada acción necesita de una decisión y a la inversa, ya que cada decisión, necesitará de su respectiva acción ejecutora. Derivado de lo anterior Luhmann afirma que una construcción común de este concepto así planteado es por varias razones inconveniente, tanto para los análisis teóricos de la organización, como para los análisis teóricos de la decisión, así como también para los análisis sociológicos. Por ello considera necesario entender que las decisiones se diferencian de las acciones por un punto

⁵ Compárese Anthony Giddens, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas...*, p. 325-327.

⁶ Niklas Luhmann, *Organización y decisión...*, pp. 6-7.

distinto de relación de su identificación y por una forma diferente de enfrentar la contingencia. Más bien las decisiones se diferencian de las acciones porque por lo regular las éstas se llegan a considerar como situaciones dadas o esperadas en su desarrollo típico; y las decisiones no necesariamente tienen su identidad en el desarrollo de un acontecer determinado, sino en la elección entre varias posibilidades (alternativas), que sólo se documentan en la alternativa que fue elegida⁷. Esto quiere decir, que cada decisión está compuesta de una *doble unidad*: la primera que tiene que ver con la *relación de la diferencia* de las alternativas y la segunda es la misma *alternativa escogida*. De esta manera la decisión se ejecuta como reemplazo de una unidad por la otra, como sustitución de la segunda por la primera. Ahora bien mediante la decisión, es transmitida la unidad de la diferencia de alternativas a la alternativa escogida, de tal suerte, que en el resultado de la decisión permanece como suceso y contingencia, aparece y es confirmada como tal.

En este sentido, las decisiones son sucesos que se tematizan a sí mismos como contingentes. Los sistemas organizacionales son sistemas constituidos por decisiones y que vinculan decisiones mutuamente entre sí. Se podría decir que un sistema de decisiones existe a partir de decisiones ulteriores de indeterminación autoproducida; y este momento se integra en la clausura operativa del sistema. De hecho la producción de decisiones a partir de decisiones logra absorber incertidumbre, aunque por las nuevas necesidades de decidir reproduce siempre también la incertidumbre de base de la cual vive el sistema, reproduciendo la demanda de más decisiones y solamente así es posible la clausura operacional recursiva del sistema.

⁷ Luhmann considera que el concepto de alternativa resulta esencial para entender una decisión, ya que resulta esencial que ella no puede ser valorada inmanentemente, es decir, como si ella misma ya fuera la decisión o conducente a la decisión. Las alternativas se obtienen mediante el retiro de valoraciones o puntos de comparación por abstracción funcional, y su existencia hace, por lo mismo, necesaria una decisión. Una de las alternativas debe ser distinguida por la decisión (de lo contrario no sería decisión). Ídem, pp. 10-12

Las organizaciones son generadoras de posibilidades de decisión que de otra manera éstas no existirían, ubican decisiones como trama de otras decisiones. Como resultado de esto se consolida un sistema autopoietico que se distingue por la forma particular de sus operaciones: producir decisiones mediante decisiones. La conducta se comunicará como decisión. Con lo anterior podemos notar como queda abierto lo que la decisión es “en sí”; lo cuál queda indeterminado o determinado de manera tautológica, cuando se representa a la decisión como elección entre alternativas. Esta reflexión nos lleva a pensar que la decisión no es la posibilidad adicional del elegir, y entonces tampoco el principal componente de la alternativa, sino mas bien se trata del tercero excluido, resultado de la construcción de la alternativa por tanto, de nuevo, es lo que denomina *el observador*. Por eso la decisión no puede establecerse por el pasado, precisamente por su naturaleza de construir nuevas alternativas es que el pasado se desvincula⁸. Sin embargo, puede en cierta medida comprometer el futuro porque hace posible aquello que sin la decisión no sería posible⁹. Por ello precisamente la decisión requiere de comunicación y, por supuesto las decisiones afirma Luhmann que como toda comunicación dependen de rendimientos de la conciencia, de esta manera la conciencia participa a la hora de decidir principalmente con logros de percepción, esto significa que se debe escuchar lo que se dice y leer lo que se escribe. Estas deducciones institucionales son sumamente relevantes en el trabajo administrativo. No obstante existen otras muchas formas de trabajo donde se vuelve necesaria el discernimiento de asuntos no lingüísticos para filtrar la eventual demanda de decidir. A partir de estas discusiones intermedias que se dan en una organización se deja inmune la tesis de que una organización no consiste de otra cosa que de comunicación de

⁸ Véase la cita 26 de esta tesis.

⁹ Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 659.

decisiones, puesto que la decisión es la forma en que la organización realiza su autopoiesis; como operación que se realiza en la sociedad, la decisión se presenta como comunicación.

La autopoiesis en una organización quiere decir: reproducción a partir de productos propios. Toda procedencia desde la fundación de la organización hasta ocupar con personas los roles de membresía debe ser tratada recursivamente en la organización como decisión propia y ser interpretada una vez más con base a sus correspondientes necesidades actuales de decisión. Bajo este enfoque Luhmann considera que a partir de las secuencias de las propias decisiones la organización define al mundo con el cual tiene que ver, y esto se observa con la sustitución permanente de incertidumbres por certezas autoproducidas que incesantemente realiza la organización. Certidumbres que trata de mantener a toda costa aún cuando surgen dudas, ya que el ámbito de los movimientos correspondientemente disponibles queda circunscrito por el esquema problema/solución-del-problema. Este esquema sirve para que los problemas definan posibilidades de solución, pero también al revés: en el que las posibilidades probadas puedan ser utilizadas para concertar las respectivas definiciones de problemas o para encontrar problemas que las rutinas existentes hacen aparecer como soluciones a los problemas¹⁰. De esta manera la importancia del concepto de autopoiesis en la organización también se ubica en el hecho de que todas las estructuras quedan subordinadas a las operaciones, esto significa que deben ser conceptualizadas como resultado de las decisiones. La organización sólo identifica estructuras como premisas de decisión sobre las cuales ella misma ha decidido. Dicho de otra manera la decisión consiste en que algún momento ésta sea observada como decisión que ha sido planificada, evitada, pero sobre todo llevada a cabo.

¹⁰ Idem pp. 660

En este sentido las decisiones para Luhmann son algo que permanece como opaco y que no se puede aclarar y, sospecha que cuando ese algo sirve para camuflajear una paradoja; y la paradoja de la que nos habla consiste en que la decisión *antes de la decisión es distinta* a la decisión *después de la decisión*; dicho de otra manera la unidad de la decisión se bifurca. Con base en este planteamiento menciona que las decisiones se efectúan siempre en el presente, ya que el presente se levanta, a su vez, gracias a la distinción pasado/futuro. Antes de la decisión la contingencia es algo abierto: pluralidad de alternativas, posibilidad de selección, posibilidad de escoger algo determinado. Posteriormente de la decisión se trata de contingencia cerrada: sólo quedan en el centro las posibilidades que se hicieron visibles con la decisión y entonces se ve con claridad que la decisión pudo haberse tomado de otra manera¹¹.

Bajo el enfoque luhmanniano si se toman en consideración estas condiciones sistémicas, ya no sería posible caracterizar el sentido de las decisiones que se toman en las organizaciones sólo con el simple concepto de decisión como elección de alternativas. Para este análisis Luhmann considera tres características: elemento, selectividad, y temporalidad para las cuáles considera las siguientes exigencias de sentido:

- 1) Las decisiones deben tener la pretensión de *permanecer una unidad*, esto significa que deben ofrecerse como unidad para una posterior aplicación, con el objeto de lograr ser, a este nivel de agregación, premisas para otras decisiones.
- 2) Las decisiones deben *cotematizar la selectividad de su relación con otras decisiones*. Esto quiere decir que deberán hacerlo desde una perspectiva de doble selección: elige no sólo una de varias alternativas, sino que hacen esto en vistas a que, a través de ello, estas producen o impiden relaciones con otras decisiones.

¹¹ Idem pp. 249

- 3) Las decisiones en cuanto a sucesos fijados a puntos del tiempo y *pasajeros* deben *tomar y reflejar una función que ate al tiempo*. Esto quiere decir que con el hecho de que no haya un futuro objetivo, el futuro sólo puede entrar en función en cuanto a diferencia con el pasado, por lo que las decisiones sólo pueden, en consecuencia ser suceso en cada uno de sus presentes cuando expresan una diferencia de pasado y futuro.

Derivado de lo anterior se puede afirmar que la decisión tiene como principal atributo ser algo que nunca más será lo que fue, sino algo diverso. Una decisión no puede presentarse nunca como un suceso único, ya que si fuera un acontecimiento único se vería reducida a ser la confirmación de su propia arbitrariedad, pues daría lo mismo que la decisión ahora se decidiera o que no se decidiera. En este sentido de que la organización es un sistema de decisiones clausurado operativamente se puede decir que mientras los sistemas de interacción sólo pueden considerar su entorno impulsando a los presentes e interiorizando la diferencia de presente/ausente, las organizaciones tienen *además* la posibilidad de comunicarse *con sistemas en su entorno*, ya que constituyen el único tipo de sistema social que dispone de esta posibilidad, si se quiere obtenerla habrá entonces que organizarse. Este sentido de comunicación hacía afuera es lo que reconoce la *autopoiesis sobre la base de decisiones*. Y en consecuencia al interior del sistema la comunicación sólo puede llevarse a cabo en la amplia trama recursiva de la propia actividad decisoria del sistema, esto quiere decir que sólo puede realizarse como decisión; de otra manera no se podría reconocer como comunicación propia. El hecho de que las organizaciones puedan comunicarse hacía afuera queda garantizado sobre todo por su estructura jerárquica.

De jerarquía Luhmann nos habla en dos sentidos. Por un lado en el caso de las organizaciones se pueden formar subsistemas sólo dentro de los subsistemas y no creciendo de manera irracional por causa del entorno interno. A diferencia del sistema de la sociedad la organización prefiere y realiza una jerarquía de casilla en casilla. Y por el otro lado, se forman de manera paralela con ello cadenas de mando, es decir jerarquías en un sentido muy distinto, ya que las cadenas garantizan decidir problemas explícitamente, mientras que la diferenciación casilla-en-casilla garantiza que todo el sistema sea accesible¹².

Finalmente como se puede observar uno de los logros más importantes de los sistemas/organización es que son los únicos sistemas dotados de capacidad de enterar al entorno. Las organizaciones pueden comunicar a nombre de ellas, porque reconocen en el entorno receptores de comunicación. Las organizaciones son los únicos sistemas sociales que pueden disponer de esta posibilidad: ni la sociedad, ni los sistemas sociales, ni la interacción disponen de esta capacidad de enterar porque en su entorno no encuentran destinatarios a quienes dirigirse. Esta idea para Luhmann pone de manifiesto que el *Estado* deberá demostrar su capacidad de generar decisiones que vinculen colectivamente, esto lo llevará a convertirse en una organización, independientemente de las características que se le atribuyan a esta organización.

De esta manera aunque el sistema político no es en sí ningún tipo de organización y tampoco existe alguna entidad que se pueda identificar como tal, ni siquiera el mismo Estado puede mostrarse como su representante, las organizaciones son imprescindibles, y aún más en aquellos Estados que se denominan democráticos, los cuales de manera constante se empeñan en tener una enorme cantidad de intereses y de opiniones para ponerlos en tela de juicio y con ello incluirlos en el proceso de toma de decisión. Ante esta

¹² *Ibíd.*, pp. 662

tendencia Luhmann afirma que es una realidad hoy en día se tenga la idea de que el sistema de la política y Estado organizado se refieran a la misma cosa¹³.

V.2. EL ESTADO COMO ORGANIZACIÓN

En la revisión que Luhmann desarrolla del Estado como organización inmediatamente se refiere a la idea de que si el Estado únicamente se conceptualizará como una organización política, esto nos remitiría de manera inmediata a caer en la simpleza de identificarlo como una organización más de las muchas que existen, asimismo implicaría rebajarlo al nivel de organizaciones de mucho menor complejidad; de tal suerte que la unidad del sistema se vería simplemente como un problema de interacción entre las diversas organizaciones políticas. Esta consideración que Luhmann plantea es de suma importancia, ya que si el principio de la función del sistema político es la capacidad de tomar decisiones que vinculen colectivamente, entonces está claro que esta función no puede ser llevada a cabo por cualquier organización política, para Luhmann la responsabilidad de esta función debe quedar concentrada sin duda dentro del ámbito funcional del sistema de la política, sin embargo, quien asume ese encargo es la organización que se denomina como Estado. Lo cual quiere decir que existe una distinción entre el Estado como organización y las demás organizaciones políticas que entonces pasan a un segundo plano para ser consideradas dentro de la teoría de la diferenciación del sistema de la política.

A los ojos de Luhmann esta teoría de la diferenciación, consiste esencialmente en que todo lo que sea distinguible, si es a través de la forma en que se realiza la operación,

¹³ Compárese, Torres Nafarrate *Luhmann la política...*, pp. 253-255.

entonces podría mostrarse como diferencia. De esta manera cuando se produce en un sistema social la diferenciación entonces existiría una referencia que sería el resultado de la misma diferenciación sólo que esta vez la diferenciación aparecería como entorno. A la luz de este planteamiento la diferenciación dentro del sistema de la política no es entonces otra cosa que una construcción recursiva de sí mismo, es decir, la aplicación de la construcción sistémica a su propio resultado¹⁴. En este contexto la diferenciación del sistema de la política cuando se lleva a cabo una transformación se trata indiscutiblemente de una operación que conlleva a una serie de múltiples transformaciones, con esto se estaría hablando de que cada transformación que se da en él sería simultáneamente una transformación del entorno de los demás sistemas parciales. Con lo anterior se estaría afirmando que los sucesos que ocurren en el sistema de la política, pase lo que pase, estarán sucediendo en múltiples ocasiones. Así las operaciones que se lleven a cabo en el Estado, significaría también una serie de operaciones en las organizaciones políticas, por ejemplo por alguna necesidad del propio Estado surgiera una nueva institución, las demás organizaciones tendrían que llevar a cabo sus propias operaciones para que esta tenga cabida en la propia organización del Estado, pues de hecho la diferenciación hace que se produzcan invariablemente un incremento simultaneo de dependencias e independencias, bajo descripción y monitoreo del propio sistema de necesidades o perspectivas según las cuales se genera una dependencia e independencia.

Ahora bien para el caso de la diferenciación del sistema de la política Luhmann considera que es necesario llegar a un segundo nivel de diferenciación por segmentos¹⁵,

¹⁴ Compárese Niklas Luhmann *La sociedad de la sociedad...*, pp. 473

¹⁵ Esta forma de diferenciación segmentaria se caracteriza por la *igualdad* de los sistemas parciales de la sociedad. Estos sistemas se distinguen a partir de la descendencia o a partir de las comunidades habitacionales

forma que se logro en los Estados territoriales en los que la política se realiza atendiendo a la diversidad de territorios. En este nivel de diferenciación el concepto de Estado asigna la responsabilidad total de la política para una región delimitada, sin embargo en este nivel no es posible aún hacer una diferenciación de los sistemas autopoiéticos denominados organización, ya que en este nivel el sistema político (territorial) sólo puede diferenciarse mediante el esquema *centro/periferia*, y esto es algo que pareciera sumamente complejo para que se lleve a cabo, pues este modelo de diferenciación únicamente lo pueden lograr las organizaciones. Sin embargo, uno de las características principales del esquema centro/periferia es que en el centro es posible que exista la estratificación de una manera que va mucho mas allá del esquema de diferenciación por segmentos, debido a que desde la perspectiva de la distinción centro/periferia podemos tener una visión que nos ofrezca desde una de sus partes (el centro) la oportunidad de generar otras formas de diferenciación. Podría decirse que se trata de una diferenciación de formas-diferenciación¹⁶.

Para Luhmann esta diferenciación centro/periferia de la política tiene la función de hacer posible que al mismo tiempo converjan unidad y complejidad en el sistema, o dicho de otra manera se trata de la unidad de la complejidad a la diferencia del sistema. De esta manera, en la distinción centro/periferia el problema que esta en el fondo es el cómo se puede aumentar la complejidad del sistema, sin que se vea impedida la capacidad de decisión del sistema y; por consecuencia sin que se vea afectada la función de tomar decisiones que vinculen colectivamente.

o combinando ambos criterios. Véase el apartado *Formas de diferenciación de los sistemas en La sociedad de la sociedad*, pp. 482-490.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 528

La respuesta que Luhmann ofrece a este problema es que esto puede ser posible en la medida en que se erija una organización central, es decir, el Estado, dicha organización será la encargada de suministrar a todas las demás organizaciones políticas. Esta capacidad de ser abastecido, quiere decir que los temas políticos sean reducidos en complejidad como una serie de posibilidades de decisión. Por ello no queda más que designar esta tarea a los partidos políticos. Esto significa que para esta idea sea posible entonces habrá de abastecer con temas políticos no sólo a los partidos políticos sino también deberán estar inmersos los grupos de interés¹⁷, ya que entre mas amplia sea la base de intereses que haya que impulsar en la política, y mientras más temas políticos existan los cuales se tendrían que politizar, así como cuantas más organizaciones se harán necesarias en la periferia con la finalidad que se puedan procesar estos temas, y de hacer un examen de la capacidad de consenso y de preparar las decisiones que vinculen colectivamente. De esta manera, el hecho de estar activo en la periferia tiene la gran prerrogativa de que desde ese lugar no es de donde se toman las decisiones que vinculan colectivamente, de tal manera que en la periferia existe un amplio espacio para que se presenten abiertamente las pretensiones y deseos. Pues la ventaja de no ser el centro desahoga la responsabilidad a la periferia del sistema, sin que con esto se afirme categóricamente que las organizaciones se entreguen a un simple espejismo y queden fuera de la realidad, ya que su pertenencia al sistema de la política las lleva a la enorme presión a la que de alguna manera ésta en algún momento pueda tener alguna ganancia.

¹⁷ Las asociaciones y las representaciones de interés se fundan sobre el supuesto de la existencia en su entorno de organizaciones capaces de decidir, que les hacen posible decidir sobre cooperación o conflicto. Además, hacen las organizaciones el entorno turbulento de otras organizaciones, ofreciendo así los supuestos para los requisitos de crecimiento y de reorganización constata de todas las organizaciones. Véase Niklas Luhmann, *Organización y decisión...* pp 60-61

La forma de diferenciación centro/periferia esta orientada a la comunicación de organizaciones, de esta manera el sistema político tendrá que trabajar cada vez más con una cuota de no-decisiones, sin que pueda interpretarse esto como una forma especial de dominio. La ramificación decisión/no-decisión es simplemente una reformulación de la paradoja de la unidad y la complejidad. En este entendido el punto central es que un sistema organizacional solo puede constituir las unidades elementales por cuya relación este sistema esta construido, es decir, las decisiones, en una forma que es adecuada a la complejidad que con esto surja. La decisión es un concepto de interpretación y de reflexión que funciona en el sistema mismo, y que le permite dejar transcurrir procesos de autosimplificación bajo la cotematización de una mayor complejidad. La presentación de una decisión expresa como unidad una cantidad de posibilidades aprobadas y negadas. El efecto principal de la diferenciación centro/periferia es que el centro siempre queda provisto con exigencias de decisión inconsistentes. Con ello lo que se logra es que la politización de los temas no este enlazada forzosamente a la solución de problemas.

Como se puede observar la distinción centro/periferia no sólo responde al problema de la unidad dentro de una alta complejidad, sino también habla de que los sistemas pueden tener la capacidad de que se jerarquice su centro, sin que sea necesario que quede jerarquizada la totalidad de función, esto quiere decir que sólo en el centro se forman jerarquías, mientras que en las periferias (las cuáles sirven para mantener la alta complejidad y la alta coordinación), pueden permanecer diferenciadas por segmentos: diversos partidos políticos, organizaciones que representan a grupos de interés, diversas ramas de producción, diversos mercados, entre otros. Las jerarquías se enfrentan a la unidad de los problemas haciendo que la comunicación quede controlada a través de una

serie de órdenes que son emitidas desde la cima. Estas formas jerárquicas¹⁸ siempre presuponen organización, aunque no sean adecuadas para agotar la suma de complejidad de los sistemas funcionales.

Por último en ninguno de estos casos de diferenciación se afirma que el centro sea más importante que la periferia, porque de igual manera se podría decir que la periferia es más importante que el centro desde el punto de vista de la función, dado que en la periferia se decide la medida de la sensibilidad (irritabilidad) que un sistema se puede permitir en su relación con el entorno, sin embargo, Luhmann menciona que la ventaja de utilizar este esquema de diferenciación centro/periferia radica en que el centro permite desarrollar formas de diferenciación diversas a la periferia. Aunque esta forma de diferenciación centro/periferia no debería entenderse de forma jerárquica, lo más natural es que se describa la unidad del sistema desde una lógica del centro.¹⁹

V.3. BUROCRACIA

Max Weber consideraba que en el Estado Moderno, el verdadero dominio, no consistía ni en los discursos parlamentarios ni en las proclamas de monarcas, sino en el manejo diario de la administración, el cuál se encontraba necesariamente en las manos de la burocracia. Asimismo hablaba de que el progreso que se dio con el capitalismo a partir de la edad

¹⁸ Para un repaso de este punto se puede remitir al apartado de *Poder organizado y Jerarquía y circularidad*, en ambos se hace una revisión detallada del concepto de jerarquía, pp. 104-109 y 122-129.

¹⁹ Para Luhmann la diferenciación jerárquica impone límites al proceso de diferenciación, por lo que la cúpula (o el centro del dominio) de la jerarquía tiene el poder de controlar las relaciones fronterizas del sistema; de lo contrario perdería el dominio. Asimismo considera que en un proceso más amplio y con relaciones exteriores más complejas, resulta imposible aquello que obliga el paso a un estadio de diferenciación funcional; así como lo contrario un impulso en la diferenciación funcional aumenta el proceso de diferenciación y despoja el dominio de los centros. Véase Niklas Luhmann, *Sistemas sociales...*, pp. 181-186

media constituyó la escala unívoca de la modernización de la economía, lo cual también constituyó el progreso hacia el funcionario burocrático basado en el empleo, sueldo, pensión y acenso, en el desarrollo profesional y la división del trabajo, en competencias fijas, en el formalismo documental y en la subordinación y la superioridad jerárquica, la escala igualmente unívoca de la modernización del Estado, tanto del monárquico como del democrático. De esta manera Weber hablaba de que el Estado moderno fungía como una “empresa”, es decir que funcionaba como una fábrica la cuál se hallaba condicionada de modo semejante con la relación de poder que daba dentro de la empresa. Con esta comparación que Weber hacía consideraba que ese fundamento económico decisivo, o sea, la “separación” del trabajador de los medios materiales del trabajo (de los medios de producción de la economía, de los medios bélicos en el ejército, de los medios materiales administrativos en la administración pública, y de los medios monetarios en todos ellos, entre otros,) fue común, como tal fundamento decisivo, tanto de la empresa político-militar estatal moderna como a la economía capitalista privada. Esto significó que en ambos casos la disposición de dichos medios estuvo en manos de aquel poder al que el aparato de la burocracia (jueces, funcionarios, oficiales, patronos, empleados, etc.) obedecieron a aquél aparato igualmente característico de todas aquellas formaciones y cuya existencia y función estuvieron ligadas indisolublemente, tanto en causa como en efecto, a aquella “concentración de los medios materiales de explotación” o, lo que es más, cuya forma constituyó. Weber con esto ya hablaba de que en el Estado moderno no existía duda pues era evidente el hecho de que en su organización el Estado estaba generando una creciente burocratización²⁰.

²⁰ Compárese, Gilberto Silva Ruiz et al comps, *Antología: Teoría Sociológica Clásica, Max Weber*, UNAM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2000, pp. 432-437.

Para Luhmann esta idea de la sociología clásica de Weber de que considera a la “burocracia” como condición del orden moderno de la sociedad, se puede apreciar cuando en el sistema–sociedad sólo posible utilizar comunicaciones como operaciones internas al sistema; esto significa, que el sistema no puede comunicarse con el entorno externo de la sociedad. No obstante, esto no es permitido para las relaciones *internas* de la sociedad generadas por la diferenciación, pues hay comunicaciones que traspasan los límites internos de dichos sistemas, por ello, es que resulta una fuerte necesidad de organizar los sistemas parciales a lo largo de la evolución societal, ya que el sistema únicamente es capaz de comunicarse con su entorno como organización, es decir, sólo a través de que es una forma de representación dentro de su propia unidad. Este planteamiento de Luhmann de la formación de organizaciones se mantiene, bajo las condiciones de la diferenciación funcional dentro de los sistemas funcionales; y esto lo podemos apreciar cuando vemos como muchas empresas que ofrecen sus bienes y servicios en el mismo mercado en el cual deben procurarse los recursos necesarios; o respecto a toda clase de agrupamientos societales que tratan de representar intereses específicos frente al Estado, una vez que éste ya se ha organizado. Esto es similar a la relación sociedad/interacción, la cual existe también a partir de un efecto evolutivo de largo plazo y difícilmente alterable de formas de diferenciación societal en el enlace sociedad/organización²¹. En este sentido el sistema social, nos dice Luhmann abarca todas las comunicaciones humanas y, por tanto, trasciende a todas las organizaciones. La sociedad es en todo momento el sistema social más extenso y las organizaciones, por el contrario, se forman como sistemas sociales específicos de la sociedad.

²¹Véase Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, pp. 481

De esta manera las características de la sociedad moderna es que se ha agravado la diferencia entre sociedad y organización, lo cuál se pudo observar en el desarrollo teórico de los siglos XVII y XVIII, pues fue en estos siglos cuando se fue perdiendo la comprensión tradicional de la sociedad corporativa, pero sobre todo, con la institucionalización de la sociedad de la tolerancia (religiosa y posteriormente ideológica). Después de esto fue un hecho que ninguno de los ámbitos funcionales relevantes de la sociedad pudo ser representado como unidad de una organización. Luhmann menciona que ni la economía, ni la educación, ni el derecho, es más ni siquiera los sistemas funcionales de la religión y la política, fueron capaces de contrarrestar esta tendencia; a pesar de que por tradición estos sistemas siempre estuvieron constituidos en una forma corporativa como Iglesia y Estado. Derivado de lo anterior es que Luhmann afirma que en todas partes la sociedad, para el desarrollo y ejercicio de sus funciones centrales es y permanece también dependiente de actividades no organizadas. De esta manera en la visión histórica del concepto y la crítica de la burocracia tuvieron como antecedente ese fundamento y son comprensibles a partir de él. Por ello es posible pensar que toda crítica política de la burocracia tiene como referencia un fenómeno que es autodirigido, autoproducido y autoafirmado. Luego entonces, es que se deberá comenzar a través de una reflexión de la teoría de la sociedad²².

En este orden de ideas como antecedente de toda crítica técnica de la organización es necesario hacer una consideración decisiva, esta se centra en ubicar que sólo los medios de comunicación simbólicamente generalizados como el derecho y el dinero son los que permiten el establecimiento de grandes organizaciones y, a la vez, contribuyen también a diferenciar el nivel de la formación de organizaciones con relación de ese sistema en el que

²² Compárese Niklas Luhmann, *Teoría política...*, pp. 112-113

ya existe la sociedad como un todo. Así pues, las condiciones necesarias para la constitución de las organizaciones concuerdan con las condiciones de la diferenciación entre organización y sociedad. Esta idea tiene como fundamento la noción de que derecho y dinero sólo pueden funcionar como medios de comunicación e imperfecciones del sistema cuando también funcionan en el entorno del sistema. Con esto habrá que agregar que como es lógico que en todo orden social se tiene que limitar la incorporación de las organizaciones en sistemas funcionales, no con ello se debe resignar a una comprensión de la unidad de la organización con la sociedad misma según el modelo de unidades de decisión y acción organizativa, pues de ninguna manera con esto quedamos libres de problemas, y esto es evidente cuando la sociedad subraya el mercado en la economía, y la desorganización y la libre formación de la opinión pública en el sistema de la política. De esta manera, podría admitirse en palabras de Luhmann que el problema de la “burocratización” es aquí menos terminante, pues, sólo si el sistema de la política de la sociedad no es comprendido como unidad de organización, no restringido por adelantado a lo que es posible organizativamente sino que se comunica en la interrelación de público, política y administración, será posible esperar también que se dé una sobrecarga organizativa sobre la cuál sea posible desahogar deseos y promesas, problemas no resueltos y la compensación por las desventajas. La superación de lo organizativamente posible o aceptable, menciona Luhmann, se pondrá de manifiesto por lo menos de dos formas distintas: en el exceso de condicionamientos y en la aplicación del derecho y del dinero, afines para los que estos medios apenas son adecuados o no lo son en absoluto. Por otro lado la burocracia se vuelve cada día mas problemática, debido a que hace referencias a tareas que por su misma naturaleza no pueden ser solucionadas a través del derecho o el dinero, pues las condiciones del éxito o del fracaso residen fundamentalmente en las

personas mismas, así como en sus sistemas de interacción y, no se pueden ni crear a los cálculos de una instancia central; por ello no deberá sorprendernos, que una organización aunque sea muy necesaria sea criticada como burocrática, y no sólo por el público sino también por su misma persona.

Por último Luhmann menciona que el concepto de burocracia tiene varios orígenes, y no queda duda, al igual como lo menciona Weber, que se trata de un fenómeno típico de la sociedad moderna. Pero, a diferencia de lo que Max Weber desarrolló, Luhmann considera que se debería evitar definir ese contexto socio-estructural mediante el tipo de racionalidad orientado a la acción y, por lo tanto, comprender a la burocracia como inevitable reverso de una racionalización que permea a toda la sociedad; sino como ley de hierro, si al menos como la jaula de hierro de la racionalidad moderna, ya que el concepto de racionalidad transmite muy poca información. Para Luhmann el punto decisivo que conecta con la organización reside por el contrario, en los sencillos esquemas de los medios de comunicación de derecho y dinero, los cuales en las sociedades lo suficientemente complejas están disponibles para la formación de una organización²³.

V.4. POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA/ADMINISTRACIÓN/PÚBLICO

A partir de las reflexiones que Luhmann desarrolló en torno al problema de la burocracia, consideró la importancia y la afectación que tiene la burocracia dentro de la racionalización de los pormenores del trabajo cotidiano, en la cual se observa como la Administración opera de manera perenne y porque no decirlo con buenos resultados y, esto es evidente

²³ Ídem pp. 114-117

cuando los programas, planes, registros y archivos, la planificación temporal de los ritmos de trabajo y la sustitución del trabajo humano por el de la maquina, adquieren un carácter rutinario cada vez más elevado, mismo que organiza las rutinas subordinadas y continuamente mejora su desempeño a las variables condiciones del entorno. Desde la apreciación de Luhmann el concepto de política administrativa tendría que ir más allá y propiciar la cuestión de si no existen, además de lo anterior, algo así como una responsabilidad política global por la racionalidad en la Administración, que no podría desde luego atribuírsele a la Administración misma, pues una política que tiende a sobrecargarse a sí misma y a la administración esta respondiendo a la lógica de diferenciación funcional, deberá enfocar su ideas racionalmente y de manera distinta a como lo hace la administración, pero sobre todo, deberá planificar de manera autorreferente, sobre su propia intervención en la administración como un elemento indispensable de esta ultima.

Ahora bien la noción de burocracia según Luhmann sólo ofrece una visión muy preliminar de lo que en realidad es la administración, incluso la llega a denominar como una *caja negra*, la cual no es muy sencillo criticarla debido a que en la política existe una fuerte tendencia a olvidar con demasiada facilidad el rol que desempeña en la motivación del aumento de la burocracia. Por ello, es que considera que para hacer una crítica más precisa de la administración tendría que ser abordada mediante un punto de vista desde la *racionalización política de la administración*. Con esta visón Luhmann plantea que se debe mostrar como la administración, con toda la autorreferencia de sus operaciones cotidianas, sigue dependiendo de sus impulsos políticos, es decir, de una serie de *inputs* políticos, como parte de las condiciones de racionalidad. Esto no quiere decir que se tendría entonces que disuadir a los políticos frente a las intrusiones incómodas, del clientelismo de los casos

singulares o de todos aquellos asuntos que resultan inoportunos y poco desarrollados. Lo anterior para Luhmann nos llevaría a pensar que la administración con toda sus redes de operaciones autorreferentes hace lo que se requiera para responder de manera eficiente a su propia racionalidad, pues es un hecho que su autorreferencia es el origen de su propia conservación y no un principio de su racionalidad.

En el contexto de la teoría de Luhmann sería mucho más sencillo conseguir una perspectiva que le brinde al proceso administrativo una mayor simplificación, al mismo tiempo que sea capaz de condensar enormes cantidades de decisiones si se prescinde de los contenidos de las decisiones individuales, así como de la enorme heterogeneidad de áreas temáticas y, en lugar de ello se induce a identificar sobre qué *premisas* de decisión comunican la aceptación de las decisiones, ya que las premisas de decisión nos permiten hacer referencia a las condiciones que influyen sobre el contenido de las decisiones, además de que permiten ubicar cuál es el momento en que las decisiones son tomadas de manera incuestionable. No obstante, toda decisión depende de un gran número de premisas de decisión, de informaciones sobre el mundo positivas, pero sobre todo negativas, pues algunas de estas premisas de decisión se originan de manera artificial en el sistema de la organización o bien se llegan a constituir como una suerte de variables propias de la organización. Luhmann considera que estas premisas decisionales que se constituyen como artificiales o contingentes y, se pueden clasificar en tres tipos distintos:

- 1) *Programas decisionales*, que son los que fijan las condiciones de veracidad de la misma, o bien la adecuación de las decisiones, y fundamentalmente incorporan las tareas administrativas al procesos decisional.
- 2) *Competencias o canales de comunicación fijados organizativamente*, estas se refieren a las decisiones que son fijadas por la organización oficial.

- 3) *Personas que toman decisiones*, es decir, por aquellas personas que dada actitud, capacidad, conocimiento, contactos personales, aspiraciones en su carrera como funcionario, entre otros, juegan un papel relevante en la organización.

Ahora bien, para Luhmann los intentos por dirigir un sistema administrativo a partir de estas premisas, es lo que usualmente conocemos como planificación. Esto quiere decir que nos encontramos frente a la planificación político-administrativa en el sentido más estricto, y esto se da cuando la racionalidad del proceso administrativo mismo constituye la meta de la planificación y, no la prestación política. De esta manera la planificación político administrativa afirma Luhmann es sin duda la forma de intervención adecuada a una racionalización política de la administración. Con base en lo anteriormente planteado es que Luhmann afirma que la política sólo es capaz de percibir a la administración como una *caja negra*, únicamente desde una perspectiva reducida y globalizadora, y por ello corre el riesgo de considerar una perspectiva sólo válida para ésta, pues en este caso la ya mencionada diferencia de estatus dentro de los programas decisionales, las competencias y canales de comunicación fijados organizativamente, así como las personas que toman las decisiones demuestran lo complejo de la realidad en la que se encuentra la administración.

Por otro lado Luhmann habla de una distinción decisiva dentro del sistema político que es el de la política/administración/público. Dicha distinción considera que tiene como propósito orientar las interacciones del sistema, además de expresar la diferencia que existe en el nivel de las organizaciones. De esta manera inicia definiendo que el público no es una organización, aunque para llevar a cabo “las elecciones políticas” se requiera de una organización considerable; y en todo caso el voto electoral no se llega a considerar como una parte de los requerimientos para formar parte de una membresía, en este sentido el voto

no queda determinado por una serie de reglas o por instancias de organización. No obstante de que el voto constituye por sí mismo un procedimiento político pero aún así éste no puede ser comprendido como una acción dentro de la administración pública o como una acción específica de las organizaciones políticas. En todo caso las elecciones políticas pueden ser consideradas como la “representación” de la unidad del sistema político.

En este sentido, la comunicación política, como aquella comunicación que sirve para preparar las posibilidades de consenso de las decisiones que vinculan colectivamente. Esta comunicación no produce por sí misma el vínculo pero es la que logra que la comunicación se fortalezca para que pueda ser observada: ya que siempre será posible el cambio de opinión pero habrá que esclarecerlo. El desarrollo de esta comunicación política nos dice que necesariamente presupone como condición de posibilidad que exista organización y membresías; de otra manera los apoyos y los rechazos políticos no podrían registrarse y la preparación del consenso terminaría por perderse en la indeterminación. Con esto Luhmann nos dice que para esta política en un sentido estricto es necesaria la organización de los partidos políticos, de las agrupaciones que representan los intereses y de la administración pública, es decir, se trata entonces de un proceso de interacción que esta dirigido a la formación de opinión pública. Dicha comunicación solo es posible cuándo se hace presente su “referencia” externa; es decir, cuándo las organizaciones a las que se hace referencia existen.

Otro aspecto que menciona es que separada de la comunicación experta que se realiza dentro de la administración pública esta comunicación termina por instalarse en los márgenes de la libertad que dejan los ordenamientos formales. Por tanto en el nivel de la interacción de la comunicación es que tiene sentido distinguir entre política, administración y público. Dicha distinción es de suma importancia porque permite realizar un análisis de

las relaciones de poder en el sistema político, además de que permite corregir la representación oficial de que el poder es eminentemente jerárquico. Para Luhmann, esta imagen dominante que se tiene en torno al poder da cabida a la percepción errónea de que política y administración pueden ser separadas con claridad desde el punto de vista organizativo. Con esta idea se desprecia la fluidez de enlace de la interacción además de que se sigue esquivando el concepto clásico de dominio que se apoya en la jerarquía: todo poder ha de venir del pueblo y consecuentemente todo poder es delegado²⁴. Esto quiere decir que el lugar donde se localiza el poder se encuentra en el pueblo o en la representación del pueblo: las elecciones políticas, sin embargo, en lo que se refiere a la localización del poder esta idea no solo es artificiosa, sino que es totalmente irreal. Esta idea de que el pueblo es la “fuente” del poder y que de allí se derrama hacia los representantes “elegidos”, permite observar que aquí el pueblo ya no se observa como unidad, sino tan sólo como la suma de individuos que ordenan a los súbditos, o dicho de otra manera como una relación de amo y esclavo. De esta manera la unidad del sistema se ha convertido en una paradoja: el pueblo es soberano y, a la vez, súbdito²⁵. Mediante esta parcelación de pueblo, política, administración, público igual a pueblo, Luhmann nos dice que se soluciona la paradoja al recurrir a un modelo circular en el cuál para el cierre del círculo se pronostica que el pueblo/público pueda reaccionar en las elecciones políticas a la

²⁴ Javier Torres Nafarrate, *Luhmann la política...*, pp. 265.

²⁵ Esta noción tiene que ver con el planteamiento que hacia Rousseau de que la voluntad general reside en el pueblo y se manifiesta a través de la ley votada directamente por el pueblo en asamblea. El ciudadano es soberano en cuanto participa de la voluntad general y, en cuanto es dirigido, es súbdito (aunque libre), porque al obedecer la ley que él ha contribuido a crear, obedece a una voluntad que es también su auténtica voluntad, su deseo natural de justicia. La libertad natural es superada con la libertad civil, que consiste en obedecer sólo a la ley, en doblegarse a la voluntad general y nunca a la voluntad particular. La voluntad general se distingue por la calidad, por su carácter ético, o sea por el interés común que se propone, y no por el número de votos por lo cual teóricamente puede ser expresada aun por una sola persona. La voluntad general es siempre recta y siempre tiende a la utilidad pública. Ello no significa que las deliberaciones populares cuenten siempre con esa misma rectitud. Muchas veces el pueblo resulta engañado. Asimismo la voluntad general es indestructible. (Del Contrato social - Libro I - Capítulo VI). Véase Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social o principios de derecho político*, Tecnos, Madrid, 2000.

forma en que ha sido tratado por la administración. De tal suerte que en la medida en que este orden comience a operar se hace sensible a la complejidad, ya que mientras más aumenta la pretensión en el sistema de englobar más campos de decisión, más se sobrecargan los puestos a los cuales les corresponde tomar las decisiones, sobre todo aquellos puestos que se encargan de preparar las premisas de decisión: selección de personal, de programas y de funciones de los puestos. Es así como el sistema reacciona a esta sobre exigencia haciendo entrar la distinción: organización formal. La decisión es posible como respuesta a una situación que ha sido determinada por otras decisiones y por otros acontecimientos, esto quiere decir que cada decisión es decisión en una situación histórica, es por ello que con frecuencia se observa que se realizan intentos que buscan influir en las decisiones hostigando con más y más información y en algunos casos ocultándola. Se trata de todo un juego de anticipaciones. El “detentador” del poder se sentirá amenazado con tan sólo saber que la preparación de la decisión no ha sido ajustada. Otro aspecto que Luhmann destaca es que la buena voluntad supone una anticipación silenciosa del conocimiento del otro, esto quiere decir, que con la comunicación se hace imprescindible que se distinga entre lo explícitamente dicho y lo explícitamente insinuado, y también que se sepa identificar la amenaza, aunque esta no se aparezca como un tema de la comunicación.

En este sentido es que el poder genera un poder *informal*; es así como el círculo oficial del poder induce a un contracírculo de poder informal, y entre más grande es el espacio y la complejidad de la decisión tanto más se hacen sentir los efectos de este poder informal. Dependiendo del corte que se introduzca dentro del círculo de poder, este

contracírculo (pueblo/política/administración/público) del poder adquiere formas diversas²⁶.

V.5. PARTIDOS POLÍTICOS

Actualmente en la mayoría de los países vivimos bajo un esquema de democracia representativa, la cual ha manifestado su avance a partir de un aumento significativo de la participación electoral y esto se aprecia con la idea del sufragio universal masculino y femenino, misma que no sólo no elimina a los partidos, sino que los hace sumamente necesarios. La creación y el constante aumento de los partidos los ha llevado a insertarse (si se quiere pensar probablemente por inercia y de ninguna manera por la mala intención de algunas personas o grupos que busquen únicamente representar intereses propios) entre la estructura electoral y la estructura de gobierno, sobre todo entre el titular de la soberanía y aquellos que de hecho deberían ejercer la soberanía misma. Para Bobbio esta idea termino por trucar la relación directa que existía entre electores y elegidos, creando así dos relaciones distintas: por un lado encontramos una relación entre los electores y el partido y del otro lado tenemos la relación que existe entre el partido y los elegidos; estas dos relaciones ponen de manifiesto como es que el partido se vuelve el punto medio o el término común entre ambas relaciones, pues si lo analizamos nos encontramos que en la primera relación el partido juega un papel pasivo y activo en la segunda. Lo anterior tiene como consecuencia que el elector sólo es autor, el elegido es sólo actor, sin embargo el partido se vuelve actor con respecto al elector y autor respecto al elegido.

²⁶ *Ibíd*em, pp. 271-272.

Con esta doble función de los partidos se puede apreciar el papel central que los partidos han venido desempeñando dentro de los sistemas representativos tal y como se fueron conformando después del sufragio universal; éste al aumentar la cantidad de electores sin logra multiplicar proporcionalmente el número de los electos, hizo imprescindible la formación de grupos intermedios que agregan y simplifican, dichos grupos son los partidos, gracias a dicha intermediación de los partidos entre los electores y los elegidos, así como a la creación de dos relaciones en lugar de una, es que no se ha complicado el sistema de representación, sino que es una realidad que el sistema de partidos ha logrado simplificar esa complejidad y de esta manera ha hecho posible la representación.

De esta manera la función de los partidos políticos consiste en llevar a cabo una serie de procesos para que se realicen decisiones que vinculen colectivamente, para Luhmann esto significa que los partidos incluyen en esa serie de procesos la decisión de ser partícipes del gobierno o bien, seguir participando en la oposición. Bajo esta óptica los partidos políticos juegan un rol sumamente importante debido a que absorben incertidumbre con respecto a los temas de relevancia social y política y, que necesariamente están perneados para que dentro del proceso político se llegue a una decisión; en ello radica esa absorción de incertidumbre pues en la medida en que se logre reconstruir la precepción de un tema desconocido se puede filtrar la información a través de la distinción: recepción/sorpresa. Los partidos se centran principalmente en formas muy concretas de problemas y los más importante de esta observación es que el partido esta orientado a buscar esquemas exitosos en los que se pueda llegar a la posibilidad de imponer el esquema de consenso/disenso, esto desde luego implica una suerte de profesionalización de los partidos hacía los problemas, lo cual no siempre puede resultar del todo creíble, es por ello

que todos los partidos sin excepción cuenta con una ideología propia, la cual por lo regular es lo suficientemente ambigua²⁷ como para hacer propio cualquier acto de buena voluntad y de búsqueda del bien común.

Por otro lado ya desde Max Weber se hablaba de que los partidos políticos son organizaciones, según su definición el partido es una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea éste objetivo como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, o personal, es decir tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y secuaces o si no tendiente a todos estos fines conjuntamente, asimismo los partidos son un núcleo de personas que tiene en sus manos la dirección activa, o sea, la formulación de las consignas y la elección de los candidatos a éstos se unen “correligionarios” con un papel esencialmente más pasivo y por ultimo el resto de los miembros de la asociación sólo juega un papel de objeto, quedándole únicamente la elección entre los varios candidatos y programas que ante ellos presenta el partido.²⁸ Comparando la definición de Weber con lo que Luhmann plantea podemos observar que no existe una gran diferencia, ya que este último plantea que los partidos políticos son organizaciones, en las que el público no puede ser participe de las determinaciones de los partidos y, tampoco participar en sus procesos de decisión, de hecho cada vez que los partidos operan como una organización pareciera que su principal fin como lo dice también Weber es el aseguramiento de las plazas y prebendas y la construcción de una red de contactos que gira en torno al aparato de dominio y como en se observa en todas las

²⁷ Anthony Giddens, habla por ejemplo de que el término *Socialdemocracia* es un concepto lo suficientemente amplio y ambiguo. Anthony Giddens, *La tercera vía: La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid, 2002. pp.16

²⁸ Véase Max Weber, *Economía y sociedad...* pp.228-235.

organizaciones, aquí también es notorio como todo lo que es un medio finalmente se desplaza hacia un fin.

Sin embargo, a todo esto hay que darle su justa dimensión, ya que una característica positiva que tienen los partidos políticos es que mientras más alta y permanente sea la incertidumbre de la sociedad, el sistema de la política tenderá precisamente en esa idea de absorber la incertidumbre de conservar a toda costa los logros de seguridad que simboliza el consenso. Bien cuestiona Luhmann cuando afirma que ¿cuál sería la forma de organización que tome el encargo de introducir orden, o mejor dicho qué forma de organización sería capaz de conservar la función del sistema de la política (que no es otra mas que la de generar decisiones que vinculen colectivamente)? Es aquí entonces donde se tendría que poner atención a ese trasfondo que tienen los partidos políticos cuando echan a sus hombros la responsabilidad de revisar y analizar los temas políticos y de tratarlos con las personas. Los partidos logran ser este importante contrapeso porque desarrollan una red de trato con las personas y además hacen que los temas políticos que tienen una idea poco clara, terminen por refugiarse en los partidos.

Finalmente que se puede pedir en un mundo que ya de por sí es inseguro, los partidos son sistemas de autoorganización que se crea o no, son un importante aparato que absorbe incertidumbre y que estarán respondiendo en la medida de sus posibilidades a los retos que el entorno les imponga.

Código	Los códigos son distinciones dominantes de los sistemas, mediante los cuales se registran a sí mismos y a su entorno, a través de la búsqueda de informaciones relevantes. De esta manera u sistema sólo puede observarse a sí mismo si determina cuáles operaciones utilizan exclusivamente su propio código.
Comunicación	La comunicación es un procesamiento de selección. La selección actualizada en la comunicación constituye su propio horizonte, aquello que selecciona ya como selección, es decir, como información. Lo que comunica no es sólo es seleccionado, sino que ya es selección y, por eso mismo es comunicado. Esto es que siempre que existe comunicación se forma sociedad, de este modo los sistemas parciales están orientados por el modo de operación del sistema total.
Decisión	Las decisiones son sucesos que se tematizan a sí mismos como contingentes. Los sistemas organizacionales son sistemas constituidos por decisiones y que atan decisiones mutuamente entre sí. Se podría decir que un sistema de decisiones vive en vista de decisiones ulteriores de indeterminación autoproducida; y este momento se integra en la clausura operativa del sistema. La producción de decisiones a partir de decisiones logra absorber incertidumbre, aunque por las nuevas necesidades de decidir reproduce siempre también la incertidumbre de trasfondo de la cual vive el sistema, reproduciendo la demanda de más decisiones y solamente así es posible la clausura operacional recursiva del sistema.
Diferenciación	La diferenciación sistémica es, una construcción recursiva de un sistema, la aplicación de la construcción sistémica a su propio resultado. Con ésta, el sistema dentro del cual se forman otros sistemas se reconstruye a través de una ulterior distinción entre sistema-parcial y entorno. Visto desde el sistema-parcial el resto del sistema-total es ahora entorno. El sistema-total se presenta entonces ante el sistema-parcial como la unidad de la diferencia entre sistema-parcial y entorno del sistema-parcial. En otras palabras, la diferenciación sistémica genera entornos internos en el sistema.
Distinción	Distinción es aquello que pone de manifiesto la <i>conexión</i> de lo distinguido, pero, precisamente, la conexión de lo <i>distinguido</i> . La unidad (de la operación) y la diferencia (del esquema de

observación) deben actualizarse en un solo trazo. Sólo así puede reproducirse la diferenciación. Correspondientemente las formas de diferenciación societal se distinguen con arreglo a las diferencias que se imponen a las observaciones en tanto quieran mantenerse como operaciones con capacidad de enlace.

Estado El Estado es la instancia que controla el poder político y que genera las decisiones que pueden llegar a vincular colectivamente. Su poder depende de la capacidad de ponderar diversas alternativas y de seleccionar una de ellas mediante la decisión.

Evolución Evolución significa, antes que nada, una ampliación del número de presupuestos sobre los que se puede apoyar un cierto orden. Mediante un proceso de autorrefuerzo de la desviación respecto del principio básico del reparto equilibrado, surge un orden en el que las posiciones, las dependencias, las expectativas (dependientes justo de ese orden) pueden esperarse con mayor o menor seguridad. Si en absoluto la comunicación con sentido es posible, la misma probabilidad de cada acto específico de dar-a-conocer en un momento determinado se hace, a su vez, improbable. Probabilidades específicas se condensan como esperables —aunque en una situación de elemental inseguridad de todas las expectativas se hace todavía más notorio que dichas probabilidades sean en sí improbables. La sociedad es resultado de la evolución.

Función La función se encuentra en referencia a un problema de la sociedad y, no en la autorreferencia o en el automantenimiento del sistema funcional. La función, por lo tanto, aunque conduce a la diferenciación de un vínculo particular de sistema/entorno en la sociedad, se desarrolla únicamente en el sistema funcional y no en su entorno. Esto quiere decir que también que el sistema funcional monopoliza para sí mismo la función y cuenta con un entorno, que en ese aspecto es inadecuado o incompetente.

Jerarquía La jerarquía puede entenderse como un esquema binario; distingue entre un *arriba* y un *abajo* y cuando se requiere de una mayor complejidad, reproduce esta distinción en su interior. De aquí que se haga posible que sea propio que todo orden jerárquico puede desplegar la comunicación a partir de un esquema de mandato/obediencia. Para ello la diferenciación interna del sistema no precisa ser demasiado amplia, basta con que las posiciones dotadas de competencias aparezcan como roles en el proceso

comunicativo.

Organización	La organización es un modo particular de formar sistemas al aumentar y reducir las contingencias. Dicho principio se lleva hacia los sistemas organizativos y se formula por medio de cargos de identificación. Cada cargo indica un punto que une programas conductuales contingentes, y relaciones de comunicación contingentes, en cada caso, con una persona contingente.
Poder	El poder es el medio de comunicación de la política, mismo que permite delimitar un ámbito donde se incluye el tipo de comunicación, los problemas y los asuntos que, de manera especializada se considera dentro del sistema político. De esta manera el poder siempre es un código, es decir, en cuanto que asigna alternativas de evitación en cada etapa para la selección de acciones cuya transmisión se busca, con lo cual duplica inmediatamente las posibilidades que este considera. El poder por lo tanto siempre es un código.
Política	El sistema político es uno de los sistemas parciales, respecto del cual se han ido diferenciando otros sistemas parciales, en particular los sistemas sociales de la religión, ciencia, economía, educación, vida familiar, arte, entre otros. El sistema político, trata de condensar la formación de las opiniones de tal manera que se puedan tomar decisiones que vinculen colectivamente, es decir, la función del sistema político es la capacidad de tomar decisiones que vinculen colectivamente.
Recursividad	Hay una recursión siempre que el observador puede afirmar que la reaplicación de una operación ocurre como consecuencia de su aplicación previa. Hay una repetición siempre que un observador pueda afirmar que una operación dada es realizada de nuevo independientemente de las consecuencias de su previa realización. Debido a esto, lo que hace recursión o repetición a una operación recurrente dada, es su manera de asociación con algunos otros procesos. Una consecuencia de esta condición es que cualquier proceso circular puede ser recursivo o repetitivo de acuerdo a su asociación con otro proceso en el mismo o en otro dominio diferente. Otra característica es que siempre que el observador vea una repetición, él o ella ve que todo permanece igual, y siempre que el observador ve una recursión, él o ella ve la aparición de un nuevo dominio

fenoménico.

Semántica

La semántica se refiere a las ventajas de sentido que deben ser conservadas. Esto significa, que el sistema prepara una semántica especial, mediante la que se facilita la autorreferencia en situaciones frecuentemente muy heterogéneas. Esta semántica luego puede —generar una ulterior distinción— utilizarse de manera correcta o falsa. Ahora bien en el desarrollo de la teoría de sistemas la semántica está en correlación al sistema social y es algo “observable”. La semántica, a su vez, puede ser de tipo “tácito” o “implícito” o de tipo explícito.

Sistema/entorno

Los sistemas cuando son lo suficientemente complejos aplican a sí mismos la distinción sistema/entorno; esto sólo lo pueden lograr ejecutando una operación propia que lo haga. En otras palabras: los sistemas pueden distinguirse a sí mismos de su entorno, aunque esto ocurre como operación en el mismo sistema. La forma que ellos generan ciegamente al operar de manera recursiva y con la cual se diferencian se pone nuevamente a su disposición cuando se observan a sí mismos como sistema-en-un-entorno. La teoría de sistemas utiliza la distinción sistema/entorno como forma de sus observaciones y descripciones; pero para poder hacerlo debe saber distinguir esta distinción de otras distinciones

Sociedad

La sociedad es el sistema social omniabarcador que ordena todas las comunicaciones posibles entre los hombres y el sistema político es uno de los sistemas parciales con un ámbito de comunicaciones específico, respecto del cual se han ido diferenciando otros sistemas parciales, en particular el de la religión, ciencia, educación, vida familiar, asistencia médica entre otros. Cada uno de estos sistemas actualiza a la sociedad desde su respectivo punto de vista y según la correspondiente perspectiva particular sistema/entorno.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Aristóteles, *La política*; trad. Patricio de Azcárate, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Nota: Edición digital basada en la edición de Madrid, Espasa Calpe, 1997.
2. Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*, traducción Antonio de Cabo et al, España, Trotta, 2005.
3. Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, México, 2001.
4. Antonio Camou (coordinador) *La sociedad compleja: Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*, Triana/UIA, México, 1997.
5. Jean Chevalier, *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días*, Aguilar, España, 1980.
6. Daniel Chernilo Steiner, *La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación*, Revista Mad. No.7. 07.2002. Departamento de Antropología. Universidad de Chile, <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/07/paper02.htm>.
7. Cicerón, *La República*, Aguilar. Argentina, 1970.
8. Giancarlo Corsi, *Sistemas que aprenden: Estudio sobre la idea de reforma en el sistema de educación*, México, UIA-ITESO- Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002
9. Giancarlo Corsi et al, *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*, México, Anthropos-UIA-ITESO, 1996.
10. Charles Darwin, *El origen de las especies*, Planeta Agostini, España, 1992.
11. Jaques Derrida, *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona 1989.
12. Jacques Derrida, *De la gramatología*, Siglo XXI, México, 2000.
13. Julien Freund, *Sociología de Max Weber*, Barcelona, Península. 1986
14. Jorge Galindo *La política como sistema: Reflexiones en torno a la sociología política de Niklas Luhmann. Metapolítica, VOL. 5/NÚM. 20*

15. Anthony Giddens, *Política, sociología y teoría social; Reflexiones sobre el pensamiento social contemporáneo*. Barcelona, Paidós. 1997
16. Anthony Giddens, *Política y sociología en Max Weber*, Alianza. Madrid. 2002.
17. Anthony Giddens, *La estructura de las clases en las sociedades avanzadas*, Alianza Universidad. Madrid. 2002.
18. Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
19. Ignacio Izuzquiza, *La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*, Anthropos, Barcelona, 1990.
20. Georg Jellinek, *Teoría general del Estado*, Universidad Iberoamericana, México, 2003.
21. John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío: Hacia una teoría socialista de la democracia*, Alianza, México.
22. Emmanuel Levinas, *La teoría fenomenológica de la intuición*, Ediciones Sígueme, España, 2004.
23. Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, Herder-UIA, México, 2007.
24. Niklas Luhmann, *El arte de la sociedad*, Herder-UIA, México, 2006.
25. Niklas Luhmann, *La ciencia de la sociedad*, México, Anthropos-UIA-ITESO, Barcelona, 1996.
26. Niklas Luhmann, *El derecho de la sociedad*, UIA-ITESO-UNAM-III, México, 2002.
27. Compárese. Niklas Luhmann, *El amor como pasión*, Península, Barcelona, 1985.
28. Niklas Luhmann, *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*, Anthropos-UIA-PUJ-CEJA, España, 1998.
29. Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
30. Niklas Luhmann, *Poder*, Anthropos-UIA-PUCCH, Barcelona, 1996.
31. Niklas Luhmann, *Confianza*, Anthropos-UIA-PUCCH, Barcelona, 1996.
32. Niklas Luhmann, *la realidad de los medios de masas*, Anthropos-UIA-PUCCH, Barcelona, 1996.

33. Niklas Luhmann, *Organización y decisión. Autopoesis, acción y entendimiento comunicativo*, Anthropos-UIA-PUCCH, Barcelona, 2006.
34. Niklas Luhmann, *Observaciones a la modernidad: racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*, Paidós, Barcelona, 1992.
35. Niklas Luhmann, *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza, Barcelona, 1993.
36. Niklas Luhmann, *Teoría de los sistemas sociales: artículos*, UIA-ITESO-UL, Barcelona, 1998.
37. Niklas Luhmann, *Teoría de los sistemas sociales: artículos II*, UIA-ITESO-UL, México, 1998.
38. Nicolas Maquiavelo, *Los discursos sobre la primera década de Tito Livio*, , Alianza Editorial. España. 2000.
39. Nicolas Maquiavelo, *El príncipe*, Porrúa, México. 2001.
40. Humberto Maturana Romesín, *Desde la biología a la psicología*, Lumen, Buenos Aires, 2004.
41. Humberto Maturana Romesín, Francisco J. Varela García. *De máquinas y seres vivos: autopoiesis: la organización de lo vivo*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Grupo Editorial Lumen, 2004.
42. Edgar Morin, *Sociología*, Tecnos, España 2002.
43. Chantal Mouffe, *La paradoja democrática*, Gedisa, Barcelona 2000.
44. Talcott Parsons, *La sociedad*, Trillas, México. 1974.
45. Talcott Parsons, *Hacia una teoría de la acción*, Kapeluz, Buenos Aires, 1968.
46. Jean Piaget, *Psicología y pedagogía*, Trad. Francisco J. Fernández Buey, México, Ariel, 1979.
47. John Rawls *Liberalismo político*, trad. Rene Madero Baéz, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
48. Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social o principios de derecho político*, Tecnos, Madrid, 2000.
49. Gilberto Silva Ruiz et al comps, *Antología: Teoría Sociológica Clásica, Talcott Parsons*, UNAM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2000.

50. George Sabine, *Historia de la teoría política*, Revisado por Thomas Landon Thorson, Fondo de Cultura Económica. México, 2004.
51. Javier Torres Nafarrate, *Introducción a la teoría de sistemas: Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*, México, UIA-ITESO. 2002.
52. Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: La política como sistema*, México, FCE-UIA-UNAM. 2004.
53. Javier Torres Nafarrate, *La sociología de Luhmann como “sociología primera”*, Ibero Forum, Primavera, núm. I, año I, México, 2006
54. Max Weber, *Economía y sociedad*, Trad. José María Echeverría et al, 2ª Edición, Fondo de Cultura Económica. México. 2002
55. Max Weber, *Conceptos sociológicos fundamentales*, Alianza. Madrid, 2006.
56. Max Weber, *Estructuras de poder*, Ediciones Coyoacán, México. 2004.
57. Max Weber, *Sociología de la religión*, Buenos Aires, Leviatán, 2001.
58. Max Weber, *El político y el científico*, Ediciones Coyoacán, México, 2001.